



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 8ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. RODRIGO GOÑI REYES  
(Presidente)

MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ  
(1era. vicepresidenta)

Dr. FEDERICO PREVE COCCO  
(3er. vicepresidente)

Esc. PAULA DE ARMAS GONZÁLEZ  
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA  
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA MARIANA ARIAS

**CITACIÓN Nº 70****Montevideo, 27 de marzo de 2026**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el martes 7 de abril, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el segundo período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- ELECCIÓN DEL TERCER VICEPRESIDENTE.
- 3º.- 75º ANIVERSARIO DEL LEONISMO URUGUAYO. (Exposición del señor Representante Adrián Juri por el término de 20 minutos).
- 4º.- 160 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE CASTILLOS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. (Se declara feriado el día 19 de abril de 2026 para la mencionada ciudad).  
Carp. 1825/2026. Informado. [Rep. 541](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO CON LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. (Aprobación).  
Carp. 881/2025. Informado. [Rep. 375](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- PROTOCOLO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS SUJETAS A RÉGIMENES ESPECIALES (COMPLEMENTARIO AL ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE). (Aprobación).  
Carp. 1875/2021. Informado. [Rep. 513](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (Aprobación).  
Carp. 1540/2025. Informado. [Rep. 506](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- ACUERDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA JURISDICCIONAL EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVA ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE. (Aprobación).  
Carp. 1868/2021. Informado. [Rep. 507](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO CON EL REINO DE ESPAÑA. (Aprobación).  
Carp. 1597/2025. Informado. [Rep. 515](#) y [Anexo I](#)
- 10.- ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS CON LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (Aprobación).  
Carp. 874/2025. Informado. [Rep. 371](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ            EMILIANO METEDIERA  
Secretarios

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	4
2.- Asuntos entrados .....	5
3.- Proyectos presentados .....	28
4 y 6.- Exposiciones escritas .....	28, 33
5.- Inasistencias anteriores .....	32

### MEDIA HORA PREVIA

<b>7.- Obras concretas que realizó el actual gobierno en el departamento de Artigas</b>	
— Exposición del señor representante Nicolás Lorenzo .....	33
<b>8.- Necesidad de modificar la legislación que regula las técnicas de reproducción humana asistida</b>	
— Exposición de la señora representante Carolina Benech .....	35
<b>9.- Preocupación por hechos delictivos en la zona oeste de Montevideo</b>	
— Exposición del señor representante Juan José Olaizola .....	36
<b>10.- Desafíos en materia de seguridad</b>	
— Exposición del señor representante Carlos Varela Nestier .....	37
<b>11.- Implementación de talleres de salud mental dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento de Canelones</b>	
— Exposición de la señora representante Paula de Armas González .....	38
<b>12.- Celebración de los 154 años de la fundación de Juanicó</b>	
— Exposición del señor representante Walter Cervini Pratto .....	40

### CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento .....	41
22 y 24.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados .....	77, 80
15, 17, 19.- Integración de la Cámara .....	41, 55, 73
21.- Intermedio .....	74
25.- Levantamiento de la sesión .....	80
15, 17, 19.- Licencias .....	41, 55, 73
20.- Prórroga del término de la sesión .....	74
13.- Reiteración de pedidos de informes .....	41
23.- Urgencias .....	78

### ORDEN DEL DÍA

<b>16.- Elección del tercer vicepresidente</b>	
— Resulta electo como 3. <sup>er</sup> vicepresidente el señor representante Federico Preve Cocco.	
— Manifestaciones de varios señores representantes .....	43
<b>18.- 75º Aniversario del Leonismo Uruguayo. (Exposición del señor representante Adrián Juri por el término de 20 minutos)</b>	
— Manifestaciones de varios señores representantes .....	56
— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica al Club de Leones del Uruguay.	

**22.- 160 años de la fundación de la ciudad de Castillos del departamento de Rocha. (Se declara feriado el día 19 de abril de 2026 para la mencionada ciudad)**

Antecedentes: Rep. n.º 541, de febrero de 2026, y Anexo I, de marzo de 2026. Carp. n.º 1825 de 2026. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

- Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 74
- Texto del proyecto aprobado ..... 77

**24.- Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara la ciudad de Minas en el año 2026)**

Antecedentes: Rep. n.º 528, de enero de 2026. Carp. n.º 1648 de 2025. Comisión Especial de Cooperativismo.

- Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 78
- Texto del proyecto aprobado ..... 80

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Soledad Aguilar (1), Víctor Martín Aldaya, Jorge Emilio Álvarez Villalba (2), Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Adriana Balcarcel (3), Graciela Barrera, Carolina Benech, Fabián Bravetti Castello (12), Miriam Britos, Victoria Caballero Archimaut, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciotano, Walter Cervini Pratto, Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Juan Pablo Delgado, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, César Leonardo Falcón De Vicente (4), Fermín Farinha Tacain, Marianita Fonseca (5), Luis Enrique Gallo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Dolores González Berro (6), Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Julio C. Guastavino Aguiar, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Mercedes Long, Narcio López Formoso (7), Nicolás Lorenzo, William Martínez Zaquiarez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Sandra Nedov, Amin Niffouri, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Mónica Pereira, Giovani Peres Pimentel (8), Estela Pereyra, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Oscar Riveiro (11), Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, Gastón Roel Bottari (9), Carlos Rydström, Nicolle Salle, Gustavo Salle Lorier, José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Joaquín Sequeira Collazo (10), Julieta Sierra, Rubenson Silva, Gerardo Sotelo, Gabriel Tinagli, Mariano Tucci, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel, Raúl Vilacoba y Alejandro Zavala.

Con licencia: Cecilia Cairo, Alfredo De Mattos, Diego Echeverría Casanova, Sol Maneiro, Aníbal Méndez, Martí Molins, Silvana Pérez Bonavita, Nibia Reisch, Carlos Rodríguez Gálvez y Sergio Valverde.

Actúan en el Senado: Nicolás Mesa Waller.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Sol Maneiro.
- (2) A la hora 16:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Nibia Reisch.
- (3) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan Martín Rodríguez.
- (4) A la hora 16:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Rodríguez Gálvez.
- (5) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad del titular señor Sergio Valverde.
- (6) A la hora 16:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor José Luis Satdjian.
- (7) A la hora 16:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Alfredo De Mattos.
- (8) A la hora 16:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Martí Molins.
- (9) A la hora 16:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad de la titular señora Silvana Pérez Bonavita.
- (10) A la hora 16:55 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Cecilia Cairo.

- (11) A la hora 17:54 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Diana Noy López.
- (12) A la hora 19:27 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gabriel Gianoli Travieso.

## 2.- Asuntos entrados

### «Pliego N° 70

#### **DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL**

#### **PROMULGACIONES DE LEYES**

Ley N° 20.464, de 12 de marzo de 2026.

REDUCCIÓN DEL IMESI APLICABLE A LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN ZONAS FRONTERIZAS - Se propone la extensión del régimen. C/1728/2026

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.466, de 13 de marzo de 2026.

CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL - Aprobación. C/1002/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.467, de 16 de marzo de 2026.

DR. MANUEL VARTANIAN PARSEGHIAN - Se designa al Liceo de Migue, departamento de Canelones. C/3811/2023

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.468, de 19 de marzo de 2026.

DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY - Se designa al viaducto vehicular construido sobre la rambla portuaria Sud América y la rambla Edison. C/1001/2025

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.465, de 13 de marzo de 2026.

COOPERACIÓN XI - Se autoriza la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguay a efectos de participar en el Ejercicio Militar a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 14 y el 28 de marzo de 2026. C/1897/2026

- ARCHÍVESE

#### **DE LA CÁMARA DE SENADORES**

#### **PROYECTOS DE LEY**

ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL DERECHO PARA EL DESARROLLO - Aprobación. C/2103/2026

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ACUERDO CON EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO - Aprobación. C/2104/2026

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LA REPÚBLICA DE FINLANDIA - Aprobación. C/2106/2026

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PROTOCOLO PARA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA Y TRASLADOS SANITARIOS PRIMARIOS TRANSFRONTERIZOS TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREOS EN CASOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CON LA REPÚBLICA ARGENTINA - Aprobación. C/2107/2026

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL "ACUERDO CON EL GOBIERNO DE RUMANIA SOBRE COOPERACIÓN ANTÁRTICA, SUSCRITO EN MONTEVIDEO, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1998" - Aprobación -. C/2111/2026

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES IV, CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES IV Y SUS ANEXOS - Aprobación. C/2109/2026

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

CONVENIO SOBRE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS ADULTOS - Aprobación. C/2115/2026

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

### **PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS**

ARQUITECTA JULIA GUARINO FIECHTER - Se designa la Escuela N° 129 de la ciudad de Toledo del departamento de Canelones. C/4389/2024

- TÉNGASE PRESENTE

### **INFORMES DE COMISIONES**

160 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE CASTILLOS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA - Se declara feriado el día 19 de abril de 2026 para la mencionada ciudad. C/1825/2026

Comisión: CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 19/03/26

WALTER LAGE - Pensión graciable. C/290/2025

Comisión: LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 20/03/26

VÍCTOR EDISON DUQUE CURBELO - Pensión graciable. C/286/2025

Comisión: LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 25/03/26

WALTER SILVERA RODRÍGUEZ - Pensión graciable. C/287/2025

Comisión: LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 25/03/26

CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA FIRMA DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS FRACCIONES DE CAMPO Y SUS CORRESPONDIENTES PRÉSTAMOS DE LA LOCALIDAD COLONIA LARRAÑAGA DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO - Se declara feriado laborable el día 24 de mayo de 2026. C/2020/2026

Comisión: CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 25/03/26

**PROYECTOS PRESENTADOS****PROYECTOS DE LEY**

MEDIDAS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ANTE HECHOS COMETIDOS DURANTE LA ADOLESCENCIA -  
Modificación de los artículos 91 y 92 de la Ley N° 17.823. C/2108/2026

Autor: Pablo Abdala.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

TRAMITACIÓN DE SUCESIONES TESTADAS E INTESTADAS EN SEDE NOTARIAL - Normas.  
C/2112/2026

Autor: Pedro Jisdonian.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

VEHÍCULOS EN SITUACIÓN IRREGULAR O DE DUDOSA LEGITIMIDAD - Se establece como  
circunstancia agravante su utilización para la comisión de delitos o faltas. C/2138/2026

Autor: Fernando Pérez Braggio.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

SALTO CUNA DEL TANNAT - Se declara al departamento de Salto. C/2142/2026

Autores: Pablo Constenla, Horacio de Brum y Álvaro Lima.

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS - Regulación.  
C/2164/2026

Autor: Pablo Abdala.

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**PEDIDOS DE INFORMES****SOLICITUDES**

MEDIDAS PARA MITIGAR EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DE MORDIDAS DE PERROS. C/2088/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- SE CURSA EN FECHA 18/03/26

MEDIDAS PARA MITIGAR EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DE MORDIDAS DE PERROS. C/2089/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- SE CURSA EN FECHA 18/03/26

MEDIDAS PARA MITIGAR EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DE MORDIDAS DE PERROS. C/2090/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- SE CURSA EN FECHA 18/03/26

ASPECTOS VINCULADOS A LA CAPTACIÓN, CARACTERÍSTICAS, TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN  
DE AGUAS DE ORIGEN ESTUARINO. C/2091/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 18/03/26

CRITERIOS DE SEGURIDAD EN EL USO DE TARJETAS DE DÉBITO Y DE CRÉDITO. C/2093/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- SE CURSA EN FECHA 18/03/26

ASUNTOS VINCULADOS AL CONVENIO COLECTIVO CON LA MESA SINDICAL COORDINADORA DE ENTES, LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. C/2092/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 18/03/26

RELEVAMIENTOS REALIZADOS EN AGUAS DE LAS COSTAS DE LA LAGUNA MERÍN EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO. C/2094/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Yisela Araújo Rodríguez.

- SE CURSA EN FECHA 18/03/26

ASPECTOS VINCULADOS A LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE. C/2096/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 18/03/26

ESTADO DEL COMPLEJO "LA CHACARITA" UBICADO EN EL BARRIO PUNTA DE RIELES DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. C/2097/2026

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autores: Walter Cervini Pratto, Ariel Amen.

- SE CURSA EN FECHA 18/03/26

ASPECTOS VINCULADOS A CENTROS ACTIVOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. C/2099/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Fernanda Auersperg.

- SE CURSA EN FECHA 18/03/26

SITUACIÓN DE LOS CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE GESTIONAN DISPOSITIVOS Y PROGRAMAS DESTINADOS A POBLACIONES VULNERABLES. C/2098/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Fernanda Auersperg.

- SE CURSA EN FECHA 18/03/26

FUNCIONAMIENTO DEL REFUGIO UBICADO EN EL EX LICEO DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA (MARISTAS) EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA. C/2100/2026

Destino: Ministerio de Desarrollo Social.

Autor: Fabricio Núñez.

- SE CURSA EN FECHA 18/03/26

CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL. C/2101/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 19/03/26

APLICACIÓN DE LA LEY Nº 19.691 EN EMPRESAS PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ. C/2102/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Federico Andrés Silva Pereira.

- SE CURSA EN FECHA 18/03/26

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 18.651 EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL INTERIOR DEL PAÍS Y EN PARTICULAR DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ. C/2105/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Federico Andrés Silva Pereira.

- SE CURSA EN FECHA 19/03/26

SOLICITUD DE COPIA DEL EXPEDIENTE Y DE LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DEL ACUERDO CON LA EMPRESA CAMINO DE LAS SIERRAS S. A. C/2110/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Joaquín Garlo.

- SE CURSA EN FECHA 19/03/26

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN TREN DE PASAJEROS PARA CONECTAR TRAMOS ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MONTEVIDEO Y CANELONES. C/2113/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Juan José Olaizola.

- SE CURSA EN FECHA 23/03/26

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONCESIONARIA DE LA FRECUENCIA 770 AM, RADIO ORIENTAL. C/2114/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Pablo Inthamoussu.

- SE CURSA EN FECHA 23/03/26

ASPECTOS VINCULADOS A LOS CLUBES CANNÁBICOS REGISTRADOS EN NUESTRO PAÍS. C/2116/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 23/03/26

INSPECCIONES REALIZADAS, EMPRESAS CONTRATANTES Y DE ASEGURADOS POR ACCIDENTES DE TRABAJO EN CLUBES CANNÁBICOS. C/2117/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 23/03/26

EMPRESAS REGISTRADAS COMO CLUBES CANNÁBICOS, INSPECCIONES Y CONTROLES REALIZADOS POR LA DGI. C/2118/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 23/03/26

PUESTOS DE TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES VINCULADOS AL MERCADO REGULADO DE VENTA DE MARIHUANA. C/2120/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 23/03/26

INSPECCIONES Y CONTROLES REALIZADOS A EMPRESAS DE CLUBES CANNÁBICOS, ASÍ COMO CANTIDAD DE EMPLEADOS DE LAS MISMAS REGISTRADOS EN EL BPS. C/2119/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 23/03/26

INSPECCIONES, CONTROLES Y CONVENIOS SALARIALES DE LOS CLUBES CANNÁBICOS.  
C/2121/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 23/03/26

MODALIDAD DE CONTROLES IMPARTIDOS AL SISTEMA FINANCIERO A CLUBES CANNÁBICOS.  
C/2122/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 23/03/26

DATOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL DE SALTO  
GRANDE. C/2123/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Horacio de Brum.

- SE CURSA EN FECHA 23/03/26

DATOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL DE SALTO  
GRANDE. C/2124/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Horacio de Brum.

- SE CURSA EN FECHA 23/03/26

ESTADO DE SITUACIÓN POR AUSENCIA DEL PODER EJECUTIVO EN EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE  
JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS. C/2125/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autores: Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 24/03/26

FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS PARA EL PROYECTO CLÍNICAS 2030.  
C/2126/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 24/03/26

ASPECTOS VINCULADOS A LA COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN PARA ADQUIRIR 40.000 DOSIS  
DE LA VACUNA ANTIMENINGOCÓCICA CONTRA EL SEROGRUPO B. C/2127/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 24/03/26

PLAN EJECUTIVO DE REFUNCIONALIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA".  
C/2128/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 24/03/26

METAS ASISTENCIALES Y ADECUACIÓN EDILICIA EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL  
INTEGRADO DE SALUD. C/2129/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 24/03/26

INFORME RELATIVO AL ESTADO DEL AGUA QUE OSE DEBE ENVIAR A LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA. C/2130/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Juan Pablo Delgado.

- SE CURSA EN FECHA 24/03/26

VACANTES DE INGRESO Y VACANTES TOTALES EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR. C/2131/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- SE CURSA EN FECHA 24/03/26

COPIA DEL EXPEDIENTE REFERIDO AL CONVENIO CON EMPRESA GESTORA DE RESIDUOS POR EL CUAL SE PROCEDERÁ AL DESMANTELAMIENTO DE VEHÍCULOS CONSIDERADOS CHATARRA. C/2132/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- SE CURSA EN FECHA 24/03/26

ASPECTOS VINCULADOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y A LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN. C/2133/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- SE CURSA EN FECHA 24/03/26

FIDEICOMISO FINANCIERO PARA LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN BAYGORRIA. C/2134/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 25/03/26

CÓDIGO FUENTE GENEXUS DE LA APLICACIÓN CORONAVIRUS UY. C/2135/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 25/03/26

TRASLADO DE RECLUSO A LA UNIDAD DE MUJERES DE RIVERA. C/2136/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 25/03/26

ASPECTOS VINCULADOS A LA LLEGADA DEL PORTAAVIONES USS NIMITZ, PERTENECIENTE A LA ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. C/2137/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 25/03/26

SITUACIÓN DE LOS "PLANES MAESTROS" Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR BATERÍAS DE LITIO. C/2139/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 25/03/26

VIABILIDAD TÉCNICA Y PROYECTOS DE ALMACENAMIENTO CON BATERÍAS DE SEGUNDO USO. C/2140/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 25/03/26

TRAZABILIDAD DE IMPORTACIÓN Y PROTOCOLOS DE EXPORTACIÓN DE LA MEZCLA DENOMINADA "BLACK MASS". C/2141/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 25/03/26

ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA DENUNCIA DE AVISTAMIENTO DE UNA BALLENA MUERTA TRAS EL PASO DEL BUQUE BGP PROSPECTOR. C/2143/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

ASUNTOS VINCULADOS AL FIDEICOMISO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA. C/2146/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Juan Pablo Delgado.

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

POSIBLE VINCULACIÓN ENTRE LA MUERTE DE FAUNA MARINA Y ACTIVIDADES DE PROSPECCIÓN SÍSMICA. C/2165/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Elianne Castro Pisciotano.

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS EN LOS AÑOS 2024 Y 2025, Y DEMANDA INSATISFECHA DE MEDICAMENTOS DESDE EL 1º DE FEBRERO DE 2026. C/2166/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autores: José Luis Satdjian, Amin Niffouri.

- SE CURSA EN FECHA 27/03/26

SERVICIO DE TRASLADOS COMUNES PARA USUARIOS DE ASSE NO MEDICALIZADOS EN MONTEVIDEO, ZONA METROPOLITANA Y CANELONES. C/2167/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Amin Niffouri.

- SE CURSA EN FECHA 27/03/26

DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL PRESIDENTE DE ASSE RESPECTO A LA CANCELACIÓN DE SOLICITUDES DE CONSULTAS. C/2169/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 27/03/26

ASUNTOS VINCULADOS A SOLICITUDES DE CONSULTAS CANCELADAS SEGÚN DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL PRESIDENTE DE ASSE. C/2168/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 27/03/26

ACUERDO ENTRE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA Y ORGANISMOS DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE FENÓMENOS AÉREOS NO IDENTIFICADOS. C/2171/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 06/04/26

INGRESO DE LEÑA PROVENIENTE DEL NORTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA QUE PRESENTARÍA INCUMPLIMIENTOS FITOSANITARIOS. C/2173/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Carlos Rydström.

- SE CURSA EN FECHA 06/04/26

POSIBLES RIESGOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR EL INGRESO DE LEÑA PROVENIENTE DEL NORTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. C/2172/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Carlos Rydström.

- SE CURSA EN FECHA 06/04/26

ASUNTOS VINCULADOS A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PILETA DE AGUAS SERVIDAS UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SARANDÍ DE NAVARRO. C/2174/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Mercedes Long.

- SE CURSA EN FECHA 06/04/26

ASUNTOS VINCULADOS A LA EXIGENCIA DE RECETA MÉDICA PARA LA COMPRA DE PARACETAMOL EN DETERMINADAS DOSIFICACIONES. C/2176/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Horacio de Brum.

- SE CURSA EN FECHA 06/04/26

IMPLEMENTACIÓN DEL BONO SOCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA OTORGADO POR UTE. C/2175/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Horacio de Brum.

- SE CURSA EN FECHA 06/04/26

POLÍTICA TRIBUTARIA APLICADA A COMBUSTIBLES Y RÉGIMEN DE FRONTERA EN LA CIUDAD DE MERCEDES. C/2179/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Horacio de Brum.

- SE CURSA EN FECHA 06/04/26

INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE Y COMBUSTIBLES SINTÉTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ. C/2178/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Horacio de Brum.

- SE CURSA EN FECHA 06/04/26

INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE Y COMBUSTIBLES SINTÉTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ. C/2177/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Horacio de Brum.

- SE CURSA EN FECHA 06/04/26

INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE Y COMBUSTIBLES SINTÉTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ. C/2180/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Horacio de Brum.

- SE CURSA EN FECHA 06/04/26

EVENTUAL CANCELACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA DE USUARIOS QUE DEBAN SOMETERSE TANTO A INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS COMO A REALIZAR CONSULTAS CON ESPECIALISTAS. C/2181/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Adriana Peña.

- SE CURSA EN FECHA 06/04/26

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS PRODUCTORES APÍCOLAS CON REPÚBLICA MICROFINANZAS DEL BROU. C/2182/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

SITUACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL NORTE DEL PAÍS Y EN PARTICULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO CERRO CARANCHO. C/2183/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

COBERTURA BRINDADA POR LA GUARDIA REPUBLICANA EN LA CIUDAD DE RIVERA DURANTE EL AÑO 2025. C/2184/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA "APOYO A MADRES ADOLESCENTES Y JÓVENES". C/2185/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

REDUCCIÓN DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN OFICINAS UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS. C/2186/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

MORTANDAD DE COLMENAS REGISTRADA EN EL TERRITORIO NACIONAL DURANTE EL AÑO 2025. C/2187/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

ESTADO DIPLOMÁTICO Y OBSERVACIONES INTERNACIONALES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030. C/2188/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE REPORTES NACIONALES VOLUNTARIOS (VNR) VINCULADOS A LA AGENDA 2030. C/2189/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

PUBLICIDAD PRESUNTAMENTE VINCULADA A LA PROMOCIÓN DE RIFAS CORRESPONDIENTES A ESTUDIANTES Y GRUPOS DE VIAJE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANIZACIÓN DE LA UDELAR. C/2190/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autores: Gustavo Salle Lorier, Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

EVENTUAL EXISTENCIA DE CONTENIDOS AGRAVIANTES, ESTIGMATIZANTES U OFENSIVOS EN LA PUBLICIDAD DE LAS RIFAS DE LOS GRUPOS DE VIAJE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANIZACIÓN DE LA UDELAR. C/2191/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autores: Gustavo Salle Lorier, Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 07/04/26

## CONTESTACIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

ASPECTOS VINCULADOS CON EL IMPUESTO AL CARBONO POR TONELADA DEL CO<sub>2</sub>- Cursado por Oficio N° 3067 de 23/10/25. C/1278/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

RADARES, SINIESTRALIDAD VIAL Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN RUTAS NACIONALES- Cursado por Oficio N° 3163 de 05/11/25. C/1344/2025

Autor: Mauricio Viera Dutruel. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

EVENTUALES ASCENSOS, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS O RETIRO DE UN GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL- Cursado por Oficio N° 3983 de 15/01/26. C/1666/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ASPECTOS RELACIONADOS A LOS TRABAJADORES ZAFRALES DE LOS SECTORES DEL CITRUS Y DE LA CAÑA DE AZÚCAR- Cursado por Oficio N° 3626 de 02/12/25. C/1527/2025

Autor: Daniel Diverio.

- A SUS ANTECEDENTES

TRIBUNAL DE CUENTAS.

ACTOS ADMINISTRATIVOS INTERVENIDOS ENTRE ASSE Y EL CÍRCULO CATÓLICO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020 Y 2024- Cursado por Oficio N° 3775 de 08/12/25. C/1550/2025

Autor: Federico Preve Cocco.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

SANEAMIENTO EN EL BARRIO LAS CANTERAS DE LA CIUDAD DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 3559 de 24/11/25. C/1467/2025

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

CONTRATACIONES DIRECTAS DE FUNCIONARIOS REALIZADAS POR LAS 19 INTENDENCIAS DEPARTAMENTALES- Cursado por Oficio N° 4039 de 22/01/26. C/1723/2026

Autor: Walter Cervini Pratto.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

FONDOS APORTADOS POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE A LA INTENDENCIA DE FLORIDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INTENDENCIAS- Cursado por Oficio N° 3352 de 12/11/25. C/1404/2025

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

SOLICITUD PRESENTADA POR UPM PARA AMPLIAR LA PRODUCCIÓN EN SU PLANTA UBICADA EN FRAY BENTOS- Cursado por Oficio N° 4026 de 20/01/26. C/1710/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS SÉPTICAS PENDIENTES EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES- Cursado por Oficio N° 3106 de 04/11/25. C/1326/2025

Autor: Mónica Pereira.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ELEMENTOS VINCULADOS A LA EMPRESA EFICE CLORO S. A. Y A OSE- Cursado por Oficio N° 3091 de 29/10/25. C/1303/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ASPECTOS VINCULADOS AL CONSORCIO AGUAS DE MONTEVIDEO Y SU CAPACIDAD DE ACTUAR COMO TITULAR EN REPRESENTACIÓN DE OSE FRENTE A TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE AMBIENTE- Cursado por Oficio N° 3462 de 20/11/25. C/1453/2025

Autor: Pablo Inthamoussu.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

RED DE CAÑERÍAS DE AGUA POTABLE- Cursado por Oficio N° 1286 de 03/06/25. C/506/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO- Cursado por Oficio N° 2811 de 29/09/25. C/1147/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

INSTITUCIONES PRIVADAS QUE DELEGAN EL COBRO DE TARIFAS ESTATALES Y MONTO MENSUAL QUE EL ESTADO RESCINDE POR CONCEPTO DE COMISIÓN EN EL COBRO DE LAS MISMAS

- Cursado por Oficio N° 3777 de 08/12/25. C/1552/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE DE DESCUENTO DEL IMESI A LAS NAFTAS EN ZONA DE FRONTERA-  
Cursado por Oficio N° 3959 de 13/01/26. C/1662/2026

Autor: Fermín Farinha Tacain.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE  
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS- Cursado por Oficio N° 4022 de 20/01/26. C/1706/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL- Cursado por  
Oficio N° 3573 de 24/11/25. C/1481/2025

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

ASPECTOS RELACIONADOS AL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO COMPLETO INSTALADO EN LOS  
RADARES MÓVILES- Cursado por Oficio N° 4297 de 04/03/26. C/1904/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

DETALLE DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS DEL  
DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 4173 de 23/02/26. C/1834/2026

Autor: Paula de Armas González.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

ASPECTOS VINCULADOS A LA CONFERENCIA DE JEFES DE DEFENSA DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL  
Y A LA CUMBRE "ESCUDO DE LAS AMÉRICAS", CELEBRADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA- Cursado por Oficio N° 4335 de 09/03/26. C/1923/2026

Autores: Gabriel Gianoli Travieso, Federico Casaretto, Pablo Abdala y Juan Martín Rodríguez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

ASUNTOS VINCULADOS A DENUNCIAS PRESENTADAS POR ACTOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 1° DE  
MARZO DE 2025 CONTRA PERSONAS QUE OCUPEN O HAYAN OCUPADO DETERMINADOS CARGOS  
EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR- Cursado por Oficio N° 4124 de 19/02/26.  
C/1818/2026

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

CONTROLES, FISCALIZACIONES E INCAUTACIONES DE VEHÍCULOS CON MATRÍCULA BRASILEÑA EN  
EL DEPARTAMENTO DE RIVERA- Cursado por Oficio N° 4065 de 03/02/26. C/1752/2026

Autor: Martí Molins.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES POR PARTE DE ASSE EN RELACIÓN A LA DEMORA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICA EN EL CASO DE UN HOMBRE HERIDO EN LA VÍA PÚBLICA EL 3 DE JUNIO DE 2025- Cursado por Oficio N° 4166 de 23/02/26. C/1830/2026

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CANTIDAD DE MUERTES OCURRIDAS DURANTE EL AÑO 2024 EN NUESTRO PAÍS Y SU VÍNCULO CON LA VACUNACIÓN- Cursado por Oficio N° 4184 de 23/02/26. C/1846/2026

Autor: Alejandra Carro Ale.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

INCENDIOS REGISTRADOS EN EL VERTEDERO DE LA PEDRERA EN LAS CERCANÍAS DE LA CIUDAD DE MELO- Cursado por Oficio N° 4072 de 03/02/26. C/1759/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

FALTANTE DE DETERMINADOS MEDICAMENTOS EN EL HOSPITAL DE SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 3200 de 07/11/25. C/1367/2025

Autor: Virginia Santos.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE AFECCIONES ASOCIADAS A EXPOSICIÓN A ESTREPTOCOCO, CIANOBACTERIAS O FLORACIONES ALGALES EN PLAYAS O CUERPOS DE AGUA- Cursado por Oficio N° 4054 de 28/01/26. C/1738/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

DEMORA EN LA ATENCIÓN A UN USUARIO EN LA EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE PANDO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 4380 de 10/03/26. C/1950/2026

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SITUACIÓN ACAECIDA CON UN USUARIO EN LA EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE PANDO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES- Cursado por Oficio N° 4382 de 10/03/26. C/1951/2026

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

MUERTES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LOS AÑOS 2019 Y 2024- Cursado por Oficio N° 3901 de 16/12/25. C/1615/2025

Autor: Alejandra Carro Ale.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TURISMO.

ASPECTOS VINCULADOS A LA COMPRA DIRECTA N° 443/2025 EFECTUADA POR EL MINISTERIO DE TURISMO- Cursado por Oficio N° 3985 de 15/01/26. C/1668/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

DATOS ESTADÍSTICOS Y DE PLANIFICACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y USO DE ESTACIONES DE CARGA PÚBLICA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS- Cursado por Oficio N° 994 de 20/05/25. C/346/2025 (Contestación con información reservada).

Autor: Sol Maneiro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

SITUACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD INFRACTORES CAUTELARES, CON PRISIÓN PREVENTIVA Y SENTENCIADOS, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE DETENIDOS MAYORES DE EDAD QUE SE ENCUENTRAN EN EL INISA- Cursado por Oficio N° 3904 de 16/12/25. C/1618/2025

Autor: Alejandra Carro Ale.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES INTERINAS EN LOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA CON MOTIVO DE LA MISIÓN OFICIAL REALIZADA A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA- Cursado por Oficio N° 4089 de 05/02/26. C/1776/2026

Autor: Felipe Schipani.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

ASPECTOS VINCULADOS A LOS BOVINOS EXPORTADOS A TURQUÍA Y QUE RECIENTEMENTE FUERON DESEMBARCADOS EN EL PUERTO DE LIBIA- Cursado por Oficio N° 3605 de 25/11/25. C/1498/2025

Autor: Carlos Rydström.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

LIBROS, GUÍAS Y MATERIALES EDUCATIVOS EMPLEADOS EN LOS CENTROS CAIF- Cursado por Oficio N° 2925 de 07/10/25. C/1195/2025

Autores: Gustavo Salle Lorier y Nicolle Salle. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ASPECTOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS FISCALES- Cursado por Oficio N° 4755 de 16/03/26. C/2041/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ASUNTOS VINCULADOS A LOS INFORMES QUE URUGUAY DEBE PROPORCIONAR A LA ONU: "REPORTE NACIONAL VOLUNTARIO", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.- Cursado por Oficio N° 4873 de 17/03/26. C/2075/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

IMPLEMENTACIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA DE ASISTENTES PERSONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA- Cursado por Oficio N° 3820 de 09/12/25. C/1580/2025

Autor: Fabricio Núñez. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ASPECTOS VINCULADOS CON EL FALLECIMIENTO DE UN ADOLESCENTE QUIEN SE HABÍA RETIRADO SIN AUTORIZACIÓN DEL HOGAR TRIBAL DEPENDIENTE DEL INAU- Cursado por Oficio N° 3995 de 15/01/26. C/1675/2026

Autor: Pedro Jisdonian.

- A SUS ANTECEDENTES

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

PROCESO CONCURSAL DE LA EMPRESA SOMICAR S. A.- Cursado por Oficio N° 3784 de 08/12/25. C/1556/2025

Autor: Natalia Pigurina.

- A SUS ANTECEDENTES

## OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

PROGRAMA "VALE EMPRENDER" DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS- Cursado por Oficio N° 3827 de 10/12/25. C/1586/2025

Autor: Nicolás Lorenzo.

- A SUS ANTECEDENTES

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE JUBILACIONES Y DE PENSIONES A LA VEJEZ CON DEMORAS SIGNIFICATIVAS EN SU TRAMITACIÓN, EN EL PERÍODO DEL MES DE ENERO A OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO- Cursado por Oficio N° 3137 de 04/11/25. C/1330/2025

Autor: Nicolle Salle. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

PATRIMONIO INMOBILIARIO BAJO TITULARIDAD, ADMINISTRACIÓN O AFECTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO- Cursado por Oficio N° 4415 de 10/03/26. C/1983/2026

Autor: Martí Molins.

- A SUS ANTECEDENTES

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

COMUNICACIONES REALIZADAS POR EL INAU AL PODER JUDICIAL Y MEDIDAS CAUTELARES DISPUESTAS POR ESTE EN RELACIÓN A LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO "INTERNACIÓN SOCIAL" EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2022 Y 2025- Cursado por Oficio N° 3921 de 17/12/25. C/1631/2025

Autor: Carlos Rydström. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ABANDONO E INTERNADOS POST ALTA MÉDICA EN EL CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL- Cursado por Oficio N° 3419 de 18/11/25. C/1426/2025

Autor: Nicolle Salle. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

## OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

INFORMES NACIONALES VOLUNTARIOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025- Cursado por Oficio N° 3069 de 23/10/25. C/1280/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.  
PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL- Cursado por Oficio N° 3584 de 24/11/25. C/1492/2025  
Autor: Agustín Quintana Puñales.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.  
ASPECTOS VINCULADOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE TIMBRES REGISTRALES- Cursado por Oficio N° 4331 de 09/03/26. C/1919/2026  
Autor: Gustavo Salle Lorier.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.  
ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES- Cursado por Oficio N° 4020 de 20/01/26. C/1704/2026  
Autor: Nicolle Salle.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.  
EVENTUAL SUSPENSIÓN DE LAS GIRAS DE PAGO EN EFECTIVO DE JUBILACIONES Y PENSIONES POR PARTE DEL BPS- Cursado por Oficio N° 3307 de 11/11/25. C/1393/2025  
Autor: María de los Ángeles Fajardo Rieiro.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

### **SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.  
CÁLCULO Y CONTROLES DEL USO DE LA CÁPITA FONASA- Cursado por Oficio N° 3951 de 30/12/25. C/1651/2025  
Autores: Silvana Pérez Bonavita y Álvaro Perrone Cabrera.  
*- A SUS ANTECEDENTES*

### **REITERACIONES SOLICITADAS**

CURSOS VIRTUALES BRINDADOS POR LA UTEC, MATRÍCULA UNIVERSITARIA Y ABANDONO ESTUDIANTIL- Cursado por Oficio N° 2015 de 31/07/25. C/824/2025  
Destino: Ministerio de Educación y Cultura  
Autor: Felipe Schipani.  
*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ASPECTOS VINCULADOS AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ANEP Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA LA FINANCIACIÓN Y DICTADO DE UNA MAESTRÍA DE FORMACIÓN DOCENTE- Cursado por Oficio N° 3953 de 02/01/26. C/1653/2026  
Destino: Ministerio de Educación y Cultura  
Autor: Felipe Schipani.  
*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ASPECTOS VINCULADOS A LA RESOLUCIÓN 11 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MEDIANTE LA CUAL SE DISPUSO LA QUITA DEL BENEFICIO DE LA PARTIDA DE ARRENDAMIENTO A LOS INSPECTORES- Cursado por Oficio N° 3952 de 02/01/26. C/1652/2026  
Destino: Ministerio de Educación y Cultura  
Autor: Felipe Schipani.  
*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ASPECTOS VINCULADOS A LA DISPOSICIÓN FINAL DEL ENCAPSULAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD DE FLORIDA- Cursado por Oficio N° 3350 de 12/11/25. C/1402/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: César Leonardo Falcón De Vicente.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

REPRESENTACIÓN DE OSE POR PARTE DEL CONSORCIO AGUAS DE MONTEVIDEO FRENTE AL MINISTERIO DE AMBIENTE- Cursado por Oficio N° 3459 de 20/11/25. C/1452/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Pablo Inthamoussu.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ABANDONO DEL BUQUE AMAMBAY, AMARRADO EN EL PUERTO DE NUEVA PALMIRA EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA- Cursado por Oficio N° 3984 de 15/01/26. C/1667/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO- Cursado por Oficio N° 3986 de 15/01/26. C/1669/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

### **NUEVAS CONTESTACIONES**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ASUNTOS VINCULADOS A LOS INFORMES QUE URUGUAY DEBE PROPORCIONAR A LA ONU: "REPORTE NACIONAL VOLUNTARIO", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.- Cursado por Oficio N° 4873 de 17/03/26. C/2075/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

### **SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS**

#### **SOLICITUDES**

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2144/2026

Destino: Intendencia de Río Negro

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2145/2026

Destino: Intendencia de Treinta y Tres

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2148/2026

Destino: Intendencia de Florida

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2147/2026

Destino: Intendencia de Salto

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2149/2026

Destino: Intendencia de Paysandú

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2150/2026

Destino: Intendencia de Rivera

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2151/2026

Destino: Intendencia de Durazno

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2152/2026

Destino: Intendencia de Cerro Largo

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2153/2026

Destino: Intendencia de Flores

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2154/2026

Destino: Intendencia de Tacuarembó

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2156/2026

Destino: Intendencia de Rocha

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2157/2026

Destino: Intendencia de Artigas

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2155/2026

Destino: Intendencia de Maldonado

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2160/2026

Destino: Intendencia de Colonia

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2159/2026

Destino: Intendencia de Montevideo

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2158/2026

Destino: Intendencia de Lavalleja

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2161/2026

Destino: Intendencia de San José

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA. C/2162/2026

Destino: Intendencia de Soriano

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

EXISTENCIA DE ACUERDO CON OSE SOBRE LOS SERVICIOS DE BAROMÉTRICA Y CANTIDAD DE BAROMÉTRICAS PRIVADAS POR LOCALIDAD. C/2163/2026

Destino: Intendencia de Canelones

Autor: Juan Pablo Delgado

- SE CURSA EN FECHA 26/03/26

TERRENOS ALAMBRADOS SOBRE LA FAJA COSTERA POR RUTA 10, DESDE LA LOCALIDAD DE MANANTIALES HASTA EL LÍMITE DEPARTAMENTAL CON ROCHA. C/2170/2026

Destino: Intendencia de Maldonado

Autor: Gustavo Salle Lorier

- SE CURSA EN FECHA 06/04/26

## CONTESTACIONES

INTENDENCIA DE CANELONES.

FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BAROMÉTRICAS - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio N° 4118 de 18/02/26. C/1812/2026

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

INTENDENCIA DE CERRO LARGO.

REITERADOS INCENDIOS REGISTRADOS EN EL VERTEDERO DE LA PEDRERA EN LAS CERCANÍAS DE LA CIUDAD DE MELO - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio N° 4075 de 03/02/26. C/1762/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.

DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE - SOLICITUD DE INFORMACIÓN- Cursado por Oficio N° 2735 de 25/09/25. C/1072/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

**COMUNICACIONES RECIBIDAS****NOTAS**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN VERBAL REALIZADA POR VARIAS SEÑORAS EDILAS EN EL MARCO DEL 8M. C/6/2025

- TÉNGASE PRESENTE

INTENDENCIA DE MALDONADO CONTESTA OFICIO N° 4282, CURSADO POR ESTA CÁMARA, RESPONDIENDO QUE ENVIÓ LOS ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS MEDIANTE OFICIO N° 341/2026 DE 29 DE ENERO DE 2026. C/1655/2026

- A SUS ANTECEDENTES

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEVUELVE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR SENTENCIA N° 684, DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. C/2547/2022

- A SUS ANTECEDENTES

**ACUSES DE RECIBO**

CORTE ELECTORAL.

ACUSA RECIBO DEL OFICIO N° 4284, CURSADO POR ESTA CÁMARA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN. C/1655/2026

- A SUS ANTECEDENTES

**LA MESA DA CUENTA****PROCLAMACIONES DE LA CORTE ELECTORAL**

HOJA DE VOTACIÓN N° 609, PARTIDO FRENTE AMPLIO, DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ (JUAN GOROSTERRAZÚ)- Cursado por Oficio N° 4942 de 17/03/26. C/1/2025

- TÉNGASE PRESENTE

**EXPOSICIONES ESCRITAS****CONTESTACIONES**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SITUACIÓN EDILICIA DE LAS INSTITUCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ- Cursado por Oficio N° 674 de 09/04/25. C/7/2025

Autor: Juan Gorosterrazú Rivero.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

INSTALACIÓN DE AULAS PREFABRICADAS EN LA ESCUELA N° 54 DE VILLA SARA EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA, COMO SOLUCIÓN URGENTE A LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO.- Cursado por Oficio N° 496 de 01/04/25. C/7/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CREACIÓN DE UN NUEVO LICEO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO- Cursado por Oficio N° 1896 de 15/07/25. C/7/2025

Autor: Sergio Valverde.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

NECESIDAD DE CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS EN LAS CIUDADES DE RÍO BRANCO Y DE MELO- Cursado por Oficio N° 2683 de 16/09/25. C/7/2025

Autor: Graciela Echenique.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

SITUACIÓN EDILICIA DE LOS LICEOS DE LAS CIUDADES VERGARA Y SANTA CLARA DE OLIMAR DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES- Cursado por Oficio N° 2061 de 05/08/25. C/7/2025

Autor: Mónica Pereira.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PROYECTO DE REFACCIÓN DE LA ESCUELA N° 106 "ENRIQUE RODRÍGUEZ FABREGAT" DE SAN JOSÉ DE MAYO- Cursado por Oficio N° 1874 de 15/07/25. C/7/2025

Autor: Mauricio Viera Dutruel.

- A SUS ANTECEDENTES

### **ACUSES DE RECIBO**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CREACIÓN DE UN GRUPO DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRAL EN LA UTU DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA- Cursado por Oficio N° 2851 de 01/10/25. C/7/2025

Autor: Javier Umpiérrez Diano.

- TÉNGASE PRESENTE

### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**

#### **INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

\* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 14 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Antonio Chiesa Bruno.

Del señor Representante Alfredo De Mattos, por los días 7 y 8 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Narcio López Formoso.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 7 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor César Leonardo Falcón De Vicente.

De la señora Representante Mary Araújo, por el período comprendido entre los días 13 y 20 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Diego Caraballo.

Del señor Representante Martí Molins, por el día 7 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Giovanni Peres Pimentel.

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 8 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

De la señora Representante Adriana Peña, por el día 8 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Analía Basaistegui.

De la señora Representante Cecilia Cairo, por el día 7 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora Representante Inés Cortés, por el día 8 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

Del señor Representante William Martínez Zaquierez, por el día 14 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

Del señor Representante William Martínez Zaquierez, por el día 13 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Antonio González Bergonzoni.

Del señor Representante Aníbal Méndez, por el día 16 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Del señor Representante Juan Martín Rodríguez, por el día 7 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Adriana Balcarcel.

Del señor Representante Alejandro Zavala, por el día 14 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Melissa Ardanche Figueredo.

De la señora Representante Diana Noy López, por el día 7 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Oscar Riveiro.

Del señor Representante Martí Molins, por el día 8 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Sander.

Del señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 8 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Omar González Albano.

Del señor Representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 7 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Fabián Bravetti Castello.

\* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora Representante Sol Maneiro, por el día 7 de abril de 2026 para asistir a la reunión de la Comisión Ejecutiva del Diálogo Social, a realizarse en el Edificio José Artigas - Ex Palacio Estévez, convocándose a la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.

De la señora Representante Sol Maneiro, por el día 8 de abril de 2026 para asistir a la reunión de la Comisión Ejecutiva del Diálogo Social, a realizarse en el Edificio José Artigas - Ex Palacio Estévez, convocándose a la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.

Del señor Representante William Martínez Zaquierez, por el día 9 de abril de 2026 para asistir al lanzamiento del sello conmemorativo de los 75 años del Club de Leones de Montevideo, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 7 de abril de 2026 para asistir a la inauguración del Centro de Radioterapia de Referencia de la Red Asistencial de FREPEMI. a realizarse en el Sanatorio Americano, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor Representante José Luis Satdjian, por el día 7 de abril de 2026 para asistir a la inauguración del Centro de Radioterapia de Referencia de la Red Asistencial de FEPREMI del Sanatorio Americano, convocándose a la suplente siguiente señora Dolores González Berro.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 8 de abril de 2026 para asistir a la inauguración del primer centro TUMO Uruguay,, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguineti.

Del señor Representante Maximiliano Campo, por el día 8 de abril de 2026 para concurrir a una reunión con vecinos comprendidos en la jurisdicción de la Seccional 12, de la cual participará el Jefe de Policía del departamento de Tacuarembó, a realizarse en el local del grupo de mujeres "A Puro Coraje" de la localidad de Paso del Cerro, departamento de Tacuarembó, convocándose al suplente siguiente señor Federico Andrés Silva Pereira.

Del señor Representante Nino Medina, por el día 8 de abril de 2026 para participar del Taller Territorial para la construcción de escenarios y el diseño de productos turísticos a cargo de la Consultora HIDRIA, en el marco de la ejecución de la primera fase del Proyecto Hidrovía Uruguay - Brasil, a realizarse en el Municipio de Gral. Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres, convocándose a la suplente siguiente señora Nibia Torres.

\* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de abril de 2026 para asistir a la 152° Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), a realizarse en la

ciudad de Estambul, República de Turquía, convocándose a la suplente siguiente señora Roxana Berois.

Del señor Representante José Luis Satdjian, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de abril de 2026 para asistir a la reunión ordinaria de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño a realizarse en la Sede Permanente del Organismo de la Ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Diego Bianchi.

Del señor Representante Álvaro Perrone Cabrera, por los días 8 y 9 de abril de 2026 para concurrir a la sesión ordinaria de la Comisión de Migración Temporal del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la Sede Permanente del Organismo de la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Enrique Riva Pastorino.

\* Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 7 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gastón Roel Bottari.

Del señor Representante Sergio Valverde, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de abril de 2026, convocándose a partir del día 7 de abril de 2026 y hasta el día 9 de abril de 2026 a la suplente siguiente señora Marianita Fonseca.

Del señor Representante Sergio Valverde, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Marianita Fonseca.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por los días 8 y 9 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gastón Roel Bottari.

\* Incorporación al Senado:

Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el período comprendido entre los días 13 y 22 de abril de 2026 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 13/04/26 Ref: 42893, convocándose a la suplente siguiente señora Victoria Caballero Archimaut.

- SE APRUEBAN».

### 3.- Proyectos presentados

#### **Carp. Nº 2108 de 2026**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

#### **Carp. Nº 2112 de 2026**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

#### **Carp. Nº 2138 de 2026**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

#### **Carp. Nº 2142 de 2026**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

#### **Carp. Nº 2164 de 2026**

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

### 4.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y10)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

### **«EXPOSICIONES ESCRITAS**

#### **SOLICITADAS**

Autor: Vanesa Gastán.

PROBLEMÁTICA DE LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN EDUCACIÓN MEDIA DE JÓVENES PERTENECIENTES A HOGARES DE BAJOS INGRESOS C/7/2025

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y a los centros educativos del departamento de Soriano, Junta Departamental de Soriano, Medios de Comunicación de Soriano

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Vanesa Gastán.

SOLICITUD DE MEJORAS EN LA ATENCIÓN DE SALUD Y AUMENTO DE ESPECIALIDADES EN EL HOSPITAL DE DOLORES DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE y al Hospital de Dolores, Junta Departamental de Soriano

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Miriam Britos.

FORTALECIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS TERRITORIALES DE ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS C/7/2025

Destinos: Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio a INMUJERES y al INAU, Intendencia de Artigas, Junta Departamental de Artigas

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Federico Andrés Silva Pereira.

RELEVAMIENTO Y RECONVERSIÓN DEL PATRIMONIO DE AFE EN DESUSO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a AFE, Ministerio de Ambiente, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino al Instituto Nacional de Colonización, Congreso de Intendentes

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Carlos Rodríguez Gálvez.

AVANCE SIGNIFICATIVO EN MATERIA EDUCATIVA PARA EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República, Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICÉN de la ANEP, a la Universidad del Trabajo, a la Universidad Tecnológica y a la Universidad de la República

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autores: José Luis Satdjian y Fernanda Auersperg.

NECESIDAD DE MEJORAR Y AMPLIAR LOS SUBSIDIOS A LOS TRATAMIENTOS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA ELIMINANDO LOS COPAGOS C/7/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Gabriela Rodríguez.

AMPLIACIÓN, RECONDICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA CIUDAD DE SARANDÍ GRANDE EN EL DEPARTAMENNTO DE FLORIDA C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República y por su intermedio a la Secretaría Nacional del Deporte, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Intendencia de Florida y por su intermedio al Municipio de Sarandí Grande, Junta Departamental de Florida  
*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Fernando Pérez Braggio.

NECESIDAD DE COLOCACIÓN DE RADARES DE CARÁCTER "PEDAGÓGICO" EN EL CRUCE DE LAS RUTAS NACIONALES N° 1 Y N° 89 C/7/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad

*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Fernando Pérez Braggio.

SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE RADARES DE CARÁCTER "PEDAGÓGICO" A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 60 DE LA RUTA NACIONAL N° 45. C/7/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad

*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Matías Duque Barreto.

NECESIDAD DE INSTALAR SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO ADECUADA Y DE CARÁCTER PREVENTIVO EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESCUELA N° 67 DE LA LOCALIDAD DE MONTES EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República con destino a la UNASEV y la ULOSEV Canelones, Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Montes

*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Matías Duque Barreto.

SITUACIÓN VINCULADA A LA ESCUELA AGRARIA DE MONTES C/7/2025

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Montes

*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Matías Duque Barreto.

SITUACIÓN DE LA SUBCOMISARÍA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MONTES, CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior

*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Elianne Castro Pisciotano.

ASUNTOS VINCULADOS A LAS OPERACIONES DEL BUQUE DE PROSPECCIÓN SÍSMICA BGP PROSPECTOR C/7/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Adriana Balcarcel.

RECAUDACIÓN DE FONDOS PARA REPRESENTAR A URUGUAY EN TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE TAEKWONDO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al INJU, Intendencia de Montevideo y por su intermedio a la Secretaría de Deporte y a todos los Municipios, Cámara de Senadores con destino a la Comisión Especial de Deporte y Juventud, Comisión Especial de Deporte con destino a la Comisión Especial de Deporte, Presidencia de la República con destino a la Secretaría Nacional del Deporte, Comité Olímpico Uruguayo -COU-, Federación de Taekwondo

*- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Adriana Balcarcel.

SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LOS COMPLEJOS DE VIVIENDA CH 67, 83, 86 Y 87 UBICADOS EN EL BARRIO CARDONA Y DEMÁS ASENTAMIENTOS IRREGULARES DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con destino a la Agencia Nacional de Vivienda, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS, Ministerio del Interior, Intendencia de Montevideo

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

ASPECTOS VINCULADOS A LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL EN LA LOCALIDAD DE SOCA, DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destinos: Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, Intendencia de Canelones

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

SITUACIÓN VINCULADA AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO C/7/2025

Destino: Intendencia de Canelones

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

NECESIDAD DE FORTALECER LA OPERATIVA DE LA SECCIONAL POLICIAL N° 8 UBICADA EN LA CIUDAD DE SOCA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio del Interior

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL ENTORNO DE LA ESCUELA N° 174 DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República y por su intermedio a la UNASEV y a la ULOSEV, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de San Antonio

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

NECESIDAD DE CONTAR CON UN CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (BROU) EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO C/7/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas con destino al BROU

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL EN EL TRAMO DE LA RUTA NACIONAL N° 33 A LA ALTURA DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de San Antonio

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ORIENTADAS A LA REVITALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA LOCALIDAD DOCTOR FRANCISCO SOCA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destinos: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Economía y Finanzas, Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Soca

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Matías Duque Barreto.

NECESIDAD DE AVANZAR EN LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO C/7/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a UTE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Marne Osorio Lima.

REGLAMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN GENERAL DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES COMO HERRAMIENTA ACTIVA DE EQUIDAD TERRITORIAL C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE».

—Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 18 de marzo de 2026

Con aviso: Elianne Castro Pisciotano.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 18 de marzo

VIVIENDA Y TERRITORIO

Con aviso: Mónica Pereira.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Mario Colman Giriboni.

ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Elianne Castro Pisciotano.

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Magela Rinaldi.

HACIENDA INTEGRADA CON TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Gerardo Sotelo.

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Elianne Castro Pisciotano.

Jueves 19 de marzo

ESPECIAL DE LAVADO DE ACTIVOS

Con aviso: Virginia Santos y Juan Martín Jorge Canadell.

**ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

Con aviso: Federico Andrés Silva Pereira, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Gerardo Sotelo y Javier Umpiérrez Diano.

Lunes 23 de marzo

**INVESTIGADORA PARA ANALIZAR PRESUNTAS IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN EN OPORTUNIDAD DE LA COMPRA DE LA ESTANCIA MARÍA DOLORES**

Con aviso: Gabriel Tinaglini.

Miércoles 25 de marzo

**HACIENDA INTEGRADA CON TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Con aviso: Gerardo Sotelo, Juan José Olaizola y Sergio Valverde.

**HACIENDA**

Con aviso: Gerardo Sotelo.

Lunes 30 de marzo

**INVESTIGADORA PARA ANALIZAR PRESUNTAS IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN EN OPORTUNIDAD DE LA COMPRA DE LA ESTANCIA MARÍA DOLORES**

Con aviso: Elianne Castro Pisciotano, Gustavo Salle Lorier y Gerardo Sotelo.

Lunes 6 de abril

**ESPECIAL DE COOPERATIVISMO**

Con aviso: Alfredo De Mattos y Gabriel Gianoli Travieso".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

**6.- Exposiciones escritas**

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

**MEDIA HORA PREVIA**

—Se entra a la media hora previa.

**7.- Obras concretas que realizó el actual gobierno en el departamento de Artigas**

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Lorenzo.

**SEÑOR LORENZO (Nicolás).**- Señor presidente: comenzando este período de gobierno, a un año y más de un mes de su asunción, me gustaría mencionar algunas obras concretas, algunos hechos puntuales que hizo esta nueva Administración en el departamento de Artigas.

A tan solo un año y un mes, nosotros hemos vivido y presenciado cambios importantes en distintas materias que tienen que ver con Artigas, y vamos a ir mencionando algunos de ellos a modo de ejemplo y para que se conozcan por parte de los integrantes de esta Cámara.

Al comienzo de este año lectivo, más de 6.000 escolares del departamento de Artigas y sus respectivas familias recibieron el bono escolar de \$ 2.500; una colaboración que se hace para la compra de materiales y demás. Es una buena ayuda para un departamento bastante carenciado como el nuestro.

En Artigas también vamos a ser beneficiarios de muchas becas Butiá. Con esto me refiero a que los estudiantes de Educación Media Básica van a percibir alrededor de \$ 13.000 anuales y los de Educación Media Superior entre \$ 21.000 y \$ 25.000 anuales. Es una ayuda también para aquellos estudiantes que continúan su trayectoria educativa.

Tuve la oportunidad de visitar dos comedores que empezaron a funcionar este año en los liceos n.ºs 2 y 4 de Artigas, y a partir del diálogo con las autoridades, la dirección y también algunos padres y familiares nos mostraron que no se trata solo de un comedor, sino de un espacio de convivencia, de aprendizaje y de compartir. Es una instancia más que valoramos muchísimo y que se ha dado en el departamento de Artigas; se hicieron realidad estos dos comedores, y también otro en la UTU de Bella Unión, "Maestro Técnico Sergio González Olaizola", que empezó a funcionar este año.

Por lo tanto, podemos decir que hemos avanzado tanto en Educación Primaria como en Educación Media, y es necesario proteger esas trayectorias educativas. No solo esto; estaremos avanzando -posiblemente esta semana o en la próxima- en un convenio entre la Universidad Tecnológica del Uruguay y la Intendencia de Artigas, por el que esta se compromete a alquilar un local para que empiecen los cursos de la UTEC en Artigas. Es algo sumamente importante, histórico. En Artigas no tenemos carreras universitarias; es la primera vez que vamos a empezar con algo en nuestra localidad.

Seguimos avanzando y podemos mencionar las políticas de frontera aplicadas a partir del 1º de diciembre, respecto de las que estamos esperando el informe correspondiente del Observatorio. Sin lugar a dudas, ha sido un avance en algo que no existía y que ha sido pedido por más de cien años por parte de comerciantes de toda la frontera. Nuestra idea es proteger el empleo y seguir avanzando, generar más puestos de trabajo en lo que tiene que ver con las políticas de frontera y, sin lugar a dudas, a partir del estudio y el informe del Observatorio, si hay que hacer alguna modificación o algún cambio, lo vamos a llevar adelante, porque es necesario proteger el empleo sobre todas las cosas en el departamento de Artigas.

Podemos seguir, enumerando el incremento a 60 km en lo que tiene que ver con el descuento del IMESI, analizando una realidad concreta: la frontera no se limita solamente a ciudades espejo ni a pocos kilómetros, sino que se ensancha a 60 km, y el gobierno tomó el guante y llevó adelante esta política; a partir de los próximos meses, en mayo concretamente, se empezará a aplicar esto.

En cuanto a obras de infraestructura, estamos ya prácticamente en la segunda etapa de la colocación de carpeta asfáltica sobre el Puente Internacional de la Concordia; un puente que une la ciudad de Artigas con la ciudad de Quaraí. Nosotros, los artiguenses, ya hemos notado el cambio en lo que tiene que ver con la infraestructura de un puente que hace mucho tiempo estaba dejado de lado y que, sin lugar a dudas, necesitaba mantenimiento.

También podemos decir que hemos tenido sustanciales mejoras en salud pública, y me gustaría mencionar algunos ejemplos de ello. No tenemos listas de espera para los PAP ni para consultas ginecológicas. Esto se ha logrado gracias a más horas médicas, a mejor organización por parte de los responsables de la salud pública. El programa Aduana ha llegado al 100 % de aquellos recién nacidos, con el acompañamiento de sus madres y de sus familias; es algo que queremos destacar, así como el mejoramiento del acceso a medicamentos por parte de los hospitales de ASSE. Hemos avanzado sustancialmente en la atención.

La telemedicina, en un departamento tan alejado de la capital, cumple un rol fundamental y, sin lugar a dudas, achica los tiempos de espera, mejora la atención de especialistas y, fundamentalmente, evita el traslado que muchas veces tenemos que hacer por no contar con especialistas en lugares tan alejados de la capital.

Podemos mencionar otros ejemplos claros y concretos de lo que ha hecho el gobierno nacional en este primer año. Estamos muy próximos a la concreción de la construcción de un polideportivo.

Todas estas obras, desde nuestro gobierno nacional, cada una de ellas, tanto en la ANEP como en ASSE, en Salud Pública, con nuestro aporte, son muy bienvenidas para cambiar la realidad de mi departamento.

Por eso me gustó utilizar esta media hora previa para recordar e informar a la población lo que está haciendo el gobierno nacional en el departamento de Artigas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Artigas, a la Intendencia, a la Dirección del Hospital de Artigas, a la Dirección Departamental del Centro de Salud de Artigas, a la Dirección Departamental de Salud, y a Vialidad de la ciudad de Artigas.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

## **8.- Necesidad de modificar la legislación que regula las técnicas de reproducción humana asistida**

Tiene la palabra la señora diputada Carolina Benech.

**SEÑORA BENECH (Carolina).**- Señoras y señores legisladores: hoy nos convoca un tema profundamente humano. Nos convoca hablar del derecho a formar una familia y preguntarnos si ese derecho es realmente igual para todos en nuestro país, porque esa es la pregunta de fondo. ¿Estamos garantizando igualdad o estamos dejando personas afuera?

En Uruguay contamos con un marco legal importante. La Ley n.º 19.167, que regula las técnicas de reproducción humana asistida, significó un avance enorme en términos de acceso y equidad; pero este proyecto no parte de cero: propone modificar disposiciones concretas de la normativa vigente, en particular, los artículos 25 y 31, para corregir limitaciones que hoy generan desigualdades.

Cuando miramos la realidad de la gestación subrogada aparece un límite que hoy resulta injusto, pero hay algo más que no podemos dejar de ver. Uruguay atraviesa desde hace años una sostenida caída en su tasa de natalidad; es un dato que como país no podemos ignorar, pero este proyecto no nace desde las estadísticas, nace desde las personas, desde quienes desean formar una familia y hoy no pueden hacerlo en igualdad de condiciones.

La normativa vigente establece que esta técnica solo puede aplicarse cuando la mujer no puede gestar por razones médicas y, únicamente, si existe un familiar de hasta segundo grado de consanguinidad, madre, hermana o cuñada, que pueda llevar adelante la gestación. Ahí es donde la norma deja de contemplar la realidad.

¿Qué pasa con quien no tiene ese familiar? ¿Qué pasa con una mujer que es hija única? ¿Qué pasa cuando alguno de los integrantes de la pareja no puede procrear o cuando aun teniendo familia no hay quien pueda o quiera asumir ese rol? La respuesta es clara. Quedan afuera. Acá aparece una verdad incómoda. No hay igualdad real cuando el acceso a formar una familia depende de las circunstancias personales o del dinero, porque quien tiene ese vínculo tiene una posibilidad; porque quien tiene una hermana, una madre o una cuñada que pueda gestar tiene una posibilidad; pero quien no, simplemente no la tiene y, muchas veces, la única alternativa es recurrir al exterior, si se puede pagar. Esto es importante reconocerlo; la ley vigente redujo una desigualdad histórica, pero hoy genera una nueva brecha.

En el período anterior, esta Cámara ya había dado un paso en la dirección correcta. El proyecto de ley presentado por el entonces diputado Daniel Peña en diciembre de 2022 proponía ampliar el grado de

consanguinidad incluyendo tías, sobrinas y primas, avanzando hacia vínculos de tercer y cuarto grado. Ese proyecto fue aprobado por esta Cámara. Sin embargo, no tuvo la misma suerte en el Senado y terminó naufragando en esa instancia.

Hoy se retoma ese camino. El proyecto no busca habilitar sin límites. Procura ampliar y flexibilizar con responsabilidad; por un lado, ampliando los vínculos posibles y, por otro -esto es central-, fortaleciendo el rol de la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida para que cuando no exista un familiar disponible, cada situación pueda ser evaluada con criterio técnico, responsabilidad y humanidad; es importante decirlo con claridad. No se está promoviendo ninguna forma de mercantilización. Se está hablando de una posibilidad dentro de un marco ético y regulado.

Hace exactamente nueve meses, en Tacuarembó, nació el primer bebé por gestación subrogada desde la aprobación de la ley. Es un hecho que emociona, pero que también interpela; porque si en casi doce años hubo un solo caso, no estamos ante una excepción. Estamos ante una señal de que la norma tal como está no está logrando dar respuesta a la realidad. Eso es lo que este proyecto busca corregir, que esta posibilidad deje de ser excepcional y pase a ser una opción real para más familias uruguayas; porque cuando hablamos de estos temas, hablamos de historias, de espera y de esperanza.

Señor presidente, las leyes no solo organizan la vida en sociedad, también definen quienes quedan adentro y quienes quedan afuera, y hoy existe la oportunidad de dar un paso más. Por eso, se invita a esta Cámara a dar este debate con profundidad, pero también con humanidad; como decía José Batlle y Ordóñez, por nosotros, por nuestros hijos y por los hijos de nuestros adversarios.

Por último, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y a la Comisión Especial de Población y Desarrollo de esta Cámara, a la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida, al Fondo Nacional de Recursos y a las clínicas de reproducción asistida.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Antes de continuar, le vamos a pedir a los legisladores que retornen a sus asientos y mantengan silencio para que los diputados que van a hacer uso de la palabra puedan tener el clima de escucha necesario.

## **9.- Preocupación por hechos delictivos en la zona oeste de Montevideo**

Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- Señor presidente: quiero referirme en esta oportunidad a una preocupación planteada por vecinos y productores de la zona oeste de Montevideo, particularmente, de localidades como Santiago Vázquez, Rincón del Cerro, Punta Espinillo, Pajas Blancas, La Colorada y Barrio Gori.

Se trata de una zona con características predominantemente rurales, donde existen numerosos emprendimientos familiares vinculados a chacras, quintas, pequeños establecimientos productivos y también emprendimientos turísticos y sociales como salones de fiestas.

En los últimos tiempos, vecinos de la zona han manifestado su preocupación por distintos hechos delictivos que se vienen registrando; entre ellos, robos de vehículos, de motocicletas, de animales, de transformadores pertenecientes a la red eléctrica de UTE y, en algunos casos, la aparición de vehículos incendiados en la vía pública.

Si bien es cierto que las estadísticas oficiales pueden no reflejar una cantidad significativa de denuncias, muchos vecinos señalan que, en ocasiones, los hechos no se denuncian debido al descreimiento respecto de la posibilidad de esclarecer estos delitos.

Como decíamos, es importante señalar que esta zona presenta características geográficas muy particulares, con extensiones rurales, caminos vecinales y predios productivos que muchas veces dificultan el patrullaje convencional. En ese sentido, vecinos y referentes de la zona han planteado la posibilidad de reforzar la presencia policial mediante modalidades de patrullaje más adecuadas a estas características territoriales. En particular, se ha sugerido evaluar la posibilidad de implementar patrullas hípicas de la Guardia Republicana complementadas con patrullajes en motocicletas. Cabe destacar que, años atrás, existió en la zona una experiencia de patrullaje a caballo integrada por personal voluntario de la Seccional n.º 20 de Santiago Vázquez, la cual obtuvo muy buenos resultados en materia de prevención y presencia.

Los vecinos de la zona han identificado algunos puntos estratégicos donde podrían establecerse bases de apoyo para estas patrullas, particularmente en Punta Espinillo, Pajas Blancas y en las instalaciones de la antigua Seccional n.º 23. Entendemos que la presencia de patrullas hípicas y de motos de la Guardia Republicana podría contribuir significativamente a mejorar la prevención y el control en una zona que, por sus características rurales, requiere herramientas de patrullaje específicas.

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos que el Ministerio del Interior evalúe la posibilidad de reforzar el patrullaje en esta zona del oeste de Montevideo considerando especialmente la implementación de patrullas hípicas y de motocicletas de la Guardia Republicana.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Montevideo y a la Dirección Nacional de la Guardia Republicana, a efectos de que se tenga en cuenta esta inquietud planteada por vecinos y productores de la zona y se pueda dar una respuesta adecuada.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

## 10.- Desafíos en materia de seguridad

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Señor presidente: en Uruguay tenemos un desafío claro en materia de seguridad y desde el gobierno no lo negamos, no lo esquivamos y no lo minimizamos, pero tampoco vamos a caer en algo que sería igual de irresponsable: gobernar solo en base al temor.

Hoy, sin duda, hay dos discusiones conviviendo. Por un lado, están los datos que nos arroja el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, en los que se observa claramente que los delitos han bajado a partir de los operativos ejecutados. Esos datos son indiscutibles y reflejan un éxito en las políticas que se están implementando. Por otro lado, están la percepción, la sensación de inseguridad, el miedo y la incertidumbre cotidiana. Sería un profundo error elegir una discusión y descartar la otra. Nosotros creemos que hay que hacerse cargo de ambas.

Un comerciante que cierra antes de la hora habitual no lo hace por un informe complaciente. Una familia que cambia sus hábitos no lo hace por una estadística; lo hace porque no se siente segura de lo que le puede pasar. Cuando la gente siente inseguridad, la política tiene la obligación de escuchar y responder. Ahora bien, escuchar no es amplificar el problema sin asumirlo. Hoy también sabemos que cada hecho delictivo se multiplica, señor presidente. Todos sabemos que, luego de un hecho delictivo, circula en WhatsApp, se agranda en

Facebook y muchas veces se distorsiona bastante en el resto de las plataformas y, así, un caso puntual puede transformarse en una sensación generalizada de descontrol.

Gobernar no es negar la realidad, pero tampoco es construirla a partir del miedo, porque si todo está fuera de control, entonces nada tiene solución.

Este gobierno está actuando: está fortaleciendo la presencia policial, está invirtiendo en herramientas, está trabajando en prevención y está mejorando la respuesta, pero, además, lo hace con planificación y rumbo. El señor ministro del Interior presentó, hace pocos días, más de ciento treinta medidas en materia de seguridad; medidas que no son anuncios aislados, sino parte de una estrategia integral que marca un camino claro, con acciones concretas en prevención, represión del delito, tecnología, coordinación institucional y fortalecimiento de la Policía Nacional.

En ese marco, señor presidente, permítame decir que sorprende -y lo digo con total honestidad- la notable capacidad de algunos actores políticos para leer, analizar técnicamente y sacar conclusiones categóricas sobre un documento de más de trescientas fojas en apenas 15 o 20 minutos; una velocidad de estudio y comprensión de las medidas que, si se aplicara con el mismo rigor al trabajo serio y sostenido que requiere la seguridad pública, sin duda sería un aporte más que valioso para nuestro país.

Sabemos que la seguridad no se resuelve de un día para el otro, y les aseguro que decir esto no es debilidad, es responsabilidad. El camino fácil sería otro: prometer soluciones mágicas, endurecer el discurso o buscar rédito político con la preocupación de la gente. Nosotros no elegimos ese camino; elegimos hacernos cargo de los avances, pero también de lo que falta; de los datos, pero también de las sensaciones y de los errores cometidos, porque gobernar es justamente sostener ese equilibrio.

Señor presidente, Uruguay necesita mucho menos gritos y más soluciones, menos simplificación y más trabajo serio y, sobre todo, comprometerse con la realidad. Uruguay necesita una política que no llegue tarde, pero que tampoco corra detrás del miedo, porque la seguridad no se construye desde el discurso: se construye con gestión, con tiempo, con dedicación, con sensibilidad y con mucha responsabilidad institucional. En ese camino, este gobierno está total y absolutamente comprometido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor presidente de la República, a las direcciones de todos los partidos políticos con representación parlamentaria y al señor ministro del Interior.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

## **11.- Implementación de talleres de salud mental dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento de Canelones**

Tiene la palabra la señora diputada Paula De Armas.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Señor presidente: hoy me voy a dirigir a la Cámara para reiterar en este recinto una propuesta que promoví el mes pasado mediante otro procedimiento legislativo. La urgencia del caso me interpela y me impone insistir hoy ante ustedes, mis pares.

Se trata de la implementación de talleres sistemáticos de salud mental dirigidos a niños, niñas y adolescentes, así como también a jóvenes en todo el territorio del departamento de Canelones, tomando como referencia experiencias nacionales y también departamentales que han sido muy eficientes.

Hemos identificado situaciones apremiantes de salud mental que requieren un abordaje urgente en el territorio. La depresión, la ansiedad, el estrés, el consumo problemático de sustancias, la violencia doméstica y el suicidio

son padecimientos que no pueden seguir esperando a que algún día exista un espacio físico en cada rincón remoto de Canelones para, de esta manera, implementar políticas públicas que ayuden a quienes hoy están sufriendo.

Claro que estoy de acuerdo con la instalación y la creación de distintos centros dedicados al acompañamiento y al tratamiento de estos y otros trastornos, pero mientras no existan, estoy convencida de que los talleres serían instancias fundamentales para trabajar en la prevención, para llegar a tiempo, presidente.

Está demostrada la importancia de generar espacios de escucha, de orientación y de acompañamiento, aunque sean ambulantes.

La campaña nacional Ni Silencio ni Tabú, impulsada por el Instituto Nacional de la Juventud con el apoyo de Unicef y el aval del Ministerio de Salud Pública, ha desarrollado un kit de herramientas específico para el abordaje de la salud mental y el bienestar psicosocial en adolescentes y jóvenes de catorce a diecinueve años.

Esta guía, presidente, propone talleres participativos de ochenta minutos, con dinámicas especialmente diseñadas para generar espacios seguros de intercambio, derribar mitos y estigmas -todos ellos asociados a la salud mental-, identificar emociones, promover el autoconocimiento y fomentar la participación juvenil como agentes de cambio en sus comunidades. De esta manera, los mismos jóvenes empiezan a transformar.

Señor presidente, los datos y la experiencia recogida a nivel nacional revelan que los problemas de salud mental constituyen una de las principales razones por las cuales se solicita licencia laboral y, lo que es mucho peor y más triste, están entre los factores que fomentan y provocan el suicidio de nuestros adolescentes. Frente a esta realidad, el silencio y el tabú solo profundizan el desamparo y la desinformación.

En el departamento de Canelones, donde conviven realidades urbanas, suburbanas y rurales bien diversas y marcadas, resulta imprescindible acercar estas herramientas a los liceos, a las UTU, a los centros juveniles, a los clubes deportivos y a las instituciones sociales, adaptando los contenidos a la realidad de cada localidad. Y, si bien es cierto, señor presidente -lo celebro cada día-, que logramos que un centro Ni Silencio Ni Tabú se instale en la ciudad de Canelones, también es verda que no es suficiente y que no solucionamos todo con eso. Por eso, proponemos generar con el Ministerio de Salud Pública, por intermedio de la Dirección General de la Salud, ASSE, INJU y la Intendencia de Canelones la implementación de talleres en coordinación con los distintos municipios del departamento, capacitando a psicólogos, trabajadores sociales, maestros y educadoras para que puedan aplicar la metodología necesaria e involucrando, señor presidente, a las familias y a los referentes adultos, reconociendo su rol clave en la detección temprana de señales de alerta.

Tengamos claro que la evidencia demuestra que hablar de salud mental no debilita; por el contrario, fortalece. Exteriorizar no expone, protege, y pedir ayuda no es un signo de fragilidad, sino de valentía.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Señor presidente, termino diciendo que sabido es que muchas familias de mi departamento no tienen los recursos económicos ni las herramientas necesarias para resolver estas dificultades y, sobre todo, esto se incrementa con la falta de especialistas en mi departamento. Como Estado, tenemos la responsabilidad y aun la obligación moral de generar estas políticas preventivas antes de que el problema se agrave. ¡Por más jóvenes informados, más acompañados y con mayores instrumentos para enfrentar las dificultades propias en esta etapa vital!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de la Juventud y a la Intendencia de Canelones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

## 12.- Celebración de los 154 años de la fundación de Juanicó

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Señor presidente: en el día de hoy queremos referirnos al aniversario del proceso fundacional de Juanicó, a sus 154 años.

Hablar de Juanicó es hablar de trabajo, de producción y de identidad. Es reconocer a generaciones de vecinos que con esfuerzo y compromiso fueron construyendo una localidad con fuerte arraigo a la cultura del trabajo.

En 1801 llegaba a nuestro territorio, proveniente de las islas Baleares, de Menorca, España, Francisco Juanicó, quien años después, en 1830, compraría lo que era la estancia Canelón Chico, de unas 6.000 ha, donde se instalaría y daría el puntapié inicial para que posteriormente se fueran desarrollando distintos emprendimientos. Incluso hoy allí está ubicado el Establecimiento Juanicó, que anteriormente fue la Bodega Juanicó, que tiene reconocimiento como monumento histórico en partes de sus cavas, donde se guardan los vinos, y fue declarado como tal en 2009, siendo de gran importancia para la zona, para la gente que allí vive y también para destacar ese emprendimiento industrial, no solo en nuestro país, sino en todo el mundo.

Imagínese, señor presidente, que en 1879 se fundó la Escuela n.º 9; a pocos años -apenas siete- de haber comenzado el proceso fundacional, ya se estaba inaugurando esa primera escuela.

Yo fui edil departamental antes de llegar a ocupar una banca como legislador representando al departamento de Canelones y recuerdo que, en el período en que estuve en la Junta Departamental, dimos la discusión porque los vecinos de Juanicó, al igual que los de Casarino, habían presentado la iniciativa para que Juanicó fuera efectivamente un municipio. Recuerdo claramente la delegación de vecinos, a quienes apoyábamos y cuyo reclamo entendíamos porque lo considerábamos necesario, aunque en ese momento no se pudo dar. Sin embargo, quedó conformada, posteriormente, una comisión de vecinos con representación de los partidos políticos, que trabajó en conjunto con la Intendencia para lograr la instalación de un municipio en Juanicó, lo que finalmente se terminó votando el 21 de setiembre de 2023, estableciéndose que en las elecciones municipales se elegiría un alcalde y un concejo para Juanicó. Así fue, señor presidente, y se llegó a que hoy el municipio de Juanicó esté siendo gobernado por un concejo cuyo alcalde es Fernando Lúquez -un amigo de hace mucho tiempo-, con integrantes de distintos partidos a quienes aprovechamos para mandarles las felicitaciones por esta fecha, por los festejos. Vamos a concurrir, y ya que han hecho llegar la invitación no solo a este legislador, sino a todos los legisladores de la Cámara, sería un gusto recibirlos en Canelones.

No puedo dejar de reconocer este proceso fundacional, estos 154 años, sin nombrar al Club Ciclista de Juanicó, que tiene el único velódromo del departamento. Siempre es una buena instancia -como lo hacen su alcalde y muchos amigos que uno tiene por allí- para recordar que sería bueno hacer algo con ese velódromo o volver a ponerlo en la hoja de ruta del deporte, para que se pueda empezar a hacer actividades.

También quisiera saludar a la gente del Club Atlético Juanicó, donde tengo dos amigos: el "Pato" Peraza, quien está dirigiendo a los veteranos -y es periodista también-, y Luis Moreno, que es el delantero actual y es de 18 de Mayo; por eso tenemos esa amistad, pero lo tenemos prestado jugando en Juanicó.

Uno quiere aprovechar y saludar a toda esa gente en esta celebración, en un año especial, ya que es el primer reconocimiento que se hace a este proceso siendo municipio. Así que, en la figura del alcalde, de los concejales y de todas estas instituciones, saludamos a toda esa gente de trabajo que lo tiene merecido, señor presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Juanicó y a la prensa acreditada en el Cuerpo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

### 13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueran oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

### 14.- Aplazamiento

—Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la L Legislatura.

### 15.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 14 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Chiesa Bruno.

Del señor representante Alfredo De Mattos, por los días 7 y 8 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López Formoso.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 7 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor César Leonardo Falcón De Vicente.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Gabriela Rodríguez y señor Pedro Fernando Schiavoni Lomando.

De la señora representante Mary Araújo, por el período comprendido entre los días 13 y 20 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Caraballo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Adriana Costa.

Del señor representante Martí Molins, por el día 7 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Giovanni Peres Pimentel.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 8 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Consuelo Pérez Amarelle.

De la señora representante Adriana Peña, por el día 8 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Analía Basaistegui.

De la señora representante Cecilia Cairo, por el día 7 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 8 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Ignacio De Souza Delgado, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro y señora Stephanie Olmedo.

Del señor representante William Martínez Zaquierez, por el día 14 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Antonio González Bergonzoni, señora Camila Pérez Vergara y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante William Martínez Zaquierez, por el día 13 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio González Bergonzoni.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 16 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 7 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Balcarcel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Santiago Germán Borsari Fedullo y señor Juan Pedro López Román.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 7 de abril de 2026, para asistir a la reunión de la Comisión Ejecutiva del Diálogo Social, a realizarse en el Edificio José Artigas-ex Palacio Estévez, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Aguilar.

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 8 de abril de 2026, para asistir a la reunión de la Comisión Ejecutiva del Diálogo Social, a realizarse en el Edificio José Artigas-ex Palacio Estévez, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Aguilar.

Del señor representante William Martínez Zaquierez, por el día 9 de abril de 2026, para asistir al lanzamiento del sello conmemorativo de los 75 años del Club de Leones de Montevideo, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Antonio González Bergonzoni, señora Camila Pérez Vergara, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro y señora Stephanie Olmedo.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 7 de abril de 2026, para asistir a la inauguración del Centro de Radioterapia de Referencia de la Red Asistencial de Fepremi. a realizarse en el Sanatorio Americano, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor representante José Luis Satdjian, por el día 7 de abril de 2026, para asistir a la inauguración del Centro de Radioterapia de Referencia de la Red Asistencial de Fepremi del Sanatorio Americano, convocándose a la suplente siguiente, señora Dolores González Berro.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Diego Bianchi.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 8 de abril de 2026, para asistir a la inauguración del primer centro TUMO Uruguay, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguinetti.

Del señor representante Maximiliano Campo, por el día 8 de abril de 2026, para concurrir a una reunión con vecinos comprendidos en la jurisdicción de la Seccional 12ª, de la cual participará el jefe de Policía del departamento de Tacuarembó, a realizarse en el local del grupo de mujeres "A Puro Coraje" de la localidad de Paso del Cerro, departamento de Tacuarembó, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Andrés Silva Pereira.

Del señor representante Nino Medina, por el día 8 de abril de 2026, para participar del Taller Territorial para la construcción de escenarios y el diseño de productos turísticos a cargo de la Consultora Hidria, en el marco de la ejecución de la primera fase del Proyecto Hidrovía Uruguay-Brasil, a realizarse en el Municipio

de Gral. Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres, convocándose a la suplente siguiente, señora Nibia Torres.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Valentina Senosiáin y señor Francisco Manuel da Silva Bacelo.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de abril de 2026, para asistir a la 152° Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), a realizarse en la ciudad de Estambul, República de Turquía, convocándose a la suplente siguiente, señora Roxana Berois.

Del señor representante José Luis Satdjian, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de abril de 2026, para asistir a la reunión ordinaria de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño a realizarse en la sede permanente del organismo de la Ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Bianchi.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 7 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

Del señor representante Sergio Valverde, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de abril de 2026, convocándose a partir del día 7 de abril de 2026 y hasta el día 9 de abril de 2026 a la suplente siguiente, señora Marianita Fonseca.

Del señor representante Sergio Valverde, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Marianita Fonseca.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el período comprendido entre los días 13 y 22 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Victoria Caballero Archimaut.

Montevideo, 7 de abril de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **16.- Elección del tercer vicepresidente**

Previamente a pasar a considerar el segundo punto del orden del día, queremos saludar, en primer lugar, a amigos, compañeros y familiares del diputado Federico Preve -sin que esto implique incidir en la votación del 3.º vicepresidente que vamos a realizar ahora- y, en segundo término, a autoridades, amigos y miembros del Club de Leones dado que, después de la elección del 3.º vicepresidente, vamos a realizar el homenaje solicitado por el diputado Juri.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Señor presidente: hoy nos convocamos para una instancia relevante para el mejor funcionamiento de esta Cámara: culminar el proceso de integración de quienes conforman junto a usted el equipo de la Presidencia de la Cámara de Diputados por este año.

Esto no es un trámite más; es una señal política, institucional y humana sobre cómo entendemos el Parlamento y el rol que debe cumplir.

La bancada del Frente Amplio presenta a la Cámara de Representantes la propuesta del diputado Federico Preve para ocupar la Tercera Vicepresidencia de esta Cámara. Lo hacemos, en primer lugar, reconociendo su formación y trayectoria profesional, social y política. El diputado Preve no solamente es un gran legislador; es médico neurólogo, es docente universitario y es un hombre vinculado desde siempre al Sindicato Médico del Uruguay. Esa experiencia, señor presidente, no es nada menor; habla de una persona acostumbrada a escuchar, a tomar decisiones complejas y a trabajar con responsabilidad frente a situaciones que requieren sensibilidad y rigor.

Además, señor presidente, lo hacemos por su desempeño en esta Cámara. Preve ha sido uno de los diputados que se integró en la gran renovación que tuvo la Cámara de Diputados luego de la última elección, y en muy poco tiempo -ien muy poco tiempo!- se convirtió en una voz activa, comprometida, que ha sabido impulsar debates importantes, muchas veces complejos, siempre desde una perspectiva de derechos, poniendo en el centro a las personas, sobre todo a las más necesitadas.

En tiempos en los que la política muchas veces se ve tensionada por la confrontación estéril, es necesario destacar a quienes aportan seriedad, argumentos y vocación de diálogo. En ese sentido, señor presidente, entendemos que el diputado Preve reúne las condiciones para ejercer esta responsabilidad con equilibrio, respeto institucional y mucha capacidad de escuchar a aquellos que tienen opiniones diferentes a las que él sostiene y defiende.

Nuestra propuesta también expresa una convicción profunda: la necesidad de fortalecer el Parlamento como ámbito de construcción colectiva, donde las diferencias no sean un obstáculo, sino parte natural del proceso democrático.

Confiamos en que desde ese lugar contribuirá a un mejor funcionamiento de esta Cámara, garantizando el respeto a todas las bancadas y el adecuado desarrollo del trabajo legislativo.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que solicitamos el apoyo, el respaldo, para la designación del diputado Federico Preve como 3.<sup>er</sup> vicepresidente de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- En atención a la propuesta que nos hace el diputado Carlos Varela, vamos a pasar a la votación nominal, y la vamos a hacer en forma electrónica.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro votos afirmativos y un voto negativo en ochenta y cinco presentes: AFIRMATIVA.

De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electo 3.<sup>er</sup> vicepresidente para el Segundo Período Ordinario de la L Legislatura al señor representante Federico Preve.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Mientras saludan al diputado, vamos a pasar a la fundamentación del voto.

Tiene la palabra la señora diputada Inés Cortés.

**SEÑORA CORTÉS (Inés).**- Señor presidente: yo lo voy a saludar después, cuando sea el momento.

Es un gusto votar al diputado Federico Preve para integrar el equipo de la Vicepresidencia.

Al diputado Federico lo conocí más personal y cercanamente en este período. La verdad es que no solo encontré un compañero, sino un amigo y, sobre todo, una buena persona. Es de esos referentes a los que uno recurre en momentos difíciles, que siempre está, que siempre escucha, que siempre tiende puentes, y me parece que puede aportar mucho en ese sentido.

Es un compañero sumamente formado, que se tomó la tarea legislativa con muchísima seriedad, que recorre el país, que asiste a las sesiones y a las comisiones siempre con una opinión formada, con argumentos, con estudio. Y tiene muy claro por qué está acá: trabaja día a día para representar a los más débiles, a los más jodidos, a las infancias y adolescencias, y para generar transformaciones profundas en el sentido de avanzar en justicia social desde su convicción y desde su saber, que es la salud.

Así que Fede, ¡arriba! Es un honor y un gusto votarte y, sobre todo, contar contigo como amigo y compañero. ¡Vamos' arriba!

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala para fundar el voto.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: creo que el diputado Preve va a poder invocar de aquí para adelante que se alteró el orden tradicional en cuanto al fundamento de voto y el abrazo. Seguramente -él podrá decirlo; admitirá prueba en contrario-, será por el fervor que despertó la decisión de la Cámara y el deseo incontenible que tuvieron sus colegas de saludarlo.

Pero, más allá de esta ironía -llamémosle así-, nosotros queremos decir que votamos con mucho gusto por el señor diputado Federico Preve como 3.<sup>er</sup> vicepresidente de la Cámara. Lo hacemos, por supuesto, en cumplimiento de los acuerdos políticos que son habituales y que están en el origen de estas decisiones que la Cámara sabiamente adopta. Pero, además, lo hacemos con mucho gusto, con mucha satisfacción y sin ninguna dificultad.

El señor diputado Preve, en términos técnicos, es un adversario político nuestro, de esta bancada parlamentaria, y en esa condición reconocemos en él -esto, por cierto, es, si se quiere, hasta un elogio- a un gran provocador. Digo "provocador" en el buen sentido, en el sentido democrático, en el sentido republicano, en el sentido de que en el intercambio de las ideas y en el desarrollo de los debates sus intervenciones siempre merecen nuestra atención y, generalmente, también nuestra réplica. Pero eso es parte de lo que enriquece el trabajo de esta Cámara y, en definitiva, ayuda a fortalecer a esta institución tan importante en la vida nacional que es el Parlamento de la República.

Quiero decir también que, en ese contexto, reconocemos en el diputado Preve a un hombre de diálogo, que ha demostrado una gran capacidad de entendimiento aun en la diferencia y, por lo tanto, una gran capacidad a los efectos de convivir políticamente. Y esto que se supone que debería ser de precepto nunca está de más reconocerlo cuando estamos en condiciones de ponerlo de relieve con relación a algún señor legislador o alguna señora legisladora. El diputado Preve ha demostrado que sabe respetar, que practica la cortesía, que practica la tolerancia. Nosotros personalmente hemos podido constatarlo, por ejemplo, a lo largo del receso parlamentario, pues compartimos con él la tarea en la Comisión Permanente, pero también en otras instancias parlamentarias a lo largo del año pasado.

Así que, por todo eso, me remito a lo del principio. Votamos con mucho gusto por el diputado Federico Preve para integrar la Mesa. Nos alegramos mucho de que, de esta forma, se esté completando la integración de la Cámara de Representantes para este año, que creo que con usted, señor presidente, a la cabeza -una vez más lo sostengo- ha quedado conformada de la mejor manera.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la diputada Paula de Armas para fundar el voto.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Señor presidente: voto con mucha alegría al Fede Preve.

Voy a empezar con una anécdota. Yo no lo conocía todavía; ya habían sucedido las elecciones y estaba confirmado que entrábamos a la Cámara. Voy a hacer una entrevista a Pando y me dice el periodista: "¿Sabés que Preve ya está con el tema de la eutanasia? ¿Vos qué opinás?". Yo ni había entrado a la Cámara. Pensé: "¿Quién será este Preve? ¿Con quién me voy a encontrar?".

¿Qué quiero decir con eso y por qué nombro este tema? Porque Federico Preve es la persona de la revolución y de la evolución. Combina las dos cosas, y eso no es poca cosa porque es el que no ha tenido miedo y el que le ha puesto voz fuerte a temas realmente sensibles, pero de los que había que hablar y en los que había que legislar. Inclusive, antes de llegar a esta Legislatura, él los puso sobre la mesa, los instaló en los medios de comunicación de Canelones y después los sacó adelante en esta Cámara. Eso merece mi total respeto. Hay diferencias en las ideas, pero muchas veces coincidencias en lo humano.

Para mí es un placer votarlo porque es de esas personas que cuando están convencidas de algo, van para adelante. Además, me consta que quiere tanto mi departamento como lo quiero yo.

Así que Fede, es un placer compartir estas vicepresidencias, este nuevo desafío. Realmente, te voto con convicción y con el corazón.

iVamo' arriba!

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Lorenzo para fundar el voto.

**SEÑOR LORENZO (Nicolás).**- Señor presidente: yo conocí al diputado Preve en este período. Yo soy conocido de familiares del diputado de la ciudad de Salto. En mi época de estudiante me tocó militar con ellos, con Porocho -que ya no está entre nosotros- y con Albita. Empecé a militar desde muy joven, y esos compañeros muchas veces fueron responsables de la formación política del Frente Amplio, a pesar de que no son de mi sector, y siempre estuvieron presentes. Ese intercambio nos llevó a hablar mucho sobre estos temas y de la militancia en el interior, del Río Negro al norte, de lo que es militar en Salto, de lo que es militar en Artigas.

Con mucho gusto acompañamos la votación del diputado Preve; sabemos que tiene sobradas credenciales para conducir las sesiones de esta Cámara.

Envío un saludo al diputado Preve.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la señora diputada Yisela Araújo, para fundar el voto.

**SEÑORA ARAÚJO RODRÍGUEZ (Yisela).**- Señor presidente: es con mucha alegría que votamos al compañero Federico; un compañero comprometido, sensible, que comprende las diferentes demandas de todos los departamentos y responde ante esas causas ciudadanas.

Siempre está sugiriendo, produciendo conocimiento, trabajando en acuerdos e insistiendo en la búsqueda de soluciones. La fuerza política de nuestro departamento le envía un saludo grande y un agradecimiento por siempre estar y la confianza desde este nuevo lugar.

Anhelamos que tenga mucho éxito. Sabemos que podemos contar con usted, compañero Preve.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el diputado Gustavo Guerrero, para fundar el voto.

**SEÑOR GUERRERO (Gustavo).**- Señor presidente: quiero felicitar a nuestra bancada del Frente Amplio por la elección de Federico.

A Federico lo conocí este año; sabemos de su capacidad, de su responsabilidad, de la lucha por los más humildes. Él tiene una característica muy importante: Federico se preocupa por recorrer el país. Estuvimos acompañándolo gratamente en Tacuarembó, a donde ya fue dos veces. Sabemos bien que una de sus particularidades es interesarse por lo que pasa en el resto del país.

Felicitaciones, Federico. Sabemos de tu capacidad para conducir la Cámara cuando te toque.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Garlo, para fundar el voto.

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- Señor presidente: votamos de forma afirmativa la designación del diputado Federico Preve como 3.<sup>er</sup> vicepresidente de esta Cámara, un compañero con el que hemos aprendido mucho en este tiempo. Hemos aprendido mucho del amor que le pone a la tarea política, incluso desde su profesión. Los médicos tienen una condición que es el amor por la vida, porque cuando uno se dedica a la medicina, naturalmente es porque tiene una concepción a favor de la vida, de protegerla, de cuidarla.

El doctor Preve, el compañero diputado Federico Preve, nos enseñó también, con el proyecto sobre muerte digna -que, de alguna forma, ha sido su bandera durante este último tiempo-, que ese amor por la vida va más allá de las concepciones que podamos tener desde una visión general. Digo esto porque el diputado Preve ha sido hasta atacado por esa militancia, en términos personales, y él siempre ha respondido con altura, respeto, tolerancia y conocimiento. Eso hay que destacarlo y reivindicarlo, porque en tiempos en que la política y la actividad política partidaria se tiñen de agravios, de tensiones infundadas, la reivindicación de la tolerancia y del respeto es clave. Y para ejercer la función de conducir esta Cámara, señor presidente, esas particularidades, esas condiciones humanas son fundamentales.

Sin lugar a dudas, el diputado Preve va a llevar adelante la responsabilidad con la altura necesaria.

Mis felicitaciones y mi saludo a él, a su familia, que lo acompaña en esta jornada, a los compañeros y al señor subsecretario del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que también veo aquí, a quien aprovechamos a saludar.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el diputado Agustín Mazzini para fundar el voto.

**SEÑOR MAZZINI (Agustín).**- Señor presidente: como canario y frenteamplista es un orgullo haber votado al doctor Preve para la Tercera Vicepresidencia del Segundo Período de la L Legislatura.

Nosotros somos vecinos de banca. Bromeábamos hoy con que estábamos más que obligados a fundamentar, porque como médico es el encargado de asistirnos frente a algún problema.

Nos consta su amor por la medicina, por la investigación y por el estudio. Cada tanto, en las sesiones largas -que a veces son de decenas de horas- lo vemos estudiando cerebros y distintas imágenes científicas y nos señala cosas que nosotros no entendemos mucho. A pesar de que, obviamente, ha puesto un *impasse* bastante importante en su carrera profesional, aprovecha cada minuto para seguirla, un poco por lo que decía recién el diputado Garlo: su amor por la vida, por la calidad de vida de la gente y de todas las personas cualquiera sea el momento de la vida en que estén.

Por otro lado, me gustaría rescatar su capacidad de ser un gran representante de esta generación de frenteamplistas que nacimos con el Frente Amplio ya existiendo. Si bien cada uno tiene su sector, el Frente Amplio es algo que antecede a la realidad sectorial, y eso creo que es importante. Federico es un ejemplo claro de ese frenteamplista que primero que nada es frenteamplista en términos políticos.

Un poco recogiendo lo que decían mis predecesores, es un gran representante de lo que debe ser un legislador laico, que pone al Estado interpretando la diversidad filosófica, poniendo por encima la República y la democracia antes que los pensamientos individuales.

Así que con todas estas capacidades y virtudes que les acabo de enumerar, estamos más que convencidos de que va a ser un gran vicepresidente de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el diputado Conrado Rodríguez para fundar el voto.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: nosotros votamos con mucho gusto por el diputado Federico Preve.

Realmente, en este año y monedas de esta Legislatura -año y cuatro meses- ha demostrado ser un gran legislador; lo ha hecho en reiteradas oportunidades, no solamente en su ámbito de especialidad, que es la medicina -que vaya si tiene una gran trayectoria allí desde el punto de vista de su ejercicio profesional-, sino en lo que ha sido su militancia sindical, por ejemplo, en el Sindicato Médico del Uruguay, aportando en los temas relacionados a la salud, y también en otros.

Yo quiero destacar una de sus grandes aptitudes, que es su manera reflexiva de expresar sus razonamientos. Algunas veces nosotros no compartimos algunas posiciones, en otras sí hemos coincidido, pero siempre se expresa con mucha tolerancia y respeto. Creo que esa es una de las cosas que más destacan a Federico y, sobre todo, su rol humano del que se hablaba hace un rato. Podemos discrepar en cuanto a posiciones ideológicas, ideas o proyectos concretos, pero hay maneras y maneras de expresar la discrepancia, y creo que Federico siempre lo ha hecho de manera reflexiva; eso también lo destaca.

Le hace bien a la Cámara de Representantes tenerlo en la Mesa, junto a usted, señor presidente, cuando le toque ocupar la Presidencia con ese talante reflexivo.

Federico: te deseamos el mayor de los éxitos. Descontamos que va a ser así. Para nosotros realmente es un placer poder acompañarte con este voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Gorosterrazú, para fundar el voto.

**SEÑOR GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).**- Señor presidente: quiero fundamentar mi voto afirmativo para la designación del diputado y compañero Federico Preve Cocco. Y menciono "Cocco" porque también es hijo de su madre, una excelente compañera y profesora que tuve el privilegio de tener junto a su padre, docente en la Universidad de la República, en Salto. Los valores que le fueron transmitiendo -compromiso, vocación de servicio y responsabilidad- sin duda lo han traído a este momento. Esos valores se reflejan en el desempeño profesional, pero también en el compromiso con la labor parlamentaria. Integramos la Comisión de Salud, también la Comisión Especial de Seguimiento de la Problemática Relacionada con la Salud Mental y otros ámbitos. Vemos el interés y la profesionalidad que tiene al tratar, al formarnos y al formarse en los distintos temas. Por eso, siempre está con una actitud propositiva, tratando de construir y de aportar en cada uno de los ámbitos que le toca.

Hacía referencia a la madre y al padre, porque el padre también fue docente; el profesor Eduardo Francisco Preve también fue mi docente. Sin dudas que viene desde el norte, desde Salto; más allá de que algunos canarios lo hayan adoptado, él viene del litoral. Lo particular es que a Federico lo conocimos hace muchos años, desde su militancia en el Sindicato Médico, cuando también compartimos distintos lugares de integración y de debates, pero siempre de forma constructiva.

Así que por esas cualidades, como egresado de la Universidad de la República, como neurólogo, como hombre del interior, como docente de la Universidad de la República y como legislador -es más, fue el senador más joven en asumir en el período pasado, con treinta y tres años-, ivaya si tiene para aportar a la Mesa y a esta Cámara todo el recorrido que ha tenido Federico!

Acompañamos con nuestro voto esta designación con la convicción de que va a aportar a esta Mesa y de que va a mantener los equilibrios propios que necesita el sistema democrático en Uruguay, con mucho respeto institucional y vocacional hacia esta Cámara.

Muchos éxitos en la gestión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado Nino Medina, para fundar el voto.

**SEÑOR MEDINA (Nino).**- Señor presidente: hemos votado, con mucha alegría, por el querido compañero Federico Preve.

Es un diputado que cuenta con una sólida formación profesional, pero, además, con una reconocida trayectoria en todo lo que tiene que ver con la salud pública, y una experiencia previa en el asesoramiento en el Legislativo, sin duda, en un contexto en el que la Cámara de Diputados nos exige muchas de las capacidades que tiene: su responsabilidad institucional y la vocación de entendimiento entre las fuerzas políticas.

Por eso estamos convencidos, Federico, de que vas a reforzar esta Casa y te vas a integrar a este equipo de trabajo.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la señora diputada Tatiana Antúnez, para fundar el voto.

**SEÑORA ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).**- Señor presidente: con mucha alegría, damos nuestro voto al compañero Federico Preve, a quien hemos conocido en esta oportunidad. La verdad, es un gusto trabajar con él e intercambiar sobre diversos temas.

Es un hijo de la educación pública, en particular, de la Universidad, y un gran defensor de los derechos humanos, porque cuando hablamos de la salud no podemos olvidarnos de que es un pilar fundamental para nuestro pueblo; cuando hablamos de los medicamentos que faltan, de las atenciones y de los profesionales que debe haber en todos los departamentos de nuestro país; cuando hablamos de las desigualdades que se producen también en torno a los temas vinculados al acceso a la salud, ahí está Federico Preve para darnos su visión crítica. También se lo plantea como un contrincante; un contrincante que es leal en el marco de su espíritu republicano, que tiene la capacidad de intercambiar con nosotros aportando, y siempre lo hace con una sonrisa.

Se caracteriza por una profunda capacidad reflexiva, pero, además, por una profunda alegría, que es algo que tampoco nos debe faltar a la hora de hacer política, de militar y de poder hacer las cosas para transformar la realidad con alegría.

Así que vaya nuestro saludo. Le deseamos una excelente gestión. Sabemos que lo va a hacer de buena manera y que estaremos muy bien representados por su persona.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini, para fundar el voto.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Señor presidente: votamos por el diputado Preve para integrar el equipo de la Mesa en esta Vicepresidencia.

Lo hacemos en el marco de los acuerdos políticos, pero también convencidos de su capacidad y de que va a poder desempeñar la función de la mejor manera cuando le toque estar ocupando esa silla para llevar adelante los destinos de la sesión.

Felicitemos a su familia, a sus amigos y a la bancada del Frente Amplio por la elección que nos enviaron hoy a esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la señora diputada María Inés Obaldía, para fundar el voto.

**SEÑORA OBALDÍA MIRABALLES (María Inés).**- Señor presidente: en alta y clara voz, queremos públicamente dar nuestro voto a la designación del diputado Federico Preve para acompañarlo allí, donde usted está, en la Presidencia de la Cámara.

Lo hacemos con convicción. El diputado Preve reúne cualidades valiosas para la responsabilidad, la formación y el compromiso público. Tiene una trayectoria interesante, diferente; combina el conocimiento técnico con la sensibilidad social. Al principio, este era un espacio de abogados; de un tiempo a esta parte, yo diría que, afortunadamente, ha sido un espacio donde los médicos se han hecho su lugar. Federico Preve viene de ese ámbito, de la salud, viene de la docencia, viene también -y eso me parece especialmente importante- del trabajo colectivo, de la militancia. Ha demostrado en su recorrido una vocación clara por lo público, por el diálogo y por la búsqueda de soluciones en los problemas concretos de la gente.

Como el colega Gorosterrazú, me gustaría destacar a su familia, hablar del valor de sus padres, de su madre, una militante histórica. Por razones de almanaque, diputado, déjeme ir una generación más atrás y saludar la memoria de la profesora Ofelia Piegas, una docente, una historiadora, una mujer que trabajó hasta que fue destituida, perseguida y su hija presa, en Salto, por la memoria y el pensamiento artiguista, tratando, justamente, de trabajar un Artigas que ella respetaba, veneraba y quería proponer como especialmente humano. Alguna vez nos contó que alguna de sus tierras orgullosamente formaban parte de lo que Artigas llamaba sus "corrales", los corrales en un espacio bien interesante en Arerunguá. Digo esto no solo por irme hacia el pasado, sino porque me parece que él es hijo y nieto de camborios, y está muy bueno que reconozcamos la historia del Frente Amplio, que tiene estos momentos de sacrificio que, con el tiempo y con los logros universitarios, generan figuras como la del compañero que asume hoy.

En un Parlamento que debe ser un espacio de construcción democrática, creemos especialmente importante respaldar, destacar, vigorizar perfiles que aporten seriedad, responsabilidad institucional y capacidad de escucha con una mirada tan laica como científica.

Desde nuestra bancada, acompañamos su designación con la expectativa de que este lugar contribuya al buen funcionamiento de la Cámara. En momentos en los que discutir la dignidad de las últimas horas fue, muchas veces, una discusión de trinchera, él supo estar, acompañar y aportar. Por eso, vamos con él.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Aldaya, para fundar el voto.

**SEÑOR ALDAYA (Víctor Martín).**- Señor presidente: hemos votado por Fede Preve con mucha convicción. Nadie desconoce la carrera profesional y militante de Preve en el Sindicato Médico y su capacidad de trabajo que ha demostrado en este corto tiempo en que lo hemos conocido; lo conocimos en esta legislatura, el año pasado. Él, inmediatamente, tuvo el desafío de la comisión preinvestigadora por el tema de la pandemia y luego fue muy importante toda la cabeza y todo el pienso que puso con respecto al proyecto sobre muerte digna. Creo que esa capacidad de trabajo lo ha llevado a un lugar muy destacado en esta Cámara. Hoy, es uno de los mejores nombres para acompañar su tarea, señor presidente.

iAsí que un gran saludo a Fede Preve y la mejor de las suertes al Preve bueno, como se le dice a veces!

(Hilaridad)

—Un gran saludo a Fede.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la señora diputada Julieta Sierra, para fundar el voto.

**SEÑORA SIERRA (Julieta).**- Señor presidente: voté con mucha convicción al diputado Preve, a quien aprovecho a saludar por su cumpleaños, que fue el día de ayer.

Ya han marcado las cualidades que tiene el legislador Preve, que han sido demostradas en el corto tiempo que llevamos en esta Legislatura. No quiero ser reiterativa en ese sentido porque redundaría, pero sí quiero incorporar una cosa más que creo que es necesaria en estos tiempos y que el diputado Preve maneja con excelencia: traer la poesía al debate político.

Se trata de un compañero, de un legislador con una sensibilidad que destaca y que incorpora poesía a un debate político, con muchísima altura, con muchísima provocación, sí, en el buen sentido, con muchísima vocación democrática y, sobre todo, con una gran generosidad para con sus pares, cuestión que tampoco creo que sea menor.

Es un compañero de trabajo colectivo por sobre cualquier individualidad. No dudo que esta Cámara gana a un gran legislador para ser parte del equipo de Presidencia de Cámara.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la diputada Diana Noy.

**SEÑORA NOY LÓPEZ (Diana).**- Señor presidente: quiero decir tres cosas bastante breves.

Como compañero de militancia en el mismo partido político quiero fundar mi voto a favor de Federico Preve, porque lo considero un compañero que siempre ha respondido de forma trabajadora, luchadora y republicana. A su vez, como colega en esta Cámara, Federico no solo ha sido generoso con los conocimientos, sino que es sumamente puntual, respetuoso y solidario con sus pensamientos, con sus saberes.

Como médico, lo conozco desde hace dos años y siete meses. Un día le mandé un estudio de PET y le expliqué una situación. Con sumo cuidado le contestó a una mamá que estaba sumamente preocupada y angustiada, con la verdad, sin ocultar absolutamente nada del diagnóstico, pero con afecto y con sostén. Entonces, estimado, querido amigo, colega y médico, volvería a votar muchas veces por ti para que seas el vicepresidente o el presidente de esta Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**-Tiene la palabra el diputado Mariano Tucci para fundar el voto.

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- Señor presidente: votamos con mucho gusto al diputado Federico Preve.

Lo conocimos, naturalmente, en esta legislatura. Me parece que más allá de destacar lo que hay que destacar, que es su capacidad política para completar el equipo de Presidencia, coincido mucho con mis compañeros y compañeras en que hay que hacer un especial destaque de la calidad humana de Federico y también profesional, como médico, porque siempre ha estado a la orden de cada uno de nosotros para dar las sugerencias y los consejos que uno necesita, incluso en momentos de dificultad personal, familiar o de nuestro entorno más cercano.

Además, es un diputado que combate discursivamente, que estudia; es un diputado propositivo en la interna del Frente Amplio y también en el ámbito del plenario de la Cámara de Diputados. Por lo tanto, nos da certezas y garantías para que este equipo de Presidencia que comienza a completarse tenga un desempeño realmente eficiente y nos represente a todos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el diputado Sebastián Valdomir para fundar el voto.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).**- Señor presidente: felicito a Federico Preve, a quien hemos votado para ocupar la Vicepresidencia, junto con un muy buen equipo que usted ha logrado conformar, que nos asegura que vamos a tener una enorme solvencia en el manejo de las sesiones de esta Cámara de Diputados este año. Por esta razón, no solo quiero extenderle el saludo a él, sino también a usted y a los otros vicepresidentes que ya hemos votado en sesiones anteriores.

Del doctor Preve diré que es un legislador que ha venido a prestigiar la Cámara con su trabajo, que ya tenía un ámbito de desempeño y de incidencia en la sociedad con su profesión médica. Ha venido a la política para hacer sus aportes, para desarrollar una militancia que, entre otras cosas, me parece que beneficia la discusión en el sistema político y en esta Cámara. Así que entiendo que él es una buena incorporación para la Cámara de Diputados en esta legislatura, que además ahora le agrega esta responsabilidad de integrar el equipo de vicepresidencias de este año.

También quiero hacer notar que los médicos en esta Legislatura han trabajado de manera destacada. En todas las bancadas contamos con algún integrante que ha venido con estudios de la profesión médica. Me parece que eso nos hace muy bien a todos, les hace bien a ellos también. Naturalmente, muchos integran la Comisión de salud, que se caracteriza por agotar los temas, por discutir, muchas veces por coincidir y muchas veces por tratar de buscar la mejor síntesis, una Comisión que trabaja y mucho en el marco de las comisiones permanentes de esta Cámara.

Quiero señalar también que este equipo de Presidencia tiene a tres canarios entre los vicepresidentes. Creemos que eso, de alguna manera, va a imprimir una dinámica de trabajo muy activa; lo señalo por lo positivo. Entendemos que es una constante que de alguna manera va ganando terreno en las responsabilidades de la Cámara.

Saludo a Federico, a su familia. Le auguro un buen trabajo. Sobre todo, le aseguro a usted, presidente, que con el equipo de vicepresidentes que ha conformado va a poder estar tranquilo a la hora de dirigir las sesiones de esta Cámara, pudiendo hacerlo con solvencia, con ecuanimidad y con mucho compromiso institucional, que es lo que uno asume cuando asume la Vicepresidencia o la Presidencia en el banco mayor.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Habiendo sido proclamado electo 3.<sup>er</sup> vicepresidente el diputado Federico Preve, lo invitamos a ocupar la Mesa y a transmitir un mensaje al Cuerpo.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor representante Federico Preve Cocco)

**SEÑOR PREVE COCCO (Federico).**- Buenas tardes. Me hicieron emocionar. Mi cumpleaños fue ayer, no hoy.

(Interrupciones)

—Digo porque esto parece un cumpleaños.

Antes que todo, buenas tardes.

Quiero agradecer a cada una y a cada uno de ustedes que me votó para esta Tercera Vicepresidencia de este Segundo Período de la legislatura. De corazón, muchas gracias; de verdad.

Hoy es 7 de abril, y llego acá con cuarenta y tres años, como decía recién, cumplidos hace veinticuatro horas. Llego acá un poco de imprevisto, de carambola, como decían antes. En los bares del interior, donde frecuentaba, en los clubes sociales en los que había un bar asociado, en el Club Chaná -que cumplió cien años hace unos días y que fue fundado por Ovidio Cocco, mi abuelo-, había casín y carambola. En muchos clubes del interior sigue habiendo casín y carambola. Como decía, en eso de aleatorio que hay entre la casualidad y la causalidad, estoy acá. Llego de esta forma.

Quiero agradecer en particular a toda la bancada de Frente Amplio por proponerme para esta responsabilidad que voy a asumir con el mayor de los respetos y con la mayor de las convicciones. Muchas gracias a todos y a todas.

Quiero agradecer en particular a los diputados y a las diputadas del Movimiento de Participación Popular -al MPP- y al Espacio 609, que también tienen mucho que ver con que yo esté sentado aquí y también un tanto que ver con que yo asuma esta responsabilidad. ¡Es como una yapa esta Vicepresidencia! También, obviamente, quiero agradecer a mi sector, Progresistas, a Christian, que está ahí acompañándome, y a todos los compañeros y

compañeras, porque somos siempre un equipo; nunca estamos solos ni solas. De verdad, a todos los partidos y en especial a mi bancada: ¡muchas gracias!

Este es un rol simple; parece un rol simple, y quizá sea tan simple como importante, ¡muy importante! Moderar estas discusiones es y seguirá siendo muy importante. El cuidado de las formas tiene mucho que ver también con a qué fondo se llega.

Llego acá desde el interior. Rodrigo es oriundo de Flores; Marga, canaria; Fermín, sanducero, y otra canaria es Paula, Paulita. Yo soy oriundo de Salto, adoptado y vecino de Canelones. Por lo tanto, como dice Yamandú, soy doblemente canario. Por esto espero que el interior expresado en toda esta Mesa, con presidente y todos los vicepresidentes y vicepresidentas, se acuerde mucho más del interior y de los interiores que en otras ocasiones.

Llego acá desde la educación pública, desde el Jardín n.º 103 de Salto, allá por la avenida Barbieri -que sigue estando-; desde la Escuela n.º 3 "José Pedro Varela" -a la que fui-; desde el Liceo n.º 1, Instituto Politécnico Osimani y Llerena, y desde mi querida Facultad de Medicina de la Universidad de la República. Soy hijo, como hay tantos hijos e hijas, de la educación pública. Vengo también comprometido con la educación pública para que siembre cada vez más igualdad de oportunidades y mixtura social.

Confío en las legisladoras y en los legisladores. Confío mucho en el trabajo de cada uno de ustedes y de nosotros. Y confío en que cuando me toque conducir y estar moderando aquí se pueda discutir con intensidad, a veces con vehemencia, pero siempre con respeto, con altura, con sensatez, porque tengo la convicción de que todos buscamos, independientemente de nuestro perfil ideológico, lo mejor para la gente y soluciones para nuestra gente.

Llego como médico, como neurólogo, como persona de ciencia, y reivindico la ciencia, el conocimiento. Y estoy acá también para que el conocimiento llegue a la gente y para que llegue a tierra. Hablo del conocimiento científico, aunque también hay otros conocimientos importantes que me parece que hay que sostener y reivindicar.

Como neurólogo, como neurocientífico, soy un apasionado de la medicina, de la neurología, de la neuromedicina, como decía un colega -un término que no existe-, de los avances, del análisis del pensamiento, del análisis de las emociones y de todo lo que se puede aportar desde allí.

En este momento, me voy a permitir dos digresiones vinculadas con mi perfil científico. La primera es condenar enérgicamente los ataques hacia el Institut Pasteur de Teherán, que lo destrizaron hace cuatro días; esto en el contexto internacional.

La segunda es el acompañamiento y el apoyo desde esta Mesa a una cuestión que viene liderando el presidente de la Cámara y en la que me comprometo a acompañarlo: que este año se eche a andar la Comisión Nacional de Bioética, creada por este Cuerpo en 2024, y que este año tendrá integración.

Llego como ser político, claramente, de izquierda, como una persona progresista. Y acá voy a mencionar brevemente que para mí el progresismo es pragmatismo con ideología. Digo esto porque no sirven el pragmatismo, el empirismo, la vida empírica con las inercias de los poderes de la sociedad, porque se llevan puesta a la sensatez ideológica; pero tampoco creo que el marco teórico, que el dogma o la teoría, sin el cable a tierra, sirvan. Por lo tanto, para mí el progresismo es pragmatismo con ideología.

Llego -como muchos mencionaron- como exsindicalista del Sindicato Médico del Uruguay, que me ha formado, que quiero, que amo mucho y respeto mucho, y que voy a seguir respetando como la voz del colectivo médico en este país, como la voz principal del colectivo médico en este país.

Llego como activista y militante social de un grupo diverso que conformamos para considerar el final de la vida como un derecho humano, MADU (Muerte Asistida Digna en Uruguay), y quiero saludar a las compañeras que no están acá, pero sé que están escuchando.

Llego convencido, como ser político, de avanzar en la necesidad de cambios posibles sin resignar ninguna posibilidad de mejora concreta y real, con convicciones firmes, ideológicas en lo político, pero con pragmatismo

para poder interpretar, entender todas las posiciones y llegar a lo que muchos queremos, que es la construcción de acuerdos amplios para nuestra gente. Eso es entre todas y entre todos.

Llego acá como ateo, profundamente convencido de que la política es el instrumento de transformaciones de la realidad.

Llego en este contexto internacional convulsionado, caótico, destructivo, cuando hay conflictos entre regiones y conflictos entre religiones; donde hay muros y bombas. Como ciudadano de este país y como ateo, en el país más laico del continente, para mí la laicidad tiene un profundo sentido de convivencia democrática, de respeto de todos los credos, de todas las religiones, de la interrelación, de la interacción y de que ningún sistema de creencia se imponga sobre otro. Por lo tanto, para mí, la laicidad implica mejor convivencia democrática. Hay que generar más puentes y menos bombas en este sentido.

También quiero hablar de dos cosas -y ya termino; un saludo para los Leones que están soportando esto: quiero decir que creo en el amor como herramienta poderosa para transformar las realidades, las personales, las particulares, las colectivas, las de los grupos. Creo en el amor como una herramienta transformadora potente. Y esto podrá parecer muy naif, muy *woke*, pero sin duda que la sensibilidad y el afecto también hacen a la cuestión política.

Creo en la política como herramienta transformadora y en la democracia, en la que claramente lo más importante es poder entenderse y acordar con los que piensan diferente. Es muy fácil intentar acordar con los que pensamos más o menos igual. Lo importante, donde está el desafío, es acordar con los que piensan diferente.

Me comprometo, desde acá, desde este ámbito de trabajo, a ser productivo, a ser sensato, a ser transparente, y confío en este equipo encabezado por Rodrigo, que tiene a Margarita, que tiene a Fermín, que tiene a Paula, para que podamos sostener todas las moderaciones en esta Cámara y conducir con ejemplaridad.

Gracias nuevamente a toda la Cámara; a todos los partidos de todas las visiones políticas; a mis compañeros de bancada por proponerme para esta responsabilidad; a la fuerza política en su conjunto; a mi sector, Progresistas -por el que también estoy acá-; a mis compañeros de sector, a todos y a todas.

Gracias a mi familia, itoda!, a mis hermanos, a mis hermanas; somos varios.

Como mencionaba el diputado Abdala hace un ratito, somos cinco hermanos. Así que si soportan a uno, si soportan a dos, pueden soportar a cinco; los cinco tenemos una personería fuerte.

Quiero agradecer a mis hermanas y a mis hermanos, a mis sobrinos y a mis sobrinas. También quiero agradecer a las amistades, que son familia elegida. Cuando vamos sembrando y cosechando amistades, estamos sembrando y cosechando familias, y en esencia somos equipo; somos equipo en la familia, somos equipo en la pareja, somos equipo con las amistades; independientemente de las individualidades, somos equipo.

Obviamente, también quiero agradecer a mi compañera de camino, que está ahí -Fla- que apoya, que interpela, que acompaña, que banca, que sostiene. Gracias por millones, porque ser siempre es de a dos; así que, gracias.

También agradezco a mis padres, Eduardo y Celia, quienes no pudieron venir por temas climáticos; iban a estar acá, pero no pudieron. Papá, mamá: gracias siempre.

Voy a finalizar citando una canción nueva de Drexler, que tiene que ver con lo que está pasando y lo que hacemos acá.

"Se preguntarán qué es lo que hacemos cantándole al amor  
Mientras el mundo se va al carajo  
Ni más ni menos que nuestro trabajo  
Nuestro trabajo, nuestro trabajo[...]  
Cuando la noche esté [...]  
Precisamente más cerrada y más confusa

Que viva todo aquel valiente que tiende un puente  
Y el valiente que lo cruza  
Que viva todo aquel valiente que tiende un puente  
Y el valiente que lo cruza [...]".

Creemos puentes y atrevámonos a caminarlos.

Muchas gracias a todos y a todas.

¡A trabajar!

(Aplausos en la sala y en la barra)

## 17.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 14 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Melissa Ardanche Figueredo.

De la señora representante Diana Noy López, por el día 7 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Oscar Riveiro.

Del señor representante Martí Molins, por el día 8 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

El suplente siguiente, señor Giovanni Peres Pimentel, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 8 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Omar González Albano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis Oliva Monfort, señora Lucía Camila Flores Collazo, señora Andrea Brugman y señor Luis Marcelo Aguiar Martínez.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por los días 8 y 9 de abril de 2026, para concurrir a la sesión ordinaria de la Comisión de Migración Temporal del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del organismo de la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Enrique Riva Pastorino.

Montevideo, 7 de abril de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **18.- 75º Aniversario del Leonismo Uruguayo. (Exposición del señor representante Adrián Juri por el término de 20 minutos)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "75º Aniversario del Leonismo Uruguayo. (Exposición del señor representante Adrián Juri por el término de 20 minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Adrián Juri.

**SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).**- Señor presidente: primero que nada, quiero agradecer a la cantidad de leones que hoy están aquí, acompañando; me parece muy bueno.

Yo me iba a poner el chaleco amarillo que nos representa a todos, pero como a ellos no los dejaron entrar a la barra con el chaleco, como somos todos iguales, tampoco me lo quise poner.

Más que nada, quiero saludar, en nombre de todos los leones que hoy están acá, a los tres gobernadores distritales y al presidente, Martín Sánchez, quien también está en la barra; me parece muy importante ese reconocimiento.

Hoy no estamos hablando simplemente de una institución, estamos hablando de setenta y cinco años de servicio silencioso, constante, profundo y, más que nada, humano. Me parece que eso hay que destacarlo nombrando a un león que hoy ya no nos acompaña, que ocupó cargos muy relevantes en el leonismo, no solo a nivel nacional, sino también internacional. Además, no solo fue un gran león, sino también un gran legislador, y en el período pasado ocupó una banca; me estoy refiriendo al león César Pereira.

Se cumplen setenta y cinco años del Club de Leones del Uruguay y si uno tuviera que resumirlos en una sola palabra sería "compromiso"; es el compromiso con los que más lo necesitan, el compromiso con la comunidad. Para nosotros el compromiso es muy importante.

Los leones muchas veces están donde el Estado no llega. No hablemos del gobierno de turno; hablemos de setenta y cinco años, para que no se quiera entreverar con un tema político. Los leones llegan a lugares a los que el Estado a veces no llega, dando lentes, dando comida, extendiendo una mano, ayudando con ropa y, a veces, cuando hay una inundación, llevando colchones. Podría seguir nombrando una cantidad de cosas; sinceramente, los leones llegan y están en todos los rincones del país.

Es la organización de voluntariado más grande del mundo. En el mundo hay más de 1.400.000 leones, que siempre están sirviendo a la comunidad en forma honoraria, sin pedir nada a cambio; ayudan a otros sin esperar nada a cambio.

En el mundo muchas veces se discute quién tiene razón y quién no, pero los leones en Uruguay hace setenta y cinco años eligieron hacer algo mucho más difícil: hacerse cargo del compromiso de ayudar a la comunidad.

Yo hice algo muy protocolar, pero quisiera hablar desde el corazón.

Ser león es un sentimiento; en el leonismo decimos que rugimos, y rugimos fuerte. Digo esto porque cuando nosotros vamos, por ejemplo, a una escuela a hacer una pesquisa y luego a entregarle a un niño un par de lentes, le estamos cambiando la vida; quizás, sus padres no detectaron que tenía una dificultad y en la escuela la maestra tampoco se dio cuenta de ese problema. En definitiva, se hizo una pesquisa y se le entregó un par de lentes a un niño, de forma gratuita. A ese niño le cambió la vida, porque hoy aprende más y ve las cosas de otra manera. Cuando entregué el primer par de lentes -se los voy a contar porque creo que es bueno; por eso dije que quería hablarles desde el corazón-, el niño, que tenía ocho años, se los puso, se miró las manos, se miró al espejo, y dijo: "Ahora me veo". Hablamos de un niño de ocho años. Eso pasa en Uruguay, y no podemos permanecer ajenos.

Tampoco podemos ser ajenos a las necesidades que hay; donde hay una necesidad siempre hay un león. Ese es uno de nuestros lemas: "Donde hay una necesidad, hay un león".

Yo quiero contarles cuáles son las causas globales que maneja nuestra organización y cuáles las que manejamos en Uruguay. Son: visión, diabetes, medio ambiente, cáncer infantil, mitigación del hambre, juventud, salud mental y bienestar; las dos últimas son nuevas.

Me quiero detener en el cáncer infantil. Muchos tal vez lo vieron en televisión; los leones hace muy poquito tiempo suscribieron un convenio con la Pérez Scremini por el que se otorgó una casa para que las familias que vienen del interior tengan un lugar donde quedarse mientras se les hace el tratamiento a esos niños. Aparte de la casa hubo un costo, por una reforma, de US\$ 300.000. ¿De dónde viene eso? Eso viene de Lions International, nuestra fundación a nivel internacional, y también del esfuerzo que los leones hacen permanentemente en Uruguay; si no fuera así, no podríamos recibir la ayuda del exterior.

Ese tipo de cosas son las que nos regocijan permanentemente y por eso decimos: "¡Qué orgullo ser león!". Soy león por orgullo. Como decía hoy, el compromiso que nosotros vamos asumiendo permanentemente es con la comunidad.

En las barras veo caras de gente que hoy ha hecho mucho esfuerzo para venir a escuchar este homenaje, gente del interior que ha hecho muchos kilómetros. ¿Para qué? Para apoyar una causa común, y en esa causa común es que todos nos ponemos de acuerdo. Hoy, en este Parlamento, también lo vivimos de esa misma forma, y casi todos los partidos con representación parlamentaria van a hacer uso de la palabra en el homenaje del 75° Aniversario del Club de Leones.

No quiero extenderme mucho más; de mis veinte minutos pensaba usar diez para cederle el uso de la palabra a mis compañeros del partido a fin de que también puedan expresarse en este homenaje.

Señor presidente, agradezco mucho a usted y a todos mis compañeros leones que están acá. Me parece muy importante que sigamos rugiendo fuerte en servicio a la comunidad.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Saludamos nuevamente a todos quienes nos acompañan hoy.

Felicitamos al diputado Adrián Juri por proponer este merecido homenaje.

Hacemos una aclaración: el Reglamento impide vestir los chalecos que ustedes trajeron, pero sabemos que los tienen en el corazón.

En atención a que varios legisladores quieren hablar, entre todas las bancadas acordamos ser más breves. Cada legislador tiene un máximo de diez minutos para hacer uso de la palabra, pero muchos van a hablar durante dos o tres minutos. Esto es con la finalidad de que, como todos los leones que nos acompañan ya han estado aquí dos horas, no tengan que estar por mucho tiempo más. El homenaje ya ha sido muy, pero muy bueno.

Comenzando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- Señor presidente: gracias al señor diputado Adrián Juri por traer a esta Casa este oportuno y merecido homenaje a los leones en su setenta y cinco aniversario.

Quiero saludar a todos los leones que hoy pudieron hacerse presentes para vivir, en este lugar, el reconocimiento y homenaje hacia ustedes y la organización.

Yo no soy león, pero cada vez que tuve oportunidad y pude, concurrí a alguna de las actividades que organizan o traté de colaborar. ¿Por qué? Porque he visto la obra de los leones, lo que hacen y cómo lo hacen. Se trata de una organización en la que gente buena y trabajadora deja de estar en su casa con su familia y de hacer sus cosas para ir a trabajar en forma honoraria y desprendida, por el prójimo. Los que conocemos la obra de los leones tenemos que destacarlo y agradecerlo.

Hemos visto casos de personas con problemas de salud cuyos familiares se han conectado con algún león para que le consigan, por ejemplo, una silla de ruedas para trasladarlas. También estuvimos presentes cuando entregaron lentes a niños que asisten a las escuelas y cuyas familias, lamentablemente, no pueden acceder a ellos de otra manera. Asimismo, estuvimos en actividades que hacen los leones para recaudar fondos con el objetivo de comprar herramientas e instrumentos médicos que se necesitan para ayudar a la gente. Ellos lo hacen en familia; los leones invitan a sus hijos y otros familiares; son los que organizan.

Yo concuro mucho al Club de Leones de Peñarol Viejo, al puchero de la bolsa. Allí se puede ver todo el trabajo que ellos hacen para preparar y conseguir las cosas. Van los hijos más chicos y, a veces, son los que están en la barra con la bebida; los más veteranos son los que están con la olla haciendo la preparación y algún matrimonio está haciendo la parrilla. Es un ambiente familiar y sano. La verdad es que a uno le dan ganas de estar allí no solo por lo que hacen, sino por la calidad de esos eventos, por la calidad de esas personas que están trabajando para el prójimo, desprendidamente.

En este 75° aniversario -ya nombré al Club de Leones de Peñarol Viejo- no quiero dejar de nombrar y hacer un gran reconocimiento a un gran amigo que no nos acompaña físicamente, pero que sigue en nuestro recuerdo. Me refiero a Eduardo Valente, un descendiente de portugués que trabajó en ese Club de Peñarol Viejo, dejando de estar en su bodega para concurrir con toda su familia, a la que aprovecho para mandarle un gran saludo.

Si bien ya lo nombré Adrián, creo que es una linda oportunidad para reconocer a otro amigo león que tuvo la posibilidad de ocupar en Uruguay las mayores autoridades en los leones y también de tener un cargo en la fundación internacional: nuestro gran amigo César Pereira. Tuve el gusto de compartir su amistad; él ocupó una banca en este Parlamento, en el período pasado, en representación del Partido Colorado, por Maldonado. César Pereira tenía ese valor y ese ánimo de león que lo hacía trabajar por el prójimo, desinteresada y constantemente, junto a su familia. Mando un saludo a Miguel -amigo en común- que siempre ha estado preocupado por que estas cosas pasen. Reitero mi recuerdo a César Pereira, que falleció en 2024, quien reunió los valores de los leones, de gran forma. Me parece que es una gran oportunidad recordarlo en este 75° aniversario.

Quiero aprovechar este momento para agradecer. Personalmente, creo que tenemos que agradecer a los leones por lo que hacen. Tenemos que agradecer a los leones por ser constantes y por seguir adelante en tiempos difíciles. Los que estamos en esta actividad sabemos que cada vez es más difícil que una comisión mantenga a la gente para trabajar; eso sucede tanto en las comisiones de fomento como en las comisiones de los clubes deportivos. Hoy es difícil que la gente se haga de ese tiempo para ayudar desinteresadamente al prójimo, y los leones lo han logrado. ¿Que no ha sido fácil? Lo sabemos.

Yo no quiero dejar pasar esta oportunidad de agradecer a los leones por lo que hacen, de agradecer que ellos atiendan a la gente que necesita.

Extiendo un fuerte abrazo a esta organización en todo el país y los aliento a que continúen con esas ganas de siempre.

Gracias, presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el diputado Joaquín Garlo.

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- Señor presidente: el Frente Amplio, desde ya, adhiere a la iniciativa del diputado Juri de celebrar en el Parlamento nacional este 75° aniversario del leonismo en el Uruguay, una institución con mucha historia en nuestro país, con mucha labor social, como ya se decía.

Yo recordaba, mientras escuchaba al diputado Juri, siendo alumno de la Escuela n.º 2 "José Pedro Varela", de Maldonado, las visitas periódicas de las pesquisas visuales de los leones y la donación, la entrega de lentes a los gurises de la escuela. Uno, cuando es niño y ve ese trabajo y esa dedicación, capaz que en ese momento no

lo entiende mucho; lo dimensiona después, pero eso se contagia, se transmite, queda instalado en el recuerdo, en la memoria.

Imposible no recordar también a César Pereira, vecino de Maldonado, león de los acérrimos leones y, además, un dirigente político destacado del departamento, que también tenía esa capacidad, primero, de empujar el trabajo social desde esa institución, pero también de involucrar en la labor a quienes no pertenecemos al leonismo, vendiendo rifas, pidiéndonos colaboración, articulando actividades y acciones en el territorio. Recuerdo, además, a su esposa, Cecilia Padilla, también integrante del Club de Leones, y en la figura de ellos dos, a todas y todos los leones del Uruguay que están celebrando este 75º aniversario. Tengo entendido que las celebraciones continúan en este Parlamento esta semana con la presentación de un sello postal por parte del Correo Uruguayo como una forma de homenajear y de reconocer.

Este Parlamento aprobó hace unos años una ley por la cual cada 3 de abril en nuestro país se celebra el Día Nacional del Leonismo. Esa también es una forma de reconocer, año a año, la labor de una institución que, como se decía, contribuye a la salud visual de nuestros niños y jóvenes.

También contribuye a la difusión de la cultura; las donaciones de libros que hace el Club de Leones a lo largo y ancho del país a distintas instituciones educativas es una tarea muy importante. En centros hospitalarios hace entrega de ajuares a los recién nacidos. También realiza campañas de abrigo. Eso sintetiza, justamente, un compromiso desde la sociedad civil organizada porque, ¿cuál es la característica fundamental de esta institución? La organización; la organización más allá de ideas religiosas, más allá de ideas político-partidarias; la organización detrás de un interés común que es la colaboración, la ayuda al prójimo, al otro. Eso, en este mundo tan convulsionado en el que vivimos, señor presidente, cobra una importancia muy particular.

Así que destaco la iniciativa del diputado Juri y saludo a los leones y a las leonas que nos acompañan en sala y a todos los miembros del Club de Leones del Uruguay en este 75º aniversario.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el diputado Gabriel Gianoli.

**SEÑOR GIANOLI TRAVIESO (Gabriel).**- Señor presidente: felicitamos la iniciativa del diputado Juri.

Hablar de estos setenta y cinco años es hablar de miles de uruguayos y uruguayas que a lo largo y ancho del país han dedicado su tiempo y su esfuerzo para ayudar a quienes más lo necesitan. El impacto de su accionar hoy se reconoce por su profundidad y continuidad en el tiempo, en la realización de obras y en la organización solidaria para transformar la voluntad de ayudar en acciones concretas.

El diputado Juri decía: "Donde hay una necesidad, hay un león". Yo le agregaría: siempre entre nosotros hay un león que está pendiente y en forma permanente en contacto con aquellos que más lo necesitan.

Permítame, señor presidente, saludar aquí, en la barra, a muchos de ellos, compañeros nuestros que se desdoblaron en la tarea, en ese sentido cívico de hacer cosas por los demás, sin pausa, todo el tiempo. Saludo a Fernando Pazos, presidente del Club de Leones Montevideo-Unión; a Mario Giménez y Marcelo Martín, integrantes del Club de Leones San Felipe y Santiago; a Olga Saviski, integrante del Club de Leones Paso Molino-Belvedere, y a Beatriz Draper, presidenta del Club de Leones de Pando, que tanto trabaja.

Los clubes de Leones han realizado numerosas donaciones de equipamiento destinado a centros de salud, hogares, escuelas especiales, centros de rehabilitación y cuarteles de bomberos.

Yo me traje anotadas aquí dos acciones que me parecen fundamentales en esa construcción de la sociedad civil organizada, complementándose también en la ayuda al Estado. Una de ellas, en Montevideo, refiere a la reconstrucción, reforma y entrega en comodato del Centro de Servicios Comunitarios Melvin Jones, inaugurado el 25 de febrero de 2026. Este centro está destinado a brindar hospedaje a niños y adolescentes de muy bajos

recursos que deben continuar tratamientos oncológicos en Montevideo junto a sus familiares. La inversión fue superior a US\$ 300.000.

Asimismo, en el interior del país, se destaca el trabajo en el Hospital de Treinta y Tres, con una obra realizada desde el 6 de febrero de 2026 en conjunto con varios clubes, con una inversión de casi US\$ 60.000; actualmente, se encuentran en vías de realización las obras edilicias de dicho hospital.

¡Si habrá conexión con el Parlamento! Quizás por esa necesidad permanente de contribuir con la sociedad siempre han estado adelantados a los problemas y a las cosas que debemos resolver desde aquí.

Recuerdo que en el período pasado votamos la ley que establecía la incorporación a la currícula liceal del masaje cardíaco, la resucitación cardiopulmonar. En aquella oportunidad me visitaron los leones del Club Malvín, con la escribana Rocío Seco. Claro, en aquel momento, como nos pasa hoy cuando presentamos un proyecto de ley, la ansiedad por lograr el objetivo lleva a que muchos esfuerzos confluyan. Nosotros decíamos: "Perfecto, mientras no salga esta ley, mientras no se reglamente, mientras en la escuela y en el liceo no enseñemos ese masaje cardíaco que termina cerrando la cadena de supervivencia, ¿qué podemos hacer?". Recuerdo que los leones, a través de su programa Salvador, orientado a la promoción de la salud y la preservación de la vida -creado en memoria del león doctor Salvador Pugliese, destacado impulsor del cuidado de la salud- brindaban herramientas para la prevención de la enfermedad cardiovascular y la enseñanza gratuita de las técnicas de RCP básicas.

Tiempo después, este Parlamento y todos los legisladores, por unanimidad, a fin de año, votamos esta ley que entendemos necesaria porque mueren casi quince mil personas por año de muerte súbita, y tener esa cadena de supervivencia, que trabaja en el masaje cardíaco mientras llega la asistencia del desfibrilador y la emergencia móvil, es fundamental. El lema de este programa se resumía en: "Salva una vida, incluso la tuya".

O sea que este lazo que nos une con los leones es un aporte fundamental para la sociedad toda, pero también nos involucra porque nos encuentra en eso que dije al principio: siempre entre nosotros hay un león.

Hoy es un día de homenaje a mujeres y hombres que en estos setenta y cinco años, con un profundo sentido cívico, se han levantado y se han ido a dormir pensando en mejorar la calidad de vida de los iguales.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- La Mesa saluda también al presidente de los leones, Martín Sánchez; a la gobernadora Mariella Spagnolo y al gobernador Carlos Correa; después me irán pasando algunos otros nombres, pero en ellos todos los leones están bien representados.

Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Sotelo.

**SEÑOR SOTELO (Gerardo).**- Señor presidente: me sumo a los saludos a las autoridades e integrantes del leonismo, a los leones en Uruguay que están presentes en esta sala.

Estamos celebrando estos setenta y cinco años todos porque se trata, como se ha dicho, de una historia de servicio al prójimo, a la comunidad. Es la historia de hombres y mujeres de nuestro país que eligieron no vivir únicamente para sí. Es la historia de miles de compatriotas que entendieron que el dolor ajeno nunca debe ser un asunto de otro, una cifra en la estadística, una abstracción, un colectivo.

Los clubes de leones son personas que frente a las necesidades del prójimo deciden no quedarse de brazos cruzados ni pasar de largo esperando que el Estado o vaya a saber quién resuelva el problema o al menos haga algo. No hay nada más fácil, más común y más falsamente gratificante que conmovirse ante el dolor ajeno por un instante y seguir de largo. No hay nada más común que lamentar el sufrimiento del otro sin modificar nada, ni la condición del otro ni la propia conducta, sin involucrarse.

Lo difícil y lo verdaderamente valioso es transformar esa sensibilidad en acción, hacer de la compasión una obra, hacer de la buena intención un servicio organizado que resuelva cosas, y eso es lo que el leonismo ha sabido hacer desde sus orígenes, con dedicación y constancia admirables.

Cuando Melvin Jones impulsó la creación del Club de Leones, allá por 1917, lo animaba una convicción que no ha perdido fuerza, y es que el éxito personal -cualquier cosa que entendamos por ello- por sí solo no basta para hacer de una vida, de la existencia de una persona, una vida verdaderamente valiosa y plena. Esto se alcanza cuando se dedica a hacer el bien por el bien mismo sin pedir nada a cambio, sin reclamar ninguna otra gratificación más allá de sentir que se ha cumplido con el deber. Y aquella idea fundadora sigue teniendo hoy fuerza y belleza extraordinarias porque nos recuerda que la verdadera medida de una vida no está solo en lo que se consigue para uno, sino también en lo que es capaz de entregar a los demás.

Esta es una organización que, claramente, no nació para el halago, para el aplauso, para la pose, sino que nació para servir, para aliviar, para acompañar, para estar presente allí donde alguien necesita una mano, una respuesta que resuelva un problema y, más allá de eso, que alimente la esperanza de una vida más plena.

El leonismo, entonces, no es únicamente una organización; es una forma de asumir la ciudadanía y la vida como deber moral; es una escuela silenciosa de generosidad y amor al prójimo.

Setenta y cinco años de servicio en Uruguay son infinitas reuniones, campañas, visitas, esfuerzos, proyectos, ayudas concretas, década tras década, en los más diversos rincones del país, con personas que ofrecen su tiempo, su trabajo, sus capacidades y su corazón para aliviar el sufrimiento de otros.

Hay una cadena de servicios que atraviesa generaciones y que honra lo mejor del espíritu cívico, ya no solo del leonismo, sino de esta comunidad nacional a la que pertenecen. Y a propósito de esto, podríamos decir que hay algo profundamente uruguayo en esta forma de servir, porque nuestro país, que es un país extraordinariamente grande en cuanto a su densidad humana, conoce el valor de la cercanía, y aquí la solidaridad casi siempre tiene un nombre, un rostro, una escuela, un hospital, un club, una familia.

Quizás el leonismo ha echado raíces tan hondas entre nosotros porque, justamente, expresa una de las virtudes más nobles de nuestra tradición cívica, que es la capacidad de organizarnos para hacer el bien sin estridencias y sin esperar recompensas. Pero vivimos en sociedades atravesadas por la prisa, por el individualismo, por la distracción, que nos llevan muchas veces a la indiferencia. Sabemos mucho de lo que pasa, pero no siempre nos dejamos tocar de verdad por lo que le pasa a los demás, especialmente, a los que la pasan peor.

Por eso el testimonio del Club de Leones tiene una fuerza especial: nos recuerda que todavía y siempre es posible hacer de la solidaridad una práctica constante y no apenas una emoción fugaz. Por eso, quienes sirven no solo transforman la vida de los que reciben la ayuda, sino que también se transforman a sí mismos, se construyen a sí mismos, se descubren a sí mismos en lo que tiene cada uno de noble en su interior. Descubren que el tiempo dado a los demás no es un tiempo perdido, sino ganado, que eleva y dignifica a todos los involucrados. Los leones no suelen hacer ruido, más allá de sus tradicionales rugidos. Sus obras muchas veces transcurren lejos de los focos, de la atención pública. Justamente ahí reside una parte esencial de la grandeza de su trabajo: hacer el bien sin convertirlo en un espectáculo y estar donde de verdad hace falta. Eso es lo que hoy celebramos, honrando a quienes fundaron y a quienes hoy sostienen esta magnífica obra.

¡Que estos setenta y cinco años del leonismo uruguayo sean, entonces, motivo de gratitud, de orgullo y de emulación por parte de todos nosotros!

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado Gastón Roel Bottari.

**SEÑOR ROEL BOTTARI (Gastón).**- Señor presidente: quiero saludar en esta tarde a las autoridades y miembros de los clubes de leones en Uruguay.

Escuché muy atentamente al diputado Juri y al diputado Gianoli y me quedó una frase que, sinceramente, no había oído nunca: "Donde hay una necesidad, hay un león". Y vaya si es así; no debe de haber un solo rincón a lo largo y ancho de todo nuestro país donde los leones, en estos setenta y cinco años de presencia en Uruguay, no hayan intervenido, no hayan apoyado al prójimo. En localidades con muy pocos habitantes se advierte su presencia a través de los monumentos o a través de las comisiones y la sede de los leones; están, literalmente, en todo el Uruguay, hasta en el lugar más pequeño y con menos habitantes.

En esta oportunidad, me gustaría presentar el trabajo del Club de Leones doctora Perla Temesio, un club virtual con base en Montevideo que desarrolla una destacada labor en el área de la salud comunitaria, particularmente, en la prevención de la diabetes. Este club toma el nombre de la doctora Perla Temesio, reconocida como la primera diabetóloga del Uruguay, una figura fundamental en el desarrollo de esta especialidad en el país. Su legado marcó un antes y un después en la forma de abordar la enfermedad, poniendo énfasis en la prevención, el diagnóstico temprano y la educación en salud, principios que hoy continúan guiando la acción del Club.

El Club de Leones doctora Perla Temesio es una organización voluntaria, honoraria y sin fines de lucro que desde hace cinco años viene desarrollando un trabajo sostenido en la comunidad. Su enfoque principal está puesto en la detección temprana de la diabetes y la educación de la población, entendiendo que se trata de una enfermedad silenciosa, pero con un alto impacto, si no se trata a tiempo.

Entre sus principales acciones se destacan las pesquisas gratuitas de glucemia en territorio, acercando controles de salud a quienes más la necesitan. A esto se suman charlas educativas y talleres orientados a formar hábitos saludables y generar conciencia en la población.

Asimismo, el Club desarrolla una importante tarea de apoyo social, mediante la entrega de insumos médicos, la gestión de un banco ortopédico que facilita sillas de ruedas, bastones y otros elementos, y la colaboración con merenderos y familias en situación de vulnerabilidad.

En estos cinco años de trabajo han logrado realizar más de mil controles de glucemia, consolidando un impacto real y sostenido siempre con un compromiso cien por ciento voluntario. También es importante destacar el trabajo en red que han desarrollado generando alianzas con distintas instituciones, lo que les ha permitido fortalecer su alcance y proyectar nuevas acciones.

En este contexto, corresponde realizar un reconocimiento especial a quienes han sido pilares fundamentales en este camino: el presidente del Club, José Marín, por su liderazgo y compromiso; Víctor Rebella, por su rol clave en la formación del Club; el doctor Diego Paseyro, primer presidente, actual vicepresidente, por su aporte fundacional y continuidad en la tarea y, por supuesto, a los veintiún miembros fundadores, cuyo compromiso inicial hizo posible que este proyecto hoy sea una realidad.

De cara al futuro, el Club se propone continuar creciendo, ampliando su presencia en distintos barrios, fortaleciendo la educación en salud y aumentando su capacidad de respuesta frente a una demanda cada vez mayor.

En definitiva, se trata de una iniciativa que recoge el legado de la doctora Perla Temesio y lo proyecta hacia el presente y el futuro, reafirmando que la prevención no solo es necesaria, sino que es una de las herramientas más poderosas para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el diputado Marcos Presa.

**SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).**- Señor presidente: primero que nada, quiero saludar a los leones y leonas que están en las barras, escuchando este homenaje. Si bien yo no soy león ni miembro de esta organización, sí tengo alguna experiencia compartida en actividades de iniciación de nuevos leones y leonas en

barrios del Municipio F, donde vivo. La verdad es que son actividades interesantes de vivir y de conocer, por toda la experiencia que implica el proceso de iniciación en esta organización.

En ese sentido, también se decía hoy -lo mencionaba el diputado que trae el homenaje, Adrián Juri- que esto está por encima de las cuestiones políticas. Y si estará por encima, que acá en la barra tengo a Juan Pedro López y a Fernando Pazos, a quien vi por ahí también. Si bien en el territorio somos adversarios políticos, yo sé que ellos son leones, son buenas personas, y eso también hay que resaltarlo, porque, en definitiva, en estas organizaciones de voluntariado -como se decía también- no hay una remuneración; hay voluntad de hacer cosas, de cambiar realidades, y eso es lo rescatable.

Otra persona que no nombré es Santiago Castagnaro, que no sé si vino, pero sé que también dedica mucho tiempo y mucho esfuerzo de su vida a esto. Creo que es muy válido reconocerlo, ya que están acá. En definitiva, quiero saludarlos y saludar estos setenta y cinco años en Uruguay; que sean muchos más, y que nos encuentren en nuestro Municipio haciendo cosas juntos.

Siempre recuerdo las inundaciones que tuvimos en el período pasado, cuando a Juan Pedro le tocó la tarea de ser alcalde de nuestro Municipio y nos tocó salir a abordar la situación: la inundación y el frío. Ahí estaba el Municipio trabajando en conjunto, nosotros desde la Junta Departamental apoyando y los clubes de Leones haciendo lo que tenían que hacer. Es ahí donde, a través de la vivencia del momento, todas estas organizaciones y la institucionalidad se encuentran y generan ese voluntariado que, al final de cada día, termina cambiándole la vida a alguien y a la gente en general.

Nuevamente, quiero saludarlos. ¡Por muchos años más!

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).**- Señor presidente: agradezco al señor diputado Marcos Presa. Si bien en el día de hoy no me había anotado, creo que es fundamental hacer una mención.

Primero que nada, quiero reconocer este homenaje al trabajo de los leones en todo el país, impulsado por el diputado Juri, pero también quiero rescatar algo importantísimo a nivel de Rocha. Hay un evento, una instancia de solidaridad vinculada a los leones en Rocha, sobre todo en Lascano. ¿Por qué quiero destacar a Lascano? Porque justamente hoy se celebran los setenta y cinco años del movimiento en Uruguay, pero también en Lascano se cumple el 42° aniversario del Festival del Asado con Cuero, que es organizado por los leones de esa localidad. Se trata de un evento totalmente solidario, donde se da una conjunción muy importante con la producción: productores ganaderos -pequeños, medianos y grandes- donan una vaca o un novillo, y se juntan entre ochenta y noventa animales para faenar. A partir de allí se genera un festival que hoy es reconocido en el calendario de todo el país como un evento turístico de atracción.

¿Cuál es la particularidad, presidente? Que los leones distribuyen, porque trabaja toda la comunidad: todas las instituciones públicas, los centros educativos, el club de ancianos, el hogar de ancianos, y seguramente me voy a olvidar de muchas otras instituciones. Estamos hablando de prácticamente todas las organizaciones de Lascano y zonas aledañas, incluidas escuelas rurales. Lo que genera ese festival se distribuye entre todas esas instituciones, muchas de las cuales solventan muchos gastos durante todo el año.

Por eso, aprovecho la oportunidad para recordar que, justamente, el fin de semana del 10 al 12 de abril, se hace el Festival del Asado con Cuero de Lascano. Así que, si hay un acto solidario, señor presidente, sin lugar a dudas es este evento, que hoy cumple cuarenta y dos años.

Muchísimas gracias, presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Puede continuar el señor diputado Marcos Presa.

**SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).**- He terminado, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Balcarcel.

**SEÑORA BALCARCEL (Adriana).**- Señor presidente: permítame saludar y felicitar, en mi doble condición de leona y de par, al diputado Juri -que increíblemente es tocayo- por haber traído este reconocimiento a la labor leonística y al compromiso del Club de Leones del Uruguay.

Permítame saludar también a las barras y destacar a algunos de los compañeros. Como recién decían los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, tenemos en las barras a los gobernadores de los distintos distritos. Quiero saludar especialmente a la gobernadora Mariella Spagnolo, del Distrito J1, al cual pertenezco. También quiero saludar a compañeros como Santiago Castagnaro, Miriam y Fernando, y especialmente a Juan Pedro López, que es compañero no solo por ser león, sino también por la actividad política, aunque no es en eso donde debemos poner el énfasis, sino en el amor y en el trabajo con los más débiles.

Voy a hacer mención a la historia. El Club de Leones es una organización internacional con una fuerte presencia en nuestro país. Un servidor de la patria, don Pedro Berro, descendiente del expresidente Bernardo Berro, fue el fundador del Club con el objetivo de promover la solidaridad, el bienestar social y la dignidad de toda la sociedad.

La institución reúne y representa a miles de personas comprometidas con la construcción de una sociedad más justa y solidaria, por encima de los ámbitos en los que cada uno se mueva.

Asimismo, Uruguay ha tenido un rol de padrino a nivel latinoamericano, y estamos muy orgullosos de haber sido padrinos de Brasil.

Las funciones que hoy cumplimos los leones en el Uruguay -no quiero ahondar y repetir mucho de lo que dijeron los anteriores compañeros diputados- tienen que ver con el servicio a la comunidad sin retribución, solo por la nobleza humana. El espíritu central es el voluntariado, la promoción y la prevención de la salud, con campañas como recién mencionaron nuestros compañeros, pero especialmente en enfermedades, en jornadas de donaciones de sangre, en actividades con especial énfasis en los sectores más necesitados. En ese sentido, quiero comentarles que como yo integro el Club de Leones de Paso Molino y Belvedere -que es la zona 8-, y abarca también La Teja y distintos barrios como Cerro y demás, hemos hecho pesquisas auditivas, pesquisas oculares y especialmente en diabetes. También se impulsan proyectos de becas, donaciones de libros, talleres de capacitación y actividades culturales destinadas a fomentar el aprendizaje y el desarrollo personal.

La protección ambiental es otro de nuestros deberes. Este compromiso es muy importante hoy y se refleja en iniciativas de reciclaje, en campañas de limpieza, en forestación y en acciones de concientización. Hay miles de ejemplos, y me voy a permitir nombrar alguno, en especial el de Juan Pedro, trabajando en recuperar las zonas de su Municipio, levantando nuevamente lo que fue la escuela, que hoy está funcionando, y en la recuperación de los bañados en esa zona.

Más allá de esto, hay valores que el Club de Leones siempre va a resaltar: la solidaridad y la ayuda al prójimo. Esta organización busca el beneficio colectivo y el bienestar general, así como la empatía. Los brazos del Club fomentan la capacidad de comprender y acompañar a quienes atraviesan enormes dificultades. Los miembros asumimos el compromiso de aportar soluciones a la comunidad y sus desafíos, actuando con ética, responsabilidad y honestidad. La sinceridad y la integridad son la columna vertebral en la gestión interna y en la relación con la sociedad. El trabajo en equipo, que muchos resaltaron y la colaboración entre los miembros y con otras organizaciones son clave para el logro de estos objetivos y la multiplicación de los resultados positivos.

En conclusión, el Club de Leones constituye una fuerza social vital desde 1951 en este país. Hoy hablamos de setenta y cinco años de compromiso colectivo, con el solo objetivo de mejorar la vida comunitaria mediante el servicio y la promoción de valores universales. Como es una tradición muy uruguaya, cada vez que hay una

causa común, nos obliga a dejar atrás intereses personales, y las manos de cada uno de nosotros, como orientales, están presentes y, como se dijo aquí, la de algún león, en alguna parte.

Desde esta banca, señor presidente y señores leones, me permito alentar a muchos cachorros -como los llamamos-, leos y leones voluntarios, a que puedan integrarse a nuestra manada, como solemos decir, continuando con los valores y atributos que son necesarios para hacer esta patria grande, porque se necesitarán.

Quiero decir que Leones significa una cosa: libertad, entendimiento, orden, nacionalidad, esfuerzo y servicio; sobre todo, servicio. Así que muchas gracias por permitirme integrar esta manada.

Quiero especialmente saludar a mis madrinas leonas, Olga Saviski y Liberalina Cuestas, que me integraron hace más de dieciséis años a esta manada en la cual realmente me siento totalmente feliz, donde puedo desarrollar, más allá del servicio público, el servicio a la comunidad y el amor del que tanto hablábamos y que mencionaba, hace un ratito, quien asumía como 3<sup>er</sup> vicepresidente en esta Cámara.

Así que muchas gracias y ivamos por muchos años más!

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Gracias, señora diputada. Me hizo acordar a mi época de leo; yo nunca llegué a león, llegué a leo nomás. Fue un tiempo muy lindo que recuerdo con mucho cariño y mucho aprendizaje.

Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Señor presidente: al igual que mi compañero de bancada y de sector, Adrián Juri, había escrito algo, pero también voy a elegir hablar desde el corazón.

Quiero felicitar a todos los leones que están aquí presentes y a quienes están detrás de alguna pantalla siguiendo la sesión. Son setenta y cinco años, pero, más que un reconocimiento, en lo personal me gustaría hacer un agradecimiento, porque son setenta y cinco años en los que uruguayos y uruguayas han elegido servir, estar presentes con quienes más lo necesitan. En esta sociedad en la que vivimos hoy, en la que realmente está difícil vernos, mirarnos y escucharnos, el trabajo y la labor de los leones es realmente admirable, y es motivo de agradecimiento que existan en nuestro país y, sobre todo, en nuestra sociedad, personas como ustedes, que eligen servir. Es algo que parece sencillo, que parece simple, pero que poco se hace, y no somos tantas ni son tantas las personas que dejan de lado su tiempo libre o, de pronto, su tiempo en familia para servir, para estar ahí, para llegar a tiempo en un montón de casos y de situaciones.

Yo no soy leona, no fui leona, pero hace poco tuve un acercamiento con los leones. Fui al Club de Ciudad de la Costa a acompañar a una mujer a la que admiro y quiero mucho, que hoy sí es parte de la comunidad de los leones: Ernestina Fontes. Una persona en la que aprovecho para graficar lo que sentí ese día: una comunidad en la que la alegría, la fraternidad, el compromiso y, sobre todo, el humanismo la sostenían. Recuerdo muy bien aquellas palabras que le hacían llegar para que tuviese presente y que, en realidad, no eran solo palabras, sino valores. Eran valores que identifican a los leones y que tenían que ser parte de su andar en la vida como leona y que ella, en cada momento, debía recordar. Además, era una comunidad que celebraba la llegada de alguien más, de esos dos brazos y dos piernas que iban a llegar a los lugares a donde más se necesitara.

Lo más admirable, señor presidente, de los leones, es el desinterés, porque, en esa comunidad maravillosa que me permitieron conocer, es espectacular ver cómo, de pronto, muchos de ustedes piensan y sienten distinto en algunas cuestiones de la vida, pero, sin embargo, cuando hay alguien que realmente los necesita, todo queda de lado y ayudan sin hacer -como decía el diputado Sotelo- ese llamado de atención. No hay ningún medio de prensa cuando los leones dan, o podrá haberlo, pero no es convocado por los leones. No hay intencionalidad de que haya algún medio de prensa atendiendo ese momento, porque para el león lo que importa es el niño al que le van a dar el lente; lo que importa es la persona que tiene frío y que le llegue la frazada, y no cualquiera, sino una que esté limpia, ordenada y en condiciones. Al león lo que le importa es poder dar el abrazo cuando tenemos adolescentes en situaciones como las que hemos visto, peleando entre la vida y la muerte, con esas depresiones que

hoy están invadiendo a nuestros jóvenes. Y qué alegría me dio escuchar al diputado Adrián Juri decir que para los leones la salud mental importa, que entienden que hay que estar ahí. Gracias por eso; un enorme gracias y un enorme reconocimiento. Siempre pongo el ejemplo de las personas en situación de calle, y estoy segura de que los leones hacen esto: no pasan enfrente de una persona en situación de calle sin mirarla, sin preguntarle por qué está ahí y, mucho menos, sin tenderle la mano para que su vida vuelva a tener sentido y valga la pena.

Entonces, más que un reconocimiento en estos setenta y cinco años, la presencia de los leones hoy en esta Cámara, realmente, nos interpela a todos sobre en qué podemos colaborar cada uno de nosotros desde los distintos roles en los que estamos y, además, cómo colaborar, cuál es la forma, de qué manera, sin olvidarnos de esa parte tan fundamental que es, sin lugar a dudas, el desinterés.

Así que les quiero agradecer profundamente a cada uno de los leones -a los que conozco y a los que no- que están en cada rincón de nuestro país, simplemente sirviendo y transformándole la vida a la gente.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- La Mesa recuerda que quedan varios oradores anotados para hacer uso de la palabra, por lo que solicita que se acorten los tiempos de intervención, atento a que los leones ya llevan tres horas en la Casa.

Tiene la palabra el señor diputado Rubenson Silva.

**SEÑOR SILVA (Rubenson).**- Señor presidente: agradezco al diputado Adrián Juri por traer este tema tan importante y en una fecha también tan importante.

Quiero saludar a los leones que están en la barra y, en ellos, a los leones de todo el país.

Escuchando las intervenciones y reflexionando uno piensa: llevan setenta y cinco años en Uruguay, pero los leones fueron fundados en el año 1917, en plena Primera Guerra Mundial. Cuando la adversidad está se crea una organización para ayudar a quienes necesitan y en 1951 -hace 75 años-, pasada la Segunda Guerra Mundial, llegan a Uruguay y empiezan a brindar ese servicio tan importante que está presente en 206 países -tal vez más, pero esa es la cifra que figura en los datos-, con 1.400.000 miembros, o más. Ese trabajo de más de cien años, seguramente, llevó a mucha gente un alivio, una palabra, unos lentes, como decían acá, o alguna otra cosa como un abrigo. Y creo que ese desinterés es lo esencial, es lo que marca su impronta.

Los aliento a seguir trabajando cada vez más con los jóvenes, porque las instituciones -de servicio y en general- hoy están muy debilitadas; no deben ser ajenas a los leones las dificultades que hay para hacer un servicio, mucho más cuando es voluntario. Felizmente, sé de la fortaleza de la institución y también de la cantidad de jóvenes que nuclea.

Creo que una de las cosas fundamentales que transmiten los leones son sus valores. Nosotros aprendimos a convivir -a través de nuestro trabajo social y de nuestro trabajo político, primero en la Junta Departamental y luego en la Cámara de Diputados- con muchos leones, y una cosa que siempre encontré es que cualquier planteo que venga del Club de Leones -generalmente; puede haber alguna excepción- tiene unanimidad. Logra las unanimidades como la ha logrado hoy en esta sesión, porque sus planteos siempre son correctos, siempre van por el bien común, por el bien general. Entonces, los leones practican algo que une, y eso es muy importante.

En mi ciudad natal conocí a un gran león: Héctor Rocha Freire; colorado él. Era presidente de la Junta cuando lo conocí, allá por el noventa y algo, y era un ejemplo de cómo se tiene que trabajar por la sociedad.

Muchísimos logros ha habido en mi departamento a partir de los Clubes de Leones. Entonces, vaya mi reconocimiento, mi aliento a que sigan trabajando como siempre y mis felicitaciones por los setenta y cinco años.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

(Ocupa la Presidencia la señora representante Margarita Libschitz Suárez)

**SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).**- Tiene la palabra el señor diputado Domingo Rielli.

**SEÑOR RIELLI (Domingo).**- Señora presidente: hoy es un día de tremenda alegría para este Parlamento, porque estamos celebrando que el leonismo uruguayo festeja sus setenta y cinco años de vida y de servicio en nuestro país. El leonismo en el mundo es una organización de millones de personas, precisamente, para eso: para servir, con un liderazgo de servicio y no de poder. Para quienes, de alguna manera, estamos vinculados a la institución, es una gran alegría y un orgullo que se reconozca el compromiso que el leonismo tiene con la comunidad, y se trata este de un homenaje para los leones de ayer, para los leones de hoy, así como para los futuros leones. Se trata de un día muy importante porque se reconoce el trabajo de los leones.

El 23 de agosto de 2023 se reconoció, a través de la Ley n.º 20.192, que cada 3 de abril se conmemore el Día Nacional del Leonismo, siendo esa fecha elegida por haber sido la fundación del primer club, en Montevideo, el 3 de abril de 1951.

Los leones -como se llaman sus miembros- se afilian a clubes por la invitación de sus integrantes, con reuniones periódicas para abordar diversos temas de interés colectivo, con excepción de aquellos que se relacionen con preferencias partidistas o credos religiosos.

El lema del leonismo es "Nosotros servimos", y hace referencia directa a la idea central de la institución: la realización de servicio comunitario en la mayor escala posible.

El servicio a la comunidad se define como la actividad social realizada voluntariamente por personas pertenecientes a una entidad sin fines de lucro, conscientes de sus responsabilidades para con los demás y con la sociedad toda, con el fin de atender en profundidad las necesidades de las personas, como manifiesta la comunidad, de modo que su parte constituyente del logro del bienestar en el más amplio de los sentidos.

¿Por qué el león? El león, precisamente, es el representante del leonismo porque simboliza valores fundamentales para esta organización, como la fuerza, el valor, la lealtad y el servicio desinteresado. El león representa el liderazgo positivo, la capacidad de asumir responsabilidades y el compromiso de ayudar a la comunidad con un corazón solidario.

En nuestro país, el doctor Pedro Berro fue el primer león uruguayo, quien logró unir a treinta y tres adherentes -un número muy significativo para la historia de nuestro país- que el 3 de abril de 1951 -como decíamos- formalizaron la creación del primer Club de Leones en el Uruguay, el Club de Leones de Montevideo, apadrinado por el Club de Leones de Santiago de Chile. Desde ahí a la fecha han pasado setenta y cinco años en que los leones han encarnado la valentía, la resiliencia, la dignidad, el coraje y la solidaridad, y en esa rara coincidencia el león es un líder fuerte, pero también un líder muy compasivo.

Permítaseme hacer una referencia y decir unas palabras de agradecimiento también para los leones de mi querido departamento de Durazno.

En la ciudad de Durazno existen dos instituciones del movimiento leonístico: el Club de Leones tradicional y el Club de Leones Siglo XXI.

El Club de Leones tradicional fue fundado el 21 de abril de 1959 tiene alrededor de sesenta y siete años y el Club de Leones Siglo XXI tiene veintisiete años, ambos realizando permanentemente actividades de beneficencia y de colaboración con los más necesitados, a través de un trabajo duro, juntando recursos ellos mismos, vendiendo entradas en los festivales, vendiendo rifas, realizando cenas *show* y diferentes actividades, dándole participación a la sociedad toda para realizar campañas de pesquisa, donación de lentes y ayudas sociales.

En el año 2017, en Durazno, se vivió una de las inundaciones más grandes de nuestra historia -se han vivido varias-, y realmente los leones fueron los abanderados en la ayuda social y en la recolección de necesidades para cumplir con los que en ese momento estaban padeciendo una situación adversa.

También en la discapacidad ellos colaboran con sillas de ruedas, muletas, bastones, camas articuladas, siendo un elemento permanente de ayuda a quienes más lo necesitan, y eso es lo que realmente queremos y debemos valorar.

Nosotros queremos agradecer al movimiento leonístico, a todas las autoridades que nos están acompañando, a todos los leones que están presentes en esta Cámara, y desearles felices jóvenes setenta y cinco años, ¡y a seguir sirviendo por nuestra patria!

Muchas gracias, señora presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR RIELLI (Domingo).**- Sí, señora diputada.

**SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).**- Gracias, compañero.

Señora presidenta: voy a decir algo muy escueto, pero mis sentimientos no pueden quedar callados ante lo que significa el leonismo.

Quiero saludarlos a todos por lo que significa el leonismo en la vida de nuestro país y en cada uno de los lugares del interior profundo de nuestros departamentos.

Vengo de Soriano, lugar donde el leonismo es muy fuerte. Hace muchísimos años fui leo fundador del Club de Palmitas. También saludo al resto de los clubes del departamento.

Me voy a referir al club de mi pueblo, al Club de Leones Palmitas -no al resto de los clubes del departamento porque hay otro diputado en sala de Soriano que se irá a referir a ellos y, por lo tanto, no voy a repetir- donde -como todos los clubes- se ocupa del pesquisamiento de la diabetes, del pesquisamiento visual, de hacer merenderos, de entregar lentes, canastas, ropa, artículos para las personas con discapacidad, sillas, camas articuladas, colchones antiéscaras, y pasajes cuando no estaban los pasajes de los estudiantes, que ahora son becas.

Cuando hablamos de que sí se preocupan de la salud mental -de la que tanto hablamos hoy en día- es porque hasta pagaban psicólogo -cuando no es tan fácil en los pueblos chicos conseguirlo- para esas personas que lo necesitan continuamente. Hablamos de actividades de beneficencia para recaudar dinero y poder llevar canastas a esas zonas del interior profundo cuando estábamos en plena crisis del covid y no llegábamos a todos lados porque no podíamos; ahí había un león, un león trabajando en silencio, sin personalismos, sin que se supiera.

Hay un lugar donde la única ambulancia que existe la compró el Club de Leones, y paga el chofer. La única ambulancia que hay está al servicio de la salud pública y de la salud privada.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Hay tantas cosas que se deberían saber, que a veces le digo a los leones: yo tengo sesenta y cinco años, no vivo más en mi pueblo, pero todos los años voy a trabajar de voluntaria en las jineteadas, porque ahí es donde recaudan colaboración para volcar en la sociedad, con un silencio y una humildad muy grandes.

Señora presidenta, voy a aprovechar que usted está en la Presidencia y abusar para invitarlos a que el 1º de mayo vayamos todos a Palmitas, al 50º aniversario de la jineteada internacional -es la única jineteada a cuatro palenques en el país-, porque allí se recaudan fondos para verter en muchos lugares, no solo en el pueblo; porque también se trabajó cuando se produjo el tornado de Dolores, ¡y vaya si todos los clubes del departamento de Soriano y de todo el país estuvieron allí, en silencio, haciendo jornada solidaria con sus chalecos amarillos! ¡Vaya si estuvieron los leones! ¡Vaya si estuvieron las leonas! ¡Vaya si estuvieron los leos, esos cachorritos de los que la compañera hablaba! Creo que los leones deberán apostar a esos jóvenes, a esos chiquitos que abren tanto la mente y para ellos es muy fácil colaborar.

Desde lo profundo de mi corazón -y habla alguien a quien los leones le pagaban los pasajes para que pudiera viajar a estudiar a Cardona, porque mis papás no lo podían hacer- les digo: ¡vaya si sé de la obra que hacen, y los felicito!

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).**- Puede continuar el señor diputado Domingo Rielli.

**SEÑOR RIELLI (Domingo).**- He finalizado, señora presidenta.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).**- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Campo.

**SEÑOR CAMPO (Maximiliano).**- Señora presidenta: en primer lugar, es un gusto felicitar al diputado Adrián Juri -porque sabemos de su compromiso con esta causa, que integra, que trabaja, que conocemos todos sus compañeros-, a todos los que nos acompañan hoy en las barras y a los que no nos acompañan.

Se ha destacado la tarea del Club de Leones a lo largo y ancho del país, y yo lo quiero hacer en relación a mi departamento, Tacuarembó, porque es lo que conozco y lo que veo; veo el trabajo de todos los clubes que tenemos en el departamento.

El leonismo en Tacuarembó va a cumplir setenta años el próximo año. Su primer club fue fundado en 1957, y trabaja activamente; también hay nuevos clubes que se fundaron el año pasado, como el Tacuarembó Fraternidad. En Paso de los Toros el Club de Leones trabaja desde el año 2000; este año -hace muy poco- se creó un club de leones solo de mujeres -que es una innovación, ya que el anterior era solo de hombres-, con treinta y tres mujeres que iniciaron esta tarea y este trabajo. También San Gregorio de Polanco cuenta con un club fuertísimo que organiza diversas actividades para el financiamiento, pero también para la promoción del turismo en ese pueblo de mi departamento.

Sin duda, hay que destacar el trabajo de las pesquisas visuales, de la diabetes, del cáncer infantil junto a la Fundación Pérez Scremini, el préstamo de materiales y la cobertura de necesidades ortopédicas; precisamente, hoy hablaba con la gente del Club de Leones de Tacuarembó y me decían que tenían más de treinta camas prestadas actualmente solo en la ciudad de Tacuarembó.

El compromiso es también con el tránsito. En Tacuarembó se hace un trabajo muy interesante de educación con niños y adolescentes, y el Club de Leones hace un gran aporte y trabaja junto con la Intendencia y el Ministerio del Interior en educación vial, en talleres donde se les muestra a los niños las posibilidades de infracción, y después ellos deben concientizar a los adultos.

Asimismo, se realizan trabajos en medioambiente. En Tacuarembó se están plantando árboles, y el objetivo es llegar a diez mil; van cuatro mil por el trabajo que está realizando el Club de Leones. Sin duda, todas las fiestas, las parrillas solidarias, las distintas cosas que se llevan a cabo, desde criollas, ferias de postres o de ropa, etcétera -todos los vemos con esos chalecos amarillos- nos dejan muy contentos. En el interior se ve mucho, y es muy importante en nuestro departamento el trabajo de los leones.

Más que nada quiero felicitar a quienes brindan este servicio voluntario y solidario, entendiendo que vivimos en comunidad y en sociedad, lo que conlleva la responsabilidad de ayudar a los demás para que salgan adelante y vivan un poquito mejor. A veces, podemos ayudar con un gesto, con una actuación o con una simple colaboración silenciosa. En este momento, eso realmente nos tiene que enorgullecer.

Vaya mi felicitación a todos los leones, en especial, a quienes integran esta institución a lo largo y ancho del departamento de Tacuarembó, que tanto ayuda a nuestra sociedad.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Guastavino.

**SEÑOR GUASTAVINO AGUIAR (Julio C.)**.- Señora presidenta: vine muy emocionado a este más que merecido homenaje al leonismo del Uruguay.

Saludo a todas las autoridades aquí presentes.

No integré el Club de Leones nunca, pero viví muy de cerca todos los valores y actividades que otros colegas han desarrollado. Si mal no recuerdo, el Club de Leones de Mercedes fue el primer padrino del Club de Leones de Montevideo. Viví muy de cerca la actividad, la actitud, la solidaridad y ese amor al prójimo.

Disculpen, señora presidenta y colegas, pero voy a hacer una referencia familiar: a mis queridos padres, que hoy ya no están.

José Pedro Guastavino estuvo más de cincuenta años en el Club de Leones de Mercedes, por eso, a través de él, abrazo a todos los leones. Mi querida madre, Amanda, también fue leona. La recuerdo hasta sus últimos años -vivió un poquito más de cien años- vendiendo rifas de una canasta por teléfono para ayudar a otras damas leonas del Club. Viví muchísimo esa solidaridad, ese afecto, esa alegría y ese trabajo tan importante para la comunidad, como ya todos dijeron, tanto sea en salud, en educación u otros aspectos.

Quiero también recordar muchísimo y abrazar a todos los jóvenes leones. Me voy a referir a uno de Mercedes, que conozco muy de cerca, que es el actual presidente del Club de Leones Centenario, que seguramente en mayo -según la información que tengo- sea elegido vicegobernador. Es un médico talentoso, esforzado, que ahora está haciendo su especialidad, pero aún sigue viviendo ese leonismo en el corazón y trabajando por él.

Recuerdo que en las últimas actividades que realizaron los jóvenes -creo que fue la diputada de Armas que habló de la alegría con que trabajan los leones- asaron un cordero en un camión y vendían rifas por toda Mercedes. Esas son las cosas increíbles que hacen los jóvenes. Por tanto, un gran abrazo a todos los leones.

Quiero hacer también una autorreferencia a mi hermano, Sergio Ramón Guastavino, que sigue trabajando en el Club de Leones.

Como dijo la diputada Fajardo, el 1º de Mayo organizan la gran jineteada en Palmitas, que exhortamos a todos a ver y colaborar.

Nuevamente, gracias al leonismo. ¡Ojalá sigan por esos caminos de solidaridad y de apoyo a la comunidad!

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez)**.- Tiene la palabra la diputada Adriana Peña.

**SEÑORA PEÑA (Adriana)**.- Señora presidenta: quiero agradecer al compañero Adrián Juri por haber traído este tema hoy a nuestra Cámara.

Yo creo que el significado más importante del Club de Leones se representa en una frase que tienen: "Servimos a un mundo necesitado, un acto de bondad a la vez". Esa forma de pensar habla del cuerpo a cuerpo, de tratar de cambiarle la vida a la gente, al que más necesita, ya sea en una inundación, en un incendio, en una enfermedad, levantando el teléfono para que alguien tenga una silla de ruedas, un bastón, unos lentes, sea un niño o una persona grande. Siempre están ahí; siempre están trabajando. Eso es lo que hace la diferencia en el mundo. Hace la diferencia cuando uno piensa que hay gente que dedica parte de su tiempo que podría ser para su trabajo, para su familia, para recrearse, en dar a los demás.

El Club de Leones que comentaba el presidente, al que también tuve el gusto de pertenecer -después, con mis estudios en Montevideo no continué-, es una escuela para aprender a dar a los demás, aunque sea un poquito, aunque sea un abrazo, aunque sea un afecto; pero cuando se puede, una canasta, remedios o lo que fuere.

Hoy hablamos de salud mental. Yo recuerdo algo muy de avanzada. En el año 2004 o 2005, el Club de Leones Internacional apoyó al Club de Leones de nuestra ciudad para construir el primer lugar para la atención

en salud mental de nuestro departamento, que funciona hasta el día de hoy; se hizo una gran reforma. En ese momento, nadie pensaba en que esto podía ser un gran servicio a la comunidad; sin embargo, hoy es algo que requerimos en el día a día. Entonces, no solamente piensan en los demás, actúan, trabajan y se esfuerzan, sino que también tienen una visión de futuro y de la necesidad de la gente que está en el día a día. Están en ese uno a uno, en atender a la gente de a una a la vez.

Tengo que agradecer y felicitar al Club de Leones de José Pedro Varela; al de Solís de Mataojo -por ahí está Curbelo-; al de Aiguá, que nos da una mano en Mariscal; al de Batlle y Ordóñez, que también tiene una filial en Zapicán, y a todos los Clubes de Leones de nuestro departamento, de nuestro país y del mundo. Si en el día a día aprendiéramos más de lo que hace esta gente, seríamos mejores personas.

No me resta más que decir: gracias; gracias por lo que dan; gracias por lo que dejan de lado para dar y gracias por hacer un mundo mejor.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- Sí, señor diputado.

**SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).**- Señora presidenta: en esta celebración de los setenta y cinco años del leonismo uruguayo no queríamos dejar de destacar el servicio, el compromiso y, sobre todo, la solidaridad. Setenta y cinco años en que los hombres y mujeres que integran estos clubes han dedicado su tiempo, su esfuerzo y su corazón para mejorar la vida de los demás.

Desde sus inicios, el movimiento leonístico en nuestro país ha sido un ejemplo de vocación de servicio desinteresado. A lo largo de estas décadas, han estado presentes donde más se necesitaba, tendiendo una mano, generando oportunidades y sembrando esperanza. Este aniversario no solo es una oportunidad para mirar hacia atrás con orgullo, sino también para renovar el compromiso con el futuro, porque el verdadero valor del leonismo no está solo en su historia, sino en su capacidad de seguir transformando realidades y mirando siempre al porvenir.

A todos los Leones que han recorrido este camino, gracias de corazón. Gracias por estar, por dar sin esperar nada a cambio, por ser ejemplo vivo de compromiso, porque con cada gesto, por pequeño que parezca, han logrado aliviar y transformar la dura realidad de muchas personas en nuestra comunidad.

Felices setenta y cinco años del leonismo uruguayo. ¡Que este espíritu de servicio siga creciendo por muchos años más!

Gracias, presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).**- Puede continuar la señora diputada Adriana Peña.

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- Señora presidenta...

**SEÑORA LONG (Mercedes).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- Sí, señora diputada.

**SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).**- Puede interrumpir la señora diputada.

**SEÑORA LONG (Mercedes).**- Señora presidenta: lo mío va a ser muy breve.

Ya más que se destacó la labor que realizan, y ivaya si la comparto! Este es un saludo a todos los leoninos del país, muy especialmente a los de mi departamento, Río Negro. Deseo que este servicio, esta solidaridad, esta entrega sin pedir nada a cambio -como ya se destacó mucho acá- continúe; que la manada siga creciendo y que el rugido siga siendo cada vez más fuerte por el bien de nuestras comunidades, de nuestro país y del mundo en general.

Gracias por existir y muy felices setenta y cinco años.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).**- Puede continuar la señora diputada Adriana Peña.

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- He finalizado.

**SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).**- Tiene la palabra el señor diputado Matías Duque.

**SEÑOR DUQUE BARRETO (Matías).**- Señora presidente: un saludo a todos los leones aquí presentes, a todas las autoridades. Es un gusto que, en el día de hoy, estemos celebrando el 75° aniversario del leonismo en Uruguay. Celebro la iniciativa del diputado Adrián Juri de conmemorar en el día de hoy, y fundamentalmente aquí, en este recinto, el aniversario de esta organización internacional y su trayectoria en nuestro país.

Crecí viendo la labor de esta noble institución allí, en nuestra ciudad de Tala. Nunca fui león, pero sí he colaborado en otras organizaciones sociales con las que hemos tenido el honor de trabajar en el pasado codo a codo con el Club de Leones por la comunidad en distintas actividades, proyectos e iniciativas en las que lo que une es lo mismo: esa vocación de servicio y esa satisfacción del deber cumplido.

Los setenta y cinco años del leonismo en Uruguay son una historia profundamente ligada al servicio, a la solidaridad y al compromiso con la comunidad. Los clubes de Leones han sido ejemplo de entrega, de servicio, promoviendo valores que fortalecen el tejido social y dignifican la vida de miles de vecinos, así como la construcción de esos equipos que conforman cada uno de los clubes.

A lo largo de estos setenta y cinco años, el leonismo uruguayo ha estado presente donde más se lo necesitaba: apoyando la salud visual, impulsando campañas solidarias, colaborando en situaciones de emergencia y promoviendo el desarrollo comunitario. El lema del Club de Leones, "Nosotros servimos", no es una consigna vacía, sino una práctica constante que honra el espíritu de servicio.

Este aniversario no solo invita a mirar hacia atrás con orgullo, sino también a proyectar el futuro con esperanza. Desde este ámbito, corresponde reconocer y agradecer a todas las mujeres y hombres que han sido parte de esta historia, socios, voluntarios y colaboradores que han dedicado su tiempo y su esfuerzo al bienestar común. Que estos setenta y cinco años sean motivo de celebración, pero también de renovación de compromiso y que el leonismo continúe creciendo, inspirando y sirviendo como lo ha hecho hasta ahora.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).**- Culminando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada Yisela Araújo.

**SEÑORA ARAÚJO RODRÍGUEZ (Yisela).**- Señora presidenta: en primer lugar, quisiera agradecer a los leones, a todos y todas las presentes, a sus clubes, especialmente a los de localidades de nuestro departamento y de las regiones fronterizas.

La contribución a la comunidad nacional e internacional ha sido inmensa por parte de los leones; aquí se mencionaba. Sabemos que en momentos donde las necesidades colectivas apremian, como ha sucedido en inundaciones, por ejemplo, los leones aportan recursos, tiempo, coordinaciones y mucho más.

Quiero destacar el aporte fundamental en gestiones, así como también la capacidad de respuesta ante necesidades individuales, por ejemplo, en diferentes localidades como Noblía, Fraile Muerto, Melo, Río Branco y en otros pueblitos y zonas de Cerro Largo. Primera infancia, infancias, juventudes, salud y medio ambiente son algunos de los pilares donde los leones dedican atención y servicio voluntario.

Desde la diputación del Frente Amplio de Cerro Largo, saludamos al leonismo uruguayo en este nuevo aniversario.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).**- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito que la versión taquigráfica de las palabras de todos los compañeros sea enviada al Club de Leones del Uruguay y ellos, por el medio de comunicación que tenemos, se la harán llegar a todos los clubes del país.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

## 19.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 7 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Fabián Bravetti Castello.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por los días 8 y 9 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

Montevideo, 7 de abril de 2026

**YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".**

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Saludamos y despedimos a todos los leones que nos han acompañado.

(Aplausos en la sala y en la barra)

## 20.- Prórroga del término de la sesión

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 21.- Intermedio

**SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos a efectos de despedir a los integrantes de los Leones que estuvieron acompañando en la barra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 28)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 38)

## 22.- 160 años de la fundación de la ciudad de Castillos del departamento de Rocha. (Se declara feriado el día 19 de abril de 2026 para la mencionada ciudad)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "160 años de la fundación de la ciudad de Castillos del departamento de Rocha. (Se declara feriado el día 19 de abril de 2026 para la mencionada ciudad)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. n.º 541**

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

**Anexo I**

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Fabricio Núñez.

**SEÑOR NÚÑEZ (Fabricio).**- Señor presidente: es costumbre de esta Cámara, conducta y estilo desde ya hace un tiempo, realizar este tipo de reconocimiento con motivo de los aniversarios de los pueblos del interior profundo de nuestro país. Da la casualidad de que en el corto tiempo que por aquí hemos pasado, hablamos y expusimos sobre dos aniversarios de dos localidades del departamento de Rocha. Primero, el de Lascano, en el

mes de febrero, y ahora el de la localidad de Castillos. Eso habla de que nuestro departamento, Rocha, mantuvo un proceso de fundación, de creación y de instalación de comunidades prácticamente al mismo tiempo a lo largo y ancho de su territorio.

Por el corazón del departamento de Rocha se encuentra concretamente la ciudad de Castillos, cuya identidad está ligada a su entorno natural y a su ubicación estratégica entre los palmares de butiá y la laguna de Castillos.

El próximo 19 de abril, esta comunidad va a celebrar sus ciento sesenta años; una cifra que no solo marca el paso del tiempo, sino la consolidación de una identidad profundamente nacional.

A diferencia de otras urbes nacidas de decretos coloniales o planes estatales, Castillos es hija de la voluntad de su gente. Como bien rescata la historia de nuestro departamento, su génesis se remonta a 1866, cuando el espíritu de don Hermógenes López Formoso dio forma legal y territorial al sueño de los habitantes de la zona.

Hablar de Castillos en esta era moderna es hablar del palmar; no tengo duda. La ciudad ha crecido en una simbiosis perfecta con el butiá, un ecosistema único que ha moldeado el carácter de sus habitantes fuertes, residentes y profundamente arraigados con su suelo. Esto es básicamente algo que nosotros colocábamos en la exposición de motivos del proyecto de ley. Nosotros le tenemos un particular cariño a esta localidad, a este municipio.

Hoy, Castillos celebra ciento sesenta años de historia. Para nosotros tiene un valor importante, porque allí contamos con entrañables amigos, como el actual alcalde del Municipio de Castillos, el segundo alcalde más joven del país, con veinticuatro años. Lamentablemente, Castillos tenía hace algunos años el índice de suicidios más grande de todo el país. Sin embargo, desde que él es parte y actor de la actividad política, primero con nosotros en la Dirección de Cultura, generando eventos culturales y deportivos, ha habido una revolución positiva en su localidad. Estoy convencido de que es parte fundamental de ese cambio que hoy ya no es la realidad del Municipio de Castillos.

Además, para nosotros, Castillos la capital cultural de nuestro departamento, donde aún existe el Club Ansina, originalmente un club de negros -eso tiene para nosotros un valor fundamental-, con un carnaval único, con artistas únicos, como Pindingo Pereyra con su *Canción del Camaronero*, Humberto Ochoa Sayanes -que hoy lamentablemente no está entre nosotros-, el "profe" Jesús Perdomo, por mencionar a algunos. Todos ellos han hecho de la historia de Castillos una historia grande y rica de contenido cultural, pero sobre todo con una identidad bien particular.

Hoy quiero enviarle un abrazo fraterno a todos ellos, a los que dejaron su huella fundamental en la historia de la localidad, a los que la construyen todos los días, al exalcalde Juan Manuel Olivera, actual edil departamental, hombre directo, franco, frontal como pocos de los que he conocido en la actividad política, y a toda la comunidad de Castillos, un pueblo sumamente solidario. En eso creo que el diputado Tinaglino va a coincidir con nosotros: es sumamente solidario. Cada vez que la comunidad de Castillos ha necesitado de su gente, su gente ha respondido de buena manera y siempre ha estado colocando el hombro para ello. Entonces, este mimo que hace la Cámara de Representantes y que posteriormente hará el Senado, es simplemente un reconocimiento a la identidad.

Decretar este feriado es hacer que toda la comunidad -algo que siempre hace; todos los años lo hace como nadie en todo el departamento de Rocha- festeje su aniversario. Hoy es el 160° aniversario, pero el año que viene también van a hacer una fiesta tremenda por el 161° porque eso ha sido lo que ha cultivado Castillos en los últimos años y lo que ha permitido, obviamente, un clima positivo tan importante entre la gente.

A Castillos y a su gente les deseo un feliz aniversario y el disfrute de estas horas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Cerrando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglino.

**SEÑOR TINAGLINO (Gabriel).**- Señor presidente: sin lugar a dudas, es un gusto participar de esta instancia de reconocimiento por la fundación de una de las localidades de nuestro departamento de Rocha. Hablar de

Castillos, señor presidente, es hablar de la identidad, de historia viva y de una comunidad que ha sabido construir a lo largo de las generaciones una rica cultura.

En el marco de los 160 años de su fundación, entendemos que corresponde reconocer no solo su trayectoria histórica, sino también el compromiso cotidiano de su gente.

Castillos se ubica sobre la Ruta n.º 9, uno de los principales ejes de comunicación del país que conecta el sur y el este del territorio nacional con la frontera, con nuestro vecino país de Brasil.

Esta ubicación estratégica ha convertido históricamente a la ciudad en una puerta de entrada y salida hacia el norte y el litoral atlántico, siendo el punto de paso obligado para quienes se dirigen a la frontera y hacia los diferentes balnearios de nuestro departamento.

Al mismo tiempo, Castillos se encuentra en una posición privilegiada dentro de Rocha. Situada a corta distancia de la mayor parte de la costa oceánica del departamento, actúa como centro de servicios, de comercio y de apoyo logístico para otras localidades y balnearios de gran relevancia turística para nuestro departamento como, por ejemplo, Aguas Dulces, Barra de Valizas, Cabo Polonio, La Esmeralda y, en muchas ocasiones, Punta del Diablo.

Este vínculo histórico con la costa rochense ha hecho de Castillos un punto de referencia para trabajadores, productores, comerciantes y visitantes, consolidando su papel como uno de los principales centros urbanos del noreste del departamento.

Ya es un clásico la celebración del aniversario de su fundación todos los 19 de abril de cada año. Este año se celebran ciento sesenta años de su fundación; se trata de una fecha profundamente arraigada en la identidad, en su comunidad y en la historia del departamento de Rocha.

La historia de Castillos se remonta al proceso de poblamiento rural desarrollado en la región desde fines del período colonial, cuando las tierras de la llamada estancia del Palmar comenzaron a ser ocupadas por pobladores estancieros y dieron origen a una campaña densamente poblada. Sobre esta base social y productiva fue surgiendo la necesidad de crear un núcleo urbano que organizara la vida comunitaria y facilitara el acceso a servicios. En ese proceso, resultó decisiva la iniciativa de Hermógenes López Formoso, quien impulsó el fraccionamiento de tierras con el objetivo de establecer el pueblo, dotándolo de instituciones básicas como capilla, escuela y dependencias públicas. De esa manera comenzó a tomar forma el antiguo pueblo de San Vicente de Castillos.

La tradición histórica de la comunidad reconoce como fecha fundacional el 19 de abril de 1866, día en que se colocó la piedra fundamental de la capilla bajo la advocación de San Vicente Mártir. La elección de esta fecha tuvo un fuerte contenido simbólico al coincidir el aniversario del Desembarco de los Treinta y Tres Orientales, uno de los acontecimientos más significativos de la construcción de la nacionalidad uruguaya.

La ciudad es conocida, entre otras cosas, como la ciudad butiacera, en referencia al fruto butiá que caracteriza a los palmares de la región y que forman parte de nuestra identidad cultural. Aquí quiero hacer especial mención a lo que significan los clásicos quioscos de Vuelta del Palmar. Si hay algo que identifica la producción, que identifica el palmar son los quioscos ubicados allí, a unos pocos kilómetros yendo por la Ruta n.º 9, pasando Castillos, donde se conjugan el fruto del palmar, el butiá, la elaboración artesanal y las familias rurales que de paso ofrecen al viajero productos de excelente calidad, por supuesto, generando un ingreso para esa familia.

En el período 2010-2015 hubo una participación importante de la Intendencia, a través de la cual se pudo proporcionar agua potable de calidad OSE a esa población. Se tomó como referencia la Escuela n.º 49 de Vuelta del Palmar y se suministró agua a todos los habitantes, distribución que hasta el día de hoy se mantiene bajo la órbita de OSE con calidad totalmente potable. Ello posibilita la venta en forma segura de todos los productos que se elaboran.

El aniversario de la fundación de Castillos constituye mucho más que una fecha de calendario; es una jornada en la que la ciudad rinde homenaje a su historia, a sus instituciones y a su gente, reafirmando el valor de la identidad local como parte del patrimonio cultural del departamento de Rocha y del país.

Antes de culminar mi exposición, señor presidente, quiero mencionar a referentes emblemáticos de la localidad, que han aportado a la cultura y, sobre todo, a la reconstrucción de la historia local.

En este sentido, cuando se cumplían los ciento cincuenta años de esta localidad, la Revista Histórica Rochense, con fecha de 25 de agosto de 2017, publicó una reseña del profesor Humberto Ochoa Sayanes, quien, además, fue el creador del escudo oficial de Castillos.

Esta publicación recoge, además, trabajos bibliográficos del profesor Jesús Perdomo, historiador local y residente de Castillos, así como de Aníbal Barrios, historiador y periodista nacido en Minas.

En definitiva, señor presidente, se le fue dando valor y reconocimiento a la historia de una ciudad que por su ubicación estratégica, por su aporte al desarrollo del departamento de Rocha y por la fortaleza de su identidad comunitaria constituye un símbolo del esfuerzo y del arraigo de nuestras comunidades del interior.

Le agradezco el tiempo, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Vamos a votar en forma electrónica.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta votos afirmativos y cero votos negativos en setenta diputados presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y un votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y un diputados presentes: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR NÚÑEZ (Fabricio).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Declárase feriado no laborable el día 19 de abril de 2026 para los trabajadores de las actividades pública y privada radicados en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, con motivo de conmemorarse los ciento sesenta años de su fundación".

## 23.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen y por los señores diputados Gerardo Sotelo, Walter Verri y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara la ciudad de Minas en el año 2026)'. (Carp. n.º 1648/025)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

## 24.- Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara la ciudad de Minas en el año 2026)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara la ciudad de Minas en el año 2026)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. n.º 528**

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

**SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).**- Señor presidente: primero quiero hablar de la importancia de la Ley n.º 19.279, que fue votada en el segundo gobierno del Frente Amplio y da posibilidades para realizar diversas actividades, interactuando los gobiernos departamentales con el Instituto Nacional del Cooperativismo y la Confederación Uruguaya de Cooperativas. Me parece que fue muy importante haber impulsado esa ley en ese momento porque, insisto, hizo posible que hoy estemos declarando a la ciudad de Minas como Capital Nacional del Cooperativismo en el año 2026, así como hemos hecho con otros departamentos y otras ciudades.

Esta designación no es meramente simbólica, sino que expresa una realidad profundamente arraigada en nuestro territorio. El cooperativismo es una herramienta central para el desarrollo económico, social y comunitario del departamento.

El crecimiento sostenido de las cooperativas da cuenta de una cultura de organización colectiva que ha sabido dar respuestas a necesidades concretas de nuestra gente. En ese marco, queremos destacar especialmente el rol de las cooperativas de vivienda, que han sido fundamentales para garantizar el acceso a una vivienda digna, no solo resolviendo una necesidad habitacional, sino también fortaleciendo vínculos sociales y promoviendo valores como la solidaridad y la participación democrática.

Del mismo modo, las cooperativas sociales cumplen un papel clave en la inclusión, generando oportunidades de trabajo y de formación para sectores que muchas veces quedan relegados del mercado laboral tradicional.

Este desarrollo también tiene una base institucional sólida. La Ley n.º 18.407 -Ley de Cooperativas- ha sido un instrumento fundamental para ordenar, promover y fortalecer el cooperativismo en nuestro país. A través de

ese marco normativo se ha reconocido la especificidad del modelo cooperativo, impulsando su crecimiento en distintos sectores.

Asimismo, las modificaciones que se han venido realizando y que fueron incorporadas en los últimos períodos legislativos han permitido actualizar la ley, adaptando las herramientas y fortaleciendo el sector como actor relevante del desarrollo nacional. Por eso, presidente, esta declaración debe ser entendida también como un compromiso, el de seguir profundizando las políticas públicas de apoyo al cooperativismo, promoviendo la formación, el acceso al financiamiento y la asistencia técnica para consolidar su impacto económico y social.

Votar afirmativamente este proyecto de ley es reconocer una historia, pero también es apostar al futuro, es reafirmar un modelo de desarrollo basado en la solidaridad, la participación y la justicia social. Por eso nuestro voto es afirmativo y estaremos haciendo gestiones con el Ejecutivo departamental para que este año se puedan llevar adelante actividades que tengan que ver con el apoyo al cooperativismo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña.

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- Señor presidente: para nosotros es un grato honor votar este proyecto que declara a nuestra capital departamental, este año 2026 -porque es rotativo, año a año-, como Capital del Cooperativismo, en la visión de que la unión de las personas hace que entre todas salgan adelante y se potencien.

Cuando uno habla de cooperativas, a veces lo figura en la cooperativa de vivienda, pero hay cooperativas sociales, de trabajo, agrarias, de consumo, de fomento rural, de ahorro y crédito, administrativas y de apoyo, de transporte, de información y comunicación, de producción agropecuaria. Todas son uniones de personas que con un fin común buscan sacar adelante su ciudad, su pueblo, su departamento y el país.

El cooperativismo ha sido, desde que nuestro país ha utilizado esta herramienta, un modo de desarrollarnos y, a su vez, de saber trabajar en conjunto y de poder, como decíamos, sacar adelante las tareas. El desarrollo del trabajo, el desarrollo educativo y especialmente el desarrollo de la vivienda enseñan a la gente que el esfuerzo no es unitario, sino que es común, global, de un grupo. Por eso, que nuestra ciudad de Minas y el departamento de Lavalleja hayan tenido una evolución a lo largo de los años significa madurez; madurez social y cívica, y este reconocimiento es muy bienvenido en nuestro departamento y lo aplaudimos.

Pedimos a los compañeros que voten con la tranquilidad de que se va a hacer el mayor de los esfuerzos para que el cooperativismo mejore este año más aún que en los años anteriores.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 4.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en sesenta y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 5.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en sesenta y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

«Artículo único.- Declárase "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2026, a la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja».

## **25.- Levantamiento de la sesión**

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 4)

**Dr. RODRIGO GOÑI REYES**

PRESIDENTE

**Sr. Emiliano Metediera**

Secretario relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria redactora

**Dra. Helena Lanza**

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



**ANEXO**

**8ª SESIÓN**

**DOCUMENTOS**



## SUMARIO

Pág.

### 1.- Proyectos presentados

- Medidas de privación de libertad ante hechos cometidos durante la adolescencia. (Modificación de los artículos 91 y 92 de la Ley N° 17.823)  
Carp. n.° 2108 de 2026. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración..... 83
- Tramitación de sucesiones testadas e intestadas en sede notarial. (Normas)  
Carp. n.° 2112 de 2026. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración..... 87
- Vehículos en situación irregular o de dudosa legitimidad. (Se establece como circunstancia agravante su utilización para la comisión de delitos o faltas)  
Carp. n.° 2138 de 2026. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración..... 93
- Salto cuna del Tannat. (Se declara al departamento de Salto)  
Carp. n.° 2142 de 2026. Comisión de Educación y Cultura..... 97
- Uso de los espacios públicos por parte de las instituciones religiosas. (Regulación)  
Carp. n.° 2164 de 2026. Comisión de Educación y Cultura..... 100

### 2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

- Señora representante Vanesa Gastán..... 103, 105
- Señora representante Miriam Britos .....107
- Señor representante Federico Andrés Silva Pereira .....109
- Señor representante Carlos Rodríguez Gálvez .....111
- Señores representantes José Luis Satdjian y Fernanda Auersperg .....113
- Señora representante Gabriela Rodríguez .....115
- Señor representante Fernando Pérez Braggio ..... 117, 118
- Señor representante Matías Duque Barreto ..... 120 a 125, 135 a 151
- Señora representante Elianne Castro Pisciotano .....127
- Señora representante Adriana Balcarcel ..... 130, 133
- Señor representante Marne Osorio Lima.....153

### 3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran

- Señor representante Felipe Schipani..... 155 a159
- Señor representante César Leonardo Falcón De Vicente .....161
- Señor representante Pablo Inthamoussu.....163
- Señor representante Gustavo Salle Lorier..... 164,165

### 4.- Repartidos

- 160 años de la fundación de la ciudad de Castillos del departamento de Rocha. (Se declara feriado el día 19 de abril de 2026 para la mencionada ciudad).  
Antecedentes: Rep. n.° 541, de febrero de 2026, y Anexo I, de marzo de 2026. Carp. n.° 1821 de 2026. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración..... 166
- Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara la ciudad de Minas en el año 2026)  
Antecedentes: Rep. n.° 528, de enero de 2026. Carp. n.° 1648 de 2025. Comisión Especial de Cooperativismo..... 170

### 5.- Urgencias

- Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara la ciudad de Minas en el año 2026)  
Antecedentes: Rep. n.° 528, de enero de 2026. Carp. n.° 1648 de 2025. Comisión Especial de Cooperativismo..... 170

### 6.- Votaciones electrónicas

- Votación 1 a 5 .....175

MEDIDAS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ANTE HECHOS  
COMETIDOS DURANTE LA ADOLESCENCIA  
Modificación de los artículos 91 y 92 de la Ley N° 17.823



PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Sustituyáanse los artículos 91 y 92 de la Ley N° 17.823, de 7 de setiembre de 2004 (Código de la Niñez y la Adolescencia) en la redacción dada por los artículos 76 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y 423 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 91. (Duración de las medidas de privación de libertad).- La medida de privación de libertad tendrá una duración máxima de cinco años, con excepción de la comisión de los delitos de: homicidio intencional agravado y muy especialmente agravado (artículos 311 y 312 del Código Penal), violación (artículo 272 del Código Penal) y abuso sexual especialmente agravado (artículo 272 TER del Código Penal), en cuyo caso la medida de privación de libertad tendrá una duración máxima de diez años. En ningún caso el adolescente que al llegar a los dieciocho años permanezca sujeto a medidas, cumplirá lo que le resta en establecimientos destinados a los adultos, sin perjuicio de la excepción prevista en el artículo 92 del presente Código para los casos de permanencia en establecimientos destinados a adultos.

En situaciones de peligrosidad manifiesta, se adoptarán las medidas que fueren compatibles con la seguridad de la población y los propósitos de recuperación del infractor.

ARTÍCULO 92. (Cumplimiento).- El cumplimiento de las medidas de privación de libertad son de responsabilidad exclusiva, irrenunciable e indelegable del Estado. Se cumplirán en centros especiales hasta la finalización de las medidas y de acuerdo a criterios, entre otros, de edad, complexión física, gravedad de la infracción y adaptación a la convivencia. Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, cuando la persona sometida a una medida privativa de libertad por infracciones cometidas durante la adolescencia, luego de haber cumplido

- 2 -

dieciocho años de edad, ingrese por cualquier motivo a un establecimiento destinado a personas adultas por disposición judicial dictada en el marco de un proceso penal de adultos, no procederá su reingreso a centros dependientes del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.

En tal caso, el saldo pendiente de cumplimiento de la medida privativa de libertad impuesta por la justicia competente en materia adolescente se ejecutará en establecimientos destinados a personas adultas, bajo la administración penitenciaria competente, de conformidad con la liquidación y cómputo que practique la sede judicial correspondiente.

La sede competente en materia adolescente deberá comunicar inmediatamente la existencia de saldo pendiente a la sede penal de adultos y a la autoridad encargada de la ejecución de la privación de libertad, a efectos de asegurar la continuidad del cumplimiento, la debida coordinación interinstitucional y la correcta determinación del tiempo computable.

La permanencia en establecimientos destinados a personas adultas, en los términos del presente artículo, impedirá en todos los casos el reingreso al sistema de ejecución de medidas socioeducativas privativas de libertad a cargo del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente".

Se tendrá especial cuidado por las situaciones en que el adolescente requiera tratamiento médico, en cuyo caso deberá ser internado en un centro adecuado a sus condiciones.

Montevideo, 19 de marzo de 2026

PABLO ABDALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

- 3 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

La presente iniciativa tiene por objeto disipar una duda interpretativa actualmente existente en torno al régimen de cumplimiento de las medidas privativas de libertad impuestas por hechos cometidos durante la adolescencia, cuando la persona, ya mayor de edad, ingrese por la comisión de un delito al sistema penal de adultos.

El Código de la Niñez y la Adolescencia, aprobado por la Ley N° 17.823, estructuró originariamente el régimen de ejecución de las medidas privativas de libertad sobre una regla de estricta separación entre el sistema especializado para adolescentes y los establecimientos destinados a personas adultas. En su redacción original, el artículo 92 disponía que las medidas debían cumplirse en centros especiales y que, en ningún caso, podían cumplirse en establecimientos para adultos.

El artículo 423 de la Ley N° 20.075, dio nueva redacción al artículo 92 del Código, manteniendo el principio general de cumplimiento de medidas en centros especiales, pero introdujo una excepción al disponer que ello regiría “salvo cuando por cualquier motivo haya permanecido en un establecimiento para adultos”.

Según el informe global del Sistema Penal Juvenil del Instituto Nacional de Derechos Humanos de agosto de 2024: “La modificación al art. 92 del Código de la Niñez y la Adolescencia planteada por la ley 20.075 de Rendición de Cuentas introduce una complejidad significativa en la situación de los jóvenes mayores de 18 años cumpliendo medidas socioeducativas. Esta reforma permite que aquellos jóvenes que ya han cumplido penas en establecimientos para adultos no sean nuevamente alojados en el INISA para el cumplimiento de medidas posteriores, siendo estos saldos de pena o nuevas penas, de infracciones cometidas como adolescentes, ejecutados en la cárcel. Esta normativa podría permitir la ejecución de medidas socioeducativas privativas de libertad en cárceles de adultos, planteando desafíos tanto normativos como prácticos. Si bien aún no se trata de un hecho frecuente, es la primera vez que dos compartimentos estancos, como lo habían sido hasta la fecha el Sistema Penal de Adultos y el Sistema Penal Juvenil poseen un canal de comunicación, y se produce un resquebrajamiento al anteriormente tajante: «en ningún caso podrán cumplirse en establecimientos destinados

- 4 -

a los adultos» del art. 92. Es crucial advertir sobre esta situación para ajustar las actividades de incidencia y establecer una estrategia de monitoreo coordinada con el sistema penal adulto".

La presente reforma procura disipar esa duda mediante una regla expresa: cuando la persona ya ha ingresado al sistema penal adulto por disposición judicial, no corresponde su reingreso a centros del INISA, y el saldo pendiente deberá cumplirse en establecimientos para adultos. Esta solución se apoya en la necesidad de dar certeza al sistema, evitar traslados regresivos entre regímenes de ejecución y dotar de coherencia al alcance de la excepción ya prevista legalmente, ya que, si el sujeto ya cometió un nuevo delito siendo adulto y está bajo privación de libertad en el sistema penitenciario común, la vuelta a INISA puede aparecer como una solución regresiva desde el punto de vista de la gestión del riesgo y de la propia finalidad del sistema especializado.

Esa duda interpretativa se soluciona mediante una técnica simple. En primer término, se preserva el inciso inicial del artículo 92 en su redacción vigente, manteniendo así la regla general de especialidad y separación entre el sistema adolescente y el sistema penitenciario de adultos. Asimismo, se hace referencia en el artículo 91 a la excepción establecida en el artículo 92, cuando el primero refiere a que en ningún caso el adolescente sujeto a medidas de privación de libertad las cumplirá en establecimientos destinados para adultos.

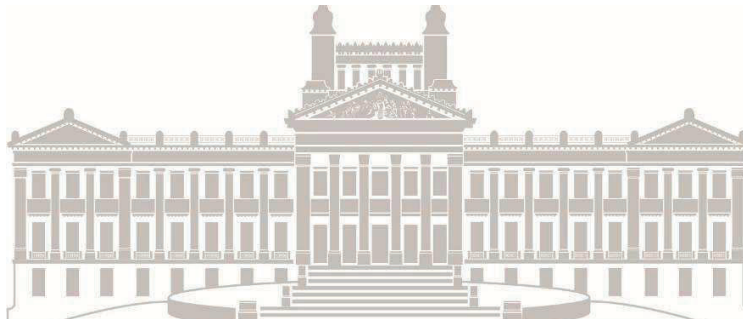
Finalmente, establece de modo inequívoco la consecuencia jurídica correspondiente: en esos supuestos, no procederá el reingreso a centros dependientes del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente y el saldo pendiente de la medida deberá ejecutarse en establecimientos destinados a personas adultas.

Montevideo, 19 de marzo de 2026

PABLO ABDALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

TRAMITACIÓN DE SUCESIONES TESTADAS  
E INTESTADAS EN SEDE NOTARIAL  
N o r m a s



PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º. (Procedencia).- Sin perjuicio de la competencia atribuida a los órganos judiciales, las sucesiones intestadas o testadas podrán ser tramitadas ante Escribano Público con patrocinio letrado obligatorio. En ningún caso el Escribano Público interviniente, de revestir la calidad de Abogado, podrá asumir dicho patrocinio letrado.

Artículo 2º. (Condiciones).- La intervención notarial en los asuntos referidos estará sujeta a las siguientes condiciones y las normas particulares dispuestas en cada materia:

- A) No existencia de litigio o conflicto de intereses;
- B) Libre opción y unánime consentimiento de los interesados;
- C) Cumplimiento de los requisitos y garantías procedimentales del acto de que se trata, en las formas equivalentes o compatibles con las normas de actuación notarial, ajustándose a la reglamentación que se dicte.

Artículo 3º. (Comparecencia).- Los interesados comparecerán en forma personal o representados por apoderado con facultades expresas para el acto de que se trate, otorgado en escritura pública o documento privado certificado y protocolizado.

Artículo 4º. (Requisitos).- Se requiere solicitud unánime de los interesados, los que deberán ser mayores de edad y capaces. De requerirse la facción de inventario o existir conflicto de intereses, la sucesión no podrá tramitarse en sede notarial.

Artículo 5º. (Inicio del trámite).- La solicitud de la intervención del Escribano Público en la sucesión deberá ser por escrito, mediante Acta de Solicitud, la cual será suscripta por los interesados y será acompañada con firma letrada, manifestando la vocación hereditaria y el derecho por el cual se concurre a la sucesión, debiéndose constituir domicilio electrónico a los efectos del trámite.

- 2 -

La referida Acta de solicitud deberá acompañarse de:

- a) Testimonio de partida de defunción o de declaración de ausencia o del documento extranjero equivalente para la apertura judicial o notarial de la sucesión (debidamente legalizado o apostillado y traducido si correspondiera);
- b) Testimonios de partidas que acrediten la legitimación de los interesados o los documentos extranjeros equivalentes (debidamente legalizados o apostillados y traducidos si correspondiera);
- c) Certificado del Registro de Testamentos y primera copia o testimonio por exhibición de todos los testamentos que resultaren inscriptos;
- d) La relación de bienes del causante;
- e) El certificado del Registro Nacional de Actos Personales Sección Universalidades que acredite no haberse iniciado trámite notarial de la sucesión, a los efectos de lo que establece el artículo siguiente.

Artículo 6º. (Apertura Notarial).- Presentada el acta de solicitud suscrita por el interesado o los interesados y letrado o letrados patrocinantes, así como los documentos que se deban acompañar, el Escribano Público, constituyendo domicilio a los efectos del presente trámite en la localidad donde se efectuará la solicitud y procederá a declarar la apertura notarial de la sucesión, todo lo que deberá ser protocolizado.

Artículo 7º. (Inscripción).- La apertura de la sucesión en sede notarial se inscribirá en el Registro Nacional de Actos Personales, Sección Universalidades, en el plazo de cinco días a la fecha de protocolización de los documentos.

Artículo 8º. (Emplazamiento).- El Escribano Público confeccionará y publicará los edictos haciendo saber la apertura de la sucesión a todos los que tengan interés en ella, conforme disponen los artículos 89 y 414.2 del Código General del Proceso. El edicto deberá contener el nombre y el domicilio constituido del Escribano Público interviniente a efectos de la presentación de los interesados.

Una vez transcurrido el plazo previsto por el artículo 415.1 del mismo cuerpo legal sin haberse deducido solicitud de inclusión de otro u otros interesados u oposición, se procederá a labrar el acta de declaratoria de herederos en la forma que se prescribe en el artículo 10 de esta ley.

- 3 -

Artículo 9°. (Inclusión de otros interesados).- Si antes de la declaratoria de herederos comparecieren otros interesados solicitando ser incluidos en la misma, deberán acreditar sus derechos en la forma establecida en el artículo 5° de esta ley en el domicilio constituido por el Escribano Público interviniente en los edictos. El Escribano Público dispondrá de 10 días para notificar dicha circunstancia a los solicitantes en sus respectivos domicilios electrónicos, de no hacerlo quedará inhibido de hacer la declaratoria y deberá remitir las actuaciones al juzgado competente.

Los interesados dispondrán de 30 días a contar desde el día siguiente a su notificación para manifestar su conformidad, de hacerlo se procederá a incluir a los nuevos solicitantes en la declaratoria de herederos.

En caso de que no se pronunciaren o mediare oposición el Escribano Público dará por finalizada su intervención, labrará acta de lo actuado y remitirá las actuaciones al juzgado competente.

Artículo 10. (Acta de Declaratoria de Herederos y Protocolización de las actuaciones).- Cumplidas las instancias anteriores, el Escribano Público labrará el Acta de Declaratoria de Herederos, la cual será notificada a todos los interesados en los domicilios electrónicos constituidos. La misma contendrá:

- a) Las resultancias del trámite efectuado con referencia a la solicitud, de manera de acreditar el cumplimiento de todos los requisitos correspondientes;
- b) La constancia de haberse efectuado las publicaciones.
- c) La relación de los bienes sucesorios;
- d) La declaración de los derechos por los cuales cada uno de los interesados concurren a la sucesión.

El Acta de Declaratoria de Herederos, será protocolizada con las fotocopias simples de las primeras y últimas publicaciones efectuadas y los demás documentos que se hubieren generado con posterioridad a la protocolización del acta de solicitud.

Artículo 11. (Efectos de la Declaratoria).- La Declaratoria de Herederos se efectuará en cuanto haya lugar por derecho y sin perjuicio y tendrá iguales efectos que la dictada en sede judicial.

- 4 -

Artículo 12. (Ampliación o Rectificación de la Relación de Bienes y de la Declaratoria de Herederos).- Las ampliaciones y/o rectificaciones de la Relación de Bienes y de la Declaratoria de Herederos podrán efectuarse en sede notarial siguiendo los procedimientos y condiciones establecidos en esta ley.

Artículo 13. (Expedición de Testimonios).- El Escribano Público expedirá primer testimonio de la protocolización a los efectos de su inscripción registral.

Artículo 14. (Cómputo de Plazos).- Los plazos a los que se refiere la presente ley se computarán por lo dispuesto en los artículos 92 y siguientes del Código General del Proceso.

Artículo 15. (Conflicto).- Ante la manifestación de litigio, conflicto u oposición al acto proyectado por cualquiera de los interesados o terceros con interés legítimo, el escribano clausurará las actuaciones.

Montevideo, 19 de marzo de 2026

PEDRO JISDONIAN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

\_\_\_\_\_

- 5 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El presente proyecto de ley, en lo que refiere a la tramitación de las sucesiones testadas e intestadas en sede notarial, constituye un instrumento fundamental para la agilización de los procesos sucesorios no contenciosos, la reducción de sus costos -tanto para los interesados como para el Estado- y la descongestión de la actividad del Poder Judicial. En tal sentido, se brinda a la ciudadanía la posibilidad de optar entre la vía jurisdiccional y la intervención de un Escribano Público.

En la actualidad, los procesos sucesorios en los que no existe controversia entre los interesados se inscriben dentro del ámbito de la jurisdicción voluntaria, en tanto no implican la resolución de conflictos de intereses ni el dictado de sentencias con autoridad de cosa juzgada material. En estos casos, la función judicial se aproxima más a una actividad de carácter administrativo que estrictamente jurisdiccional.

En mérito a ello, resulta razonable habilitar la actuación del Escribano Público en esta materia, en su calidad de profesional del derecho investido de fe pública y titular de una función pública delegada por el Estado, a efectos de constatar los extremos legales, dar fe de los actos y declarar los derechos hereditarios con iguales efectos jurídicos que los producidos en sede judicial.

La complejidad de las relaciones jurídicas ha provocado un incremento sostenido de los procesos judiciales, generando una sobrecarga estructural en el sistema de justicia. Esta problemática, que no es exclusiva del Uruguay, ha motivado a nivel comparado la adopción de soluciones tendientes a trasladar fuera de la órbita judicial aquellos asuntos que carecen de contenido contencioso, promoviendo así una mayor economía procesal, celeridad y eficiencia.

El derecho comparado demuestra que diversos países, tanto de Europa como de América (España, Francia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Perú y México) han avanzado en la atribución de competencias en materia sucesoria a los notarios, con resultados altamente satisfactorios y una amplia aceptación por parte de la ciudadanía, consolidando sistemas más ágiles sin menoscabo de la seguridad jurídica.

- 6 -

El Código General del Proceso reconoce, en su regulación de la jurisdicción voluntaria, aquellos supuestos en los que corresponde acudir a la autoridad para la comprobación de hechos o la declaración de derechos sin perjuicio de terceros. En ese marco, las sucesiones sin conflicto constituyen un ámbito propicio para la actuación notarial.

La presente iniciativa propone, en consecuencia, habilitar la tramitación en sede notarial de las sucesiones testadas e intestadas, siempre que medie acuerdo unánime entre los interesados, estos sean plenamente capaces y no exista conflicto de intereses ni necesidad de formación de inventario. La opción entre la vía judicial y la notarial se mantiene en todos los casos como una facultad de los particulares.

En el sistema proyectado, la función del Escribano Público consiste en verificar el cumplimiento de los requisitos legales, instrumentar el procedimiento, asegurar la publicidad necesaria mediante edictos, y culminar con la declaratoria de herederos, otorgando un instrumento público que brinde certeza y seguridad jurídica en un plazo más razonable.

Lejos de sustituir al juez, el Escribano Público actúa como colaborador del sistema de justicia, asumiendo la tramitación de aquellos asuntos en los que no existe controversia, permitiendo así que los órganos jurisdiccionales concentren su actividad en los procesos contenciosos.

En definitiva, la propuesta procura adecuar el ordenamiento jurídico a las necesidades sociales, jurídicas y económicas actuales, excluyendo de la órbita judicial aquellos procesos sucesorios en los que no existe litigio, y confiando su tramitación a un profesional del derecho investido de fe pública, garantizando de este modo la seguridad jurídica, la eficiencia y el acceso efectivo a soluciones más ágiles para los ciudadanos.

Montevideo, 19 de marzo de 2026

PEDRO JISDONIAN  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

VEHÍCULOS EN SITUACIÓN IRREGULAR  
O DE DUDOSA LEGITIMIDAD  
Se establece como circunstancia agravante  
su utilización para la comisión de delitos o faltas



PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º. (Agravante especial por uso de vehículo en situación irregular).- Constituye circunstancia agravante especial la comisión de delitos o faltas cuando el autor utilizare, para su ejecución o con ocasión de los mismos, un vehículo automotor o motocicleta que se encuentre en situación irregular o de dudosa legitimidad.

A los efectos de la presente ley, se entenderá que un vehículo se encuentra en situación irregular cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- A) Alteración, supresión o adulteración de los números identificatorios de chasis o motor.
- B) Documentación inexistente, falsa o adulterada.
- C) Circulación sin placas de matrícula o con placas que no correspondan al vehículo.
- D) Cualquier otra circunstancia que impida acreditar su legítima propiedad o habilitación para circular conforme a la normativa vigente.

Artículo 2º. (Ámbito de aplicación).- La agravante prevista en el artículo anterior será aplicable a:

- A) Delitos previstos en el Código Penal y leyes especiales.
- B) Faltas previstas en la normativa vigente.
- C) Infracciones graves a la normativa de tránsito, en particular aquellas vinculadas a picadas, competencias no autorizadas o conducción temeraria en la vía pública.

- 2 -

Artículo 3º. (Pena adicional y cumplimiento efectivo).- Sin perjuicio de la pena correspondiente al delito o falta cometida, el responsable será sancionado con:

Una multa, cuyo monto será fijado por el juez competente en atención a la gravedad del hecho y las circunstancias del caso.

A) Una pena de prisión domiciliaria de seis (6) a doce (12) meses, o régimen de libertad a prueba con condiciones estrictas, cuando la entidad del hecho así lo justifique.

El juez deberá disponer medidas de cumplimiento efectivo cuando el uso del vehículo en situación irregular haya resultado determinante para la comisión del hecho o haya implicado un riesgo grave para la seguridad pública.

En los casos de reiteración, reincidencia o cuando se trate de delitos contra la propiedad cometidos mediante el uso del vehículo, la pena de prisión domiciliaria será de aplicación preferente y no podrá ser sustituida exclusivamente por tareas comunitarias.

Artículo 4º. (Criterios de valoración).- A los efectos de la determinación de la pena, el juez valorará especialmente:

A) El grado de irregularidad del vehículo.

B) La incidencia del vehículo en la comisión del hecho.

C) El riesgo generado para terceros.

D) La existencia de antecedentes o reiteración de conductas similares.

Montevideo, 25 de marzo de 2026

FERNANDO PÉREZ BRAGGIO  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

---

- 3 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El presente proyecto tiene como objetivo fortalecer la respuesta del sistema jurídico frente a conductas que afectan gravemente la seguridad pública y la convivencia social.

Se constata un aumento de delitos como hurtos, rapiñas y otras formas de criminalidad, así como de prácticas peligrosas en la vía pública, entre ellas las picadas y la conducción temeraria. En un número significativo de estos casos, los hechos son cometidos mediante el uso de vehículos en situación irregular, lo que dificulta su identificación y favorece la impunidad.

Asimismo, la experiencia demuestra que las sanciones exclusivamente económicas resultan, en muchos casos, insuficientes, ya sea por su bajo efecto disuasivo o por las dificultades en su efectivo cobro.

Por tal motivo, el proyecto incorpora una agravante específica y prevé la posibilidad de aplicar medidas de cumplimiento efectivo, como la prisión domiciliaria en aquellos casos en que la gravedad del hecho lo justifique. En particular, se prioriza su aplicación en situaciones de reincidencia, reiteración o cuando el vehículo haya sido un elemento determinante en la comisión del delito.

La iniciativa busca equilibrar proporcionalidad y eficacia, dotando al juez de herramientas claras para sancionar conductas que no solo constituyen una infracción o delito en sí mismas, sino que además incrementan significativamente el riesgo para la sociedad.

En definitiva, se pretende:

- Reforzar el carácter disuasivo de las sanciones.
- Reducir el uso de vehículos en situación irregular.
- Mejorar la eficacia del sistema sancionatorio.
- Proteger la seguridad pública y la convivencia ciudadana.

- 4 -

Montevideo, 25 de marzo de 2026

FERNANDO PÉREZ BRAGGIO  
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

≠

SALTO CUNA DEL TANNAT  
Se declara al departamento de Salto



PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Declárase al departamento de Salto, como: "Salto Cuna del Tannat".

Montevideo, 25 de marzo de 2026

ÁLVARO LIMA  
REPRESENTANTE POR SALTO  
HORACIO DE BRUM  
REPRESENTANTE POR SALTO  
PABLO CONSTENLA  
REPRESENTANTE POR SALTO

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Desde el punto de vista patrimonial, la denominación se sustenta tanto en bienes tangibles (materiales) como intangibles (inmateriales).

El patrimonio tangible: La Bodega de Harriague Salto conserva los vestigios físicos de esta historia, las estructuras principales de la bodega de Harriague, las cuales están ubicadas a orillas del Río Uruguay, en la zona Sur de la ciudad de Salto, y son un sitio de arqueología industrial. Representan la cuna, el kilómetro cero de la industria enológica nacional. Su preservación y puesta en valor constituyen el eje central de un proyecto que se viene trabajando desde el bicentenario del nacimiento de Harriague en 2019. Proyecto liderado por una Comisión de Gestión de la Bodega Harriague, integrada por la Intendencia de Salto, el Centro Vasco de Salto, la Asociación de Vitivinicultores de Salto, con el acompañamiento de la Universidad del País Vasco y la Universidad de la República. Dentro de las acciones de visualización del sitio patrimonial se encuentra la organización de la Semana de Harriague en el mes de abril, donde se conjugan actividades artísticas y culturales vinculadas a la vitivinicultura nacional y regional.

Patrimonio Intangible: La Identidad Lingüística y Cultural El patrimonio inmaterial es quizás el argumento más fuerte para la denominación de "Cuna". Durante más de un siglo, en Uruguay (y en gran parte de Argentina), a la uva Tannat no se la llamó por su nombre científico, sino que se la denominó popularmente "Uva Harriague". Este hecho lingüístico es la prueba irrefutable del reconocimiento del desarrollo industrial de la cepa en Salto. El pueblo asoció indisolublemente la uva con el apellido del hombre que la hizo prosperar en Salto. Declarar a Salto como la "Cuna del Tannat" en el Uruguay es un acto de justicia histórica.

Considerando:

Qué existe en Salto, el sitio histórico denominado Bodega de Harriague, lugar donde se aprecian las estructuras principales del antiguo establecimiento industrial desarrollado por don Pascual Harriague, a orillas del Río Uruguay, que dieron inicio al desarrollo industrial de la cepa Tannat en nuestro país, tal cual lo expresan diversa bibliografía nacional e internacional al respecto.

Por iniciativa del Instituto Nacional de la Vitivinicultura de Uruguay el 14 de abril se ha declarado Día del Tannat en homenaje a don Pascual Harriague, quien nació el 14 de abril de 1819 en la región vasca de Hasparren en Francia. Harriague es reconocido como

- 3 -

padre de la vitivinicultura uruguaya e introductor de la cepa Tannat a nuestro país en el siglo XIX. Siendo celebrado abril como el mes del Tannat por el mismo motivo.

La 30ª edición del Día del Patrimonio, se desarrolló bajo la consigna "El Vino como Tradición: Inmigración, Trabajo e Innovación" homenajeando a dos figuras fundamentales: Pascual Harriague y Francisco Vidiella, como pioneros de la vitivinicultura nacional. Ambos estuvieron presentes en diversas épocas en Salto.

La Junta Departamental de Salto ha declarado de interés departamental la denominación de "Salto, Cuna del Tannat" según el Decreto Departamental N° 7.6461/2024.

El Consejo Deliberante de la Municipalidad de Concordia ha declarado a Concordia como "Cuna histórica del Tannat en América" según Decreto N° 12941/2021.

Se viene impulsando a nivel de la región de Salto Grande la denominación Comarca Cuna del Tannat como una acción de reconocimiento mancomunado de Salto y Concordia sobre el valor patrimonial histórico asociado a la cepa Tannat y su impacto social y económico en la región.

Desde el año 2019 se celebra en Salto, la Semana de Harriague, dentro de la primer quincena de abril, como homenaje a don Pascual Harriague y procurando visibilizar la importancia de la vitivinicultura en nuestro país como sector industrial que impulsa prácticas innovadoras y logrando productos de valor de reconocimiento internacional por su calidad y cuidado.

Visto los antecedentes, entendemos oportuno impulsar la denominación de "Salto, Cuna del Tannat" en el Uruguay, como forma de reconocimiento al patrimonio histórico material e inmaterial vinculado a dicha cepa y al impulso emprendedor de don Pascual Harriague.

Montevideo, 25 de marzo de 2026

ÁLVARO LIMA  
REPRESENTANTE POR SALTO  
HORACIO DE BRUM  
REPRESENTANTE POR SALTO  
PABLO CONSTENLA  
REPRESENTANTE POR SALTO

≠

USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS POR PARTE  
DE LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS  
Regulación



PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º.- La libertad de cultos consagrada en el artículo 5º de la Constitución de la República comprende la manifestación pública de los distintos credos como, asimismo, el uso regulado de los espacios públicos a tales efectos.

Artículo 2º.- El Estado autorizará a las instituciones religiosas comprendidas en el artículo 134 de la Ley N° 12.802, cuando ellas lo soliciten, el uso de los espacios públicos tanto en forma transitoria, a efectos de la celebración de ceremonias o actividades religiosas, como para el emplazamiento permanente de símbolos o imágenes.

En todos los casos, lo dispuesto en el inciso anterior deberá realizarse de acuerdo a criterios de ordenamiento que resulten armónicos con el entorno y que garanticen la debida pluralidad y neutralidad del Estado frente al fenómeno religioso.

Artículo 3º.- Las solicitudes correspondientes deberán ser consideradas y, en su caso, aprobadas por el gobierno departamental respectivo, a iniciativa del Intendente y por resolución de la Junta Departamental.

Montevideo, 26 de marzo de 2026

PABLO ABDALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El país asistió, recientemente, a un debate sobre el sentido y el alcance del principio de laicidad, con motivo de la denegada propuesta de emplazar una imagen de la Virgen María en la rambla de Montevideo. En el contexto del mismo, y como aspecto directamente vinculado al tema, mucho se discutió -y se discute- sobre la relación entre la cuestión religiosa y el espacio público y, muy especialmente, acerca de la legitimidad o ilegitimidad de colocar símbolos o imágenes en los lugares de uso común.

Todas las interpretaciones sobre el concepto y los límites de la laicidad son válidas y respetables. No obstante, sin pretender agotar la discusión ni abarcar la amplitud del tema en su totalidad, el presente proyecto de ley propone establecer un criterio con relación al uso del espacio público y la proyección en él de las diversas manifestaciones religiosas, en el ejercicio de la libertad de cultos consagrada en el artículo 5º de la Constitución de la República.

La iniciativa que adjuntamos se sustenta en un concepto de laicidad positiva, que propicia la diversidad y el pluralismo en su mayor extensión, y en la idea de que el derecho humano a profesar una religión, lejos de quedar recluido en el ámbito de lo privado, imperiosamente debe manifestarse en el ámbito de lo público. Naturalmente, en una lógica de respeto por los que se identifican con otros credos, y por todos aquellos que no comulgan con ninguno.

En el Uruguay, todos coincidimos muy fácilmente en la convicción de que la laicidad es uno de los principios cardinales de nuestra organización política. Somos parte de un estado laico porque, como reza la norma constitucional desde 1917, el Estado no sostiene religión alguna.

Sin embargo, no debe confundirse neutralidad con abstencionismo: el Estado es neutral porque no adopta una religión, pero ello no implica prescindencia o indiferencia ante el fenómeno religioso. La prescindencia absoluta sería, en última instancia, ante la libertad de la que gozan todos los habitantes de la República, y ese no es el temperamento establecido en la ley fundamental. El Estado debe actuar en términos de garantizarles a las personas, y con relación a todas las ideas, el pleno ejercicio y efectividad de su derecho.

- 3 -

Expresado en otros términos, el Estado no sostiene ninguna religión pero las facilita a todas, y articula con las diferentes instituciones religiosas, sin que ello implique asumir como propia determinada idea o credo de los que en la sociedad conviven y habitan en armonía. De lo contrario, obviamente, asistiríamos a un apartamiento o violación de la laicidad. ¿Qué otra cosa promueve el mencionado artículo 5º de la Constitución, si no, al declarar exentos de toda clase de impuestos a los templos consagrados al culto de las diversas religiones?

El mismo criterio corresponde para resolver la integración de lo religioso en el espacio público. Jiménez de Aréchaga enseña, en "La Constitución Nacional", que el fenómeno religioso se ejerce a través de actos externos y en combinación con otros preceptos constitucionales, como la libre expresión del pensamiento y el derecho de reunión, y se ejerce en el ámbito público. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 18, habla de "...la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado...".

Por esa razón, y en el entendido de que la laicidad está asociada al reconocimiento más que a la negación, el proyecto que se pone a consideración de la Cámara declara, en su artículo primero, que la libertad de cultos comprende el uso regulado de los espacios públicos. En el artículo segundo prevé que el Estado autorice a las instituciones religiosas incluidas en la Ley N° 12.802 dicho uso en forma transitoria, para la realización de actividades, o de manera permanente, para la ubicación de símbolos (la norma legal citada es la que reglamentó las exoneraciones tributarias contempladas por la Constitución). Finalmente, el artículo tercero asigna la competencia respectiva a los gobiernos departamentales, los que harán lugar a la solicitud siempre que la misma cumpla con los criterios urbanísticos y de ordenamiento territorial exigidos y se garantice la debida pluralidad, tal como se señala en el inciso segundo del artículo anterior.

Montevideo, 26 de marzo de 2026

PABLO ABDALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠



PARTICULAR

Montevideo, 18 de marzo de 2026.-

Presidente de la Cámara de Representantes

Señor Rodrigo Goñi

Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento de este cuerpo es que solicito a usted se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Administración Nacional de Educación Pública expresando nuestra preocupación y la necesidad de adoptar medidas tendientes a mitigar la deserción estudiantil de nuestros jóvenes.

Como ciudadana y docente, hay un tema que me preocupa profundamente y que considero importante traer hoy a esta Cámara. Un tema que no siempre ocupa el centro del debate público, pero que condiciona el futuro de miles de jóvenes uruguayos, y es la deserción estudiantil en educación media de estudiantes que pertenecen a hogares con menores ingresos. Investigaciones actuales muestran datos preocupantes, mientras en los sectores de mayores ingresos la finalización de la educación media es ampliamente mayoritaria, en el quintil 1 apenas alrededor del 22% de los jóvenes logra terminar la educación media superior. Detrás de esos números hay miles de historias.

Miles de jóvenes quedan así condenados a la informalidad laboral, con menos oportunidades de desarrollo, mayor exposición a contextos de delito y narcotráfico, y con enormes dificultades para salir del quintil más bajo de ingresos.

Cada estudiante que abandona el liceo no abandona solamente un edificio o un aula; abandona también la posibilidad de acceder a mejores oportunidades laborales, a mayor estabilidad económica y a una mejor calidad de vida. Muchos llegan a creer que ese futuro no les pertenece.



PARTICULAR

Pero la realidad es otra: la educación sí es un medio para acceder a mejores condiciones de vida.

Cada adolescente que asiste a los centros educativos parte de una realidad muy distinta al resto. Y si el punto de partida es desigual, el sistema educativo tiene la responsabilidad de no profundizar esa desigualdad, sino de ayudar a reducir la brecha.

Esta evidencia nos obliga a replantearnos: ¿Realmente existe equidad en nuestros centros educativos? ¿Estamos construyendo instituciones educativas que acompañen verdaderamente a quienes más lo necesitan?

La educación siempre fue, y debe seguir siendo, el camino más poderoso de movilidad social que tiene un país. Pero la realidad es que para muchos jóvenes de los quintiles más bajos, ese camino hoy se vuelve demasiado difícil de recorrer. Por eso, si realmente queremos construir un país más justo, debemos reconocer que nuestro sistema educativo aún no logra enfrentar esta problemática de manera efectiva. Debe ser el puente que reduzca las desigualdades sociales, no el espejo que las reproduzca, y ese puente tiene que estar al alcance de todos nuestros jóvenes.

Solicito que mis palabras pasen a la Administración Nacional de Educación Pública, al Ministerio de Educación y Cultura, a los centros educativos de Soriano, a la Junta Departamental de Soriano y a la prensa de Soriano.

Sin más lo saluda atentamente,

Vanesa Gastán

Representante Nacional

Por el Dpto de Soriano

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 18/03/26	CARPETA Nº 07/025
HORA 16:10	ASUNTO Nº 5069
FUNCIONARIO	uf



PARTICULAR

Montevideo, 18 de marzo de 2025.-

Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Rodrigo Goñi

Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento de este cuerpo es que solicito a Usted se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), al Hospital de Dolores y a la Junta Departamental de Soriano relativa a la necesidad de dotar al Hospital de Dolores, Alejandro C. Bardier, de mejoras en la atención de salud y una mayor frecuencia horaria en la atención de especialidades.

Como legisladora nacional, haciéndome eco de un planteo realizado por los vecinos de la localidad de Dolores, es que venimos a plantear a la autoridad del Ministerio de Salud Pública nuestra preocupación por lo que entendemos es una insuficiente frecuencia en la atención de salud en el Hospital de Dolores de los especialistas, fundamentalmente, de los psicólogos. Desde nuestra posición de legisladores nacionales entendemos que, para una eficiente atención médica y sobretodo una eficiente atención en salud mental, se debe aumentar la frecuencia de atención de los psicólogos dado que hoy en día, para coordinar una atención de un psicólogo se debe esperar, aproximadamente, 5 meses.



PARTICULAR

Como legisladora Nacional entiendo que el Ministerio de Salud Pública, debe promover acciones tendientes a atacar la centralización que tan arraigada está en nuestro país estableciendo medidas tendientes a dar las mismas oportunidades a todos independientemente de donde se encuentren radicados tanto sea en Montevideo, Mercedes o Dolores o cualquier localidad del interior del país

Solicito que mis palabras sean remitidas al Ministerio de Salud Publica, a la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), al Hospital de Dolores y a la Junta Departamental de Soriano.

Sin más lo saluda atentamente,

Vanesa Gastán

Representante Nacional

Por el departamento de Soriano

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 18/3/26	CARPETA N° 071025
HORA 16:53	ASUNTO N° 5082
FUNCIONARIO	





*Miriam Britos*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 19 de marzo de 2026

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes.**

**Dr. Rodrigo Goñi.**

Presente

Amparado en las facultades que me confiere el *artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes*, solicito se curse la siguiente **exposición escrita al Ministerio del Interior; al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); y al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); a la Intendencia Departamental de Artigas, y a la Junta Departamental de Artigas.**

Motiva la presente exposición escrita el femicidio ocurrido en la madrugada del día 18 de marzo de 2026 en el departamento de Artigas, donde fuera asesinada la señora Silvia Moreira, por su expareja, en un episodio de extrema violencia que culminó con su muerte mediante el uso de arma blanca y arma de fuego, en presencia de sus hijos menores de edad.

Este hecho reviste una gravedad institucional y social extrema, no solo por la pérdida irreparable de una vida, sino también por las consecuencias que genera en el núcleo familiar, especialmente en los niños que quedan expuestos a situaciones de violencia y desprotección.

Asimismo, de la información pública surge que existirían antecedentes de situaciones de violencia doméstica en el entorno, lo que obliga a reflexionar sobre los mecanismos de detección temprana, prevención y actuación por parte de los organismos competentes.

En tal sentido, corresponde señalar que la violencia basada en género constituye una violación a los derechos humanos, encontrándose el Estado obligado a

2



*Miriam Britos*  
*Representante Nacional*

prevenir, investigar y sancionar este tipo de conductas, así como a garantizar la protección efectiva de las víctimas y de las personas en situación de vulnerabilidad.

Por lo expuesto, se entiende pertinente que los organismos competentes analicen lo sucedido y refuercen las acciones de prevención, coordinación interinstitucional y asistencia a las víctimas, especialmente en lo que refiere a la protección de niñas, niños y adolescentes que quedan en situación de extrema vulnerabilidad tras estos hechos.

Asimismo, se solicita que se adopten las medidas necesarias para fortalecer los dispositivos territoriales de atención y respuesta ante situaciones de violencia doméstica en el departamento de Artigas.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

*Miriam Britos*  
 Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/3/26	CARPETA Nº 7/025
HORA 11:37	ASUNTO Nº 5091
FUNDACIONARIO	<i>MB</i>



Montevideo , 19 de marzo de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes  
Rodrigo Goñi  
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Ambiente, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Directorio de AFE, Instituto Nacional de Colonización (INC) y Congreso de Intendentes la siguiente exposición escrita de acuerdo a lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

Se solicita:

1. Auditoría Nacional del Patrimonio de AFE. Realizar un relevamiento integral que incluya: Situación jurídica y dominial Ubicación georeferenciada Estado de conservación Nivel de uso actual Con apoyo de herramientas digitales y sistemas de información territorial.
2. Clasificación estratégica de los bienes Categorizar los inmuebles en: Sin uso / abandonados subutilizados Estratégicos para el sistema ferroviario.
3. Programa Nacional de Reutilización del Patrimonio de AFE Destinar los bienes ociosos a: Centros de clasificación y gestión de residuos Espacios productivos para pequeños productores. Centros logísticos y comunitarios Infraestructura de servicios públicos
4. Uso ambiental del patrimonio – Economía circular Transformar estaciones y galpones en: Centros de clasificación de residuos Plantas de transferencia Puntos limpios regionales Con el objetivo de reducir vertederos a cielo abierto y mejorar la gestión ambiental.
5. Reconversión de vertederos informales Identificar y priorizar vertederos críticos Implementar su cierre progresivo Sustituirlos por sistemas organizados de gestión de residuos.
6. Convenios con Gobiernos Departamentales Promover acuerdos entre AFE e Intendencias para: Cesión en uso de inmuebles (comodato u otras figuras jurídicas) Ejecución de proyectos con recursos departamentales Gestión compartida de los espacios.



7. Articulación con el Instituto Nacional de Colonización Destinar fracciones de tierra a: Pequeños productores Jóvenes rurales Proyectos familiares productivos.
8. Promoción del arraigo rural Priorizar el uso de predios para: Familias vinculadas al medio rural Proyectos educativos (escuelas rurales) Iniciativas comunitarias.
9. Recuperación progresiva de estaciones ferroviarias Promover la puesta en valor de estaciones en desuso como nodos de desarrollo local, ambiental y productivo.
10. Plataforma de transparencia Crear un sistema público que contenga: Inventario de bienes Estado de cada inmueble Convocatorias abiertas para su utilización.
11. Plan Piloto – Departamento de Tacuarembó Implementar una experiencia piloto en el departamento de Tacuarembó, priorizando la reutilización de estaciones ferroviarias en desuso, tales como: Achar Chamberlain Pampa entre otras, así como en zonas rurales donde se verifiquen problemáticas ambientales y necesidades de desarrollo territorial.

Objetivos del plan piloto: Reconversión de estaciones de AFE en centros de gestión de residuos Eliminación progresiva de vertederos informales Generación de empleo local Fortalecimiento del arraigo rural Articulación entre AFE, Intendencia y comunidad

RESULTADOS ESPERADOS: Recuperación del patrimonio estatal Reducción de impactos ambientales Generación de empleo y desarrollo local Fortalecimiento del interior del país Uso eficiente de recursos públicos existentes

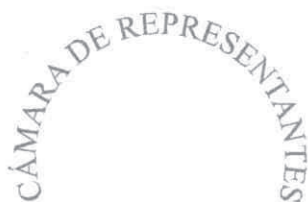
La presente iniciativa propone transformar una realidad de abandono en una oportunidad de desarrollo, mediante el uso inteligente del patrimonio público existente.

Sin otro particular le saluda atentamente,

**Federico Silva**

**Representante Nacional por Tacuarembó**

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/3/26	CARPETA Nº 7/025
HORA 12:01	ASUNTO Nº 5093
FUNCIONARIO	



PARTICULAR

Montevideo 19 de Marzo, 2026

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Rodrigo Goñi

De mi consideración:

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que sea remitida esta exposición a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Universidad del Trabajo del Uruguay, a la Universidad Tecnológica y a la Universidad de la República, a efectos de su conocimiento.

En esta oportunidad quiero poner en conocimiento y destacar un avance significativo en materia educativa para el departamento de Florida, que marca un antes y un después en el desarrollo de oportunidades para nuestros jóvenes.

La Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) en el departamento de Florida registra actualmente un incremento de 265 estudiantes en comparación con el año 2025. Este crecimiento no es casual, sino que responde a una política sostenida de ampliación de la oferta educativa, que ha tenido un aumento del 40 % en cursos terciarios, así como la apertura de nuevas propuestas en los tres niveles de formación: educación básica, media superior y terciaria.

Este proceso de expansión ha permitido, por ejemplo, que, por primera vez, en Sarandí Grande se dicte un curso terciario no vinculado al tradicional perfil agrícola-ganadero que ha caracterizado a la zona durante décadas, diversificando así las posibilidades de formación y desarrollo local.

Asimismo, la localidad de Fray Marcos también evidencia un avance sustancial, pasando de contar con una única instancia de capacitación a disponer actualmente de tres cursos regulares, consolidando una oferta educativa más estable y accesible para su población.

Pero sin duda, uno de los hechos más relevantes de este año, es la llegada, por primera vez en la historia del departamento, de la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Universidad de la República (Udelar), en articulación con UTU, para el dictado de la carrera de Tecnólogo en Informática.

Se trata de un formato presencial innovador e inédito en la región, el cual el primer año será financiado y equipado por UTEC, mientras que el segundo y tercer año estarán a cargo de UTU, que además proporcionará el edificio donde se desarrollará la carrera. Esta experiencia constituye la primera en la región centro del país en reunir a las tres principales instituciones de educación terciaria pública en una propuesta conjunta, consolidando a Florida como un punto estratégico para el desarrollo educativo nacional.

Estas acciones no solo representan una ampliación de la oferta educativa, sino que generan verdaderas oportunidades para nuestros jóvenes, quienes podrán formarse sin la necesidad de trasladarse a la capital del país. Dejando atrás el tan conocido para nosotros, los del interior "morir en la capital". Este factor resulta clave para promover la equidad territorial, fortalecer el arraigo y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra región.

Atentamente,

  
**Carlos Rodríguez Gálvez**  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
19/3/026	CARPETA Nº 7/025
13:32	ASUNTO Nº 5098
M. PIROTTI	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

### EXPOSICIÓN ESCRITA

Montevideo, 23 de marzo de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Rodrigo Goñi Reyes

De mi mayor consideración:

Al amparo de las facultades conferidas por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la siguiente exposición escrita con destino al Ministerio de Salud Pública.

I ) Nuestro país enfrenta desde hace años una tendencia sostenida de baja natalidad y envejecimiento poblacional. Se trata de una cuestión públicamente reconocida, que incluso ha sido compartida directamente al Parlamento Nacional por las autoridades a través de diversas comparecencias. Se trata de un fenómeno que plantea desafíos importantes en términos de sostenibilidad demográfica, estructura de sistema de seguridad social y desarrollo económico a largo plazo, en la medida que se estima que el futuro será de decrecimiento poblacional.-

II) Según el artículo 40 de la Constitución Nacional, la familia es la base de nuestra sociedad, debiendo el Estado velar por su estabilidad moral y material, precepto que nos obliga a adoptar todas las medidas necesarias para alcanzar el perfeccionamiento físico, moral y social de los individuos.

III) En este contexto, mejorar y ampliar los subsidios a los tratamientos de reproducción asistida no solo responde a una necesidad de equidad en salud reproductiva, sino que también puede convertirse en una herramienta útil para promover la natalidad.

IV) Uruguay ya cuenta con un marco normativo que garantiza el acceso a técnicas de reproducción asistida (Ley N.º 19.167 de 2013).

En ese sentido, durante el período de gobierno anterior, se lograron avances significativos en materia de accesibilidad, incluyendo la eliminación de copagos diferenciales para intentos sucesivos de tratamientos de reproducción asistida.

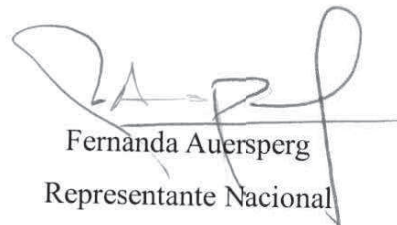
V) Si bien estos tratamientos implican un costo médico considerable, el impacto presupuestal total es reducido en comparación con otros programas de salud pública (incluyendo las propias políticas de salud sexual y reproductiva).

Hemos dado pasos importantes hacia una mayor equidad en el acceso, y es necesario continuar en esa línea hasta alcanzar una cobertura plena, en la que las usuarias no deban asumir ningún costo económico para acceder al tratamiento.

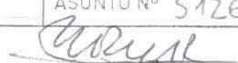
VI) Entendemos conveniente avanzar en esta línea y sugerimos al Ministerio de Salud Pública que elimine los copagos para todas las franjas etarias y contextos económicos. Esta medida no compromete la sostenibilidad fiscal del sistema de salud y por contrario, puede redundar en un acceso universal, con mejoras en la calidad del servicio y, como consecuencia, una contribución para revertir la caída de la natalidad en nuestro país, siendo además una medida consecuente con el fomento de la familia y la tutela de los derechos humanos.-



José Luis Satdjian  
Representante Nacional



Fernanda Auersperg  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/3/026	CARPETA Nº 7/025
HORA 12:49	ASUNTO Nº 5126
FUNCIÓNARIO	



Montevideo, 23 de marzo de 2026

## PARTICULAR

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes****Sr. Rodrigo Goñi**

De mi mayor consideración:

Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitó se tramite la siguiente exposición escrita a Presidencia de la República, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Secretaría Nacional de Deportes, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Motiva la misma expresar la necesidad de avanzar en un proyecto integral de ampliación, re acondicionamiento y fortalecimiento de la Plaza de Deportes de la ciudad de Sarandí Grande - Florida.

Dicho espacio ha sido históricamente un punto de encuentro fundamental para la comunidad, contribuyendo de manera directa al desarrollo de actividades deportivas, recreativas y sociales, consolidándose así como un ámbito clave para la promoción de la salud, el deporte, la inclusión y la convivencia.

No obstante, dicho espacio en la actualidad presenta limitaciones en su infraestructura, funcionamiento y disponibilidad de propuestas, lo que restringe el acceso de la población a un derecho esencial como lo es la práctica deportiva, especialmente para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

Esta situación impacta negativamente, debilitándose las oportunidades de integración social y limitando el acceso a espacios públicos adecuados.


Entendemos por ello que resulta necesario avanzar en una intervención que contemple tanto la mejora de las condiciones edilicias como la ampliación de los servicios y actividades ofrecidas.

En virtud de lo expuesto, considero oportuno promover la elaboración de un proyecto coordinado entre la Presidencia de la República, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Secretaría Nacional de Deportes, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que permita no solo re acondicionar las instalaciones existentes, sino también ampliar la infraestructura, incorporar equipamiento adecuado, fortalecer la presencia de personal capacitado y asegurar el desarrollo de un programa sostenido de actividades deportivas y recreativas para toda la comunidad.

Una iniciativa de estas características contribuirá significativamente también en la mejora de la salud física y mental de la población, al fortalecimiento del tejido social y la prevención de diversas problemáticas vinculadas a la falta de espacios de integración, consolidando a la Plaza de Deportes como un lugar accesible, seguro y dinámico.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos se evalúe la viabilidad de este planteo y se promueva su inclusión dentro de las prioridades de inversión pública, atendiendo la relevancia social que representa para la ciudad de Sarandí Grande. Solicito se ponga en conocimiento de lo expresado a la Intendencia Departamental de Florida, Municipio de Sarandí Grande y Junta Departamental de Florida. Atentamente,

Gabriela Rodríguez Buydid  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/3/26	CARPETA Nº 7/025
HORA 13:13	ASUNTO Nº 5127
FUNSIONARIO	



PARTICULAR

Montevideo, 25 de marzo de 2026.

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes****Dr. Rodrigo Goñi**

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad:

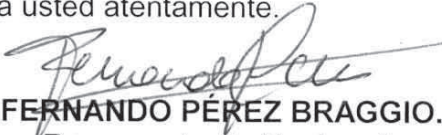
En tal sentido, solicito la colocación de radares de carácter "pedagógico" en el cruce de las Rutas Nacionales N.º 1 y N.º 89, ubicado a la altura del kilómetro 53 de la Ruta 1.

Dicha solicitud se fundamenta en la alta incidencia de siniestros de tránsito registrados en ese punto, lo que evidencia una situación de riesgo sostenida para conductores, pasajeros y peatones. Este cruce constituye, además, la principal vía de acceso a la ciudad de Libertad, por lo que presenta un flujo constante y significativo de vehículos, así como la circulación habitual de transeúntes.


La instalación de radares pedagógicos, que informan a los conductores sobre la velocidad a la que circulan sin aplicar sanciones directas, ha demostrado ser una herramienta eficaz para promover conductas responsables al volante, contribuyendo a la reducción de la siniestralidad y a la mejora de la seguridad vial en zonas de alto tránsito.

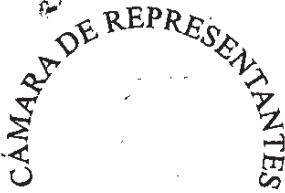
Por lo expuesto, se entiende pertinente y necesario adoptar medidas preventivas que permitan disminuir los riesgos existentes, protegiendo la integridad de quienes transitan por el lugar y mejorando las condiciones generales de seguridad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

  
**FERNANDO PÉREZ BRAGGIO.**  
 Representante Nacional.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 25/03/26.	CARPETA Nº 04105.
HORA 14:44.	ASUNTO Nº 5185.
FUNCIONARIO	uf.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	2510326.
A LAS	14:40 HORAS
	
	FUNCIONARIO



PARTICULAR

Montevideo, 25 de marzo de 2026

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes**

**Dr. Rodrigo Goñi**

De mi mayor consideración:

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad:

En tal sentido, solicito la colocación de radares de carácter "pedagógico" a la altura del kilómetro 60 de la Ruta Nacional N.º 45.

La presente solicitud se fundamenta en la existencia, en dicho punto, de la Escuela Rural N.º 17 de Colonia Italia, centro educativo al que concurren aproximadamente 60 niños provenientes de distintas zonas aledañas. Al encontrarse este local escolar ubicado contiguo a la ruta, se configura una situación de especial vulnerabilidad, incrementada por el alto volumen de tránsito vehicular que circula por la zona.

Asimismo, a diario se registra la presencia de padres y responsables que trasladan a los niños desde diversos puntos, lo que genera un flujo adicional de peatones y vehículos en las inmediaciones del centro educativo, especialmente en los horarios de ingreso y salida escolar.

La instalación de radares pedagógicos, que permiten advertir a los conductores sobre la velocidad a la que circulan sin aplicar sanciones directas, constituye una medida preventiva eficaz para promover la reducción de la velocidad y fomentar conductas responsables al volante, contribuyendo de forma significativa a la seguridad vial en entornos sensibles como los centros educativos.

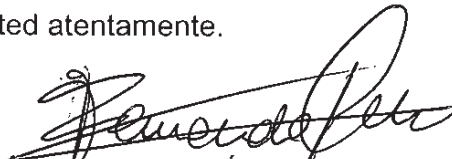
2  
11




**PARTICULAR**

Por lo expuesto, se considera de vital importancia la adopción de medidas que refuercen la seguridad en el lugar, protegiendo especialmente a los niños, así como a sus familias y al conjunto de usuarios de la vía.

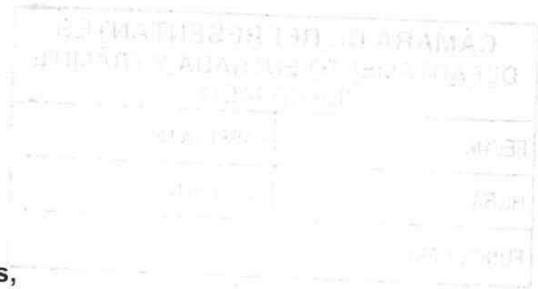
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

  
**FERNANDO PÉREZ BRAGGIO**  
Representante Nacional

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>	
<b>INGRESADO</b>	
FECHA 25-3-26	CARPETA Nº 7/025
HORA 14:46	ASUNTO Nº 5186
FUNCIONARIO <u>UCP</u>	

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>
RECIBIDO 25/03/26
A LAS 14:46 HORAS
 FUNCIONARIO

26 de marzo de 2026



**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**  
**Rodrigo Goñi**  
Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita a Presidencia de la República con dirección a la UNASEV y a la ULOSEV; a la Intendencia de Canelones, y al Municipio de Montes.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional para exponer la situación que se registra en la **Escuela N.º 67, ubicada en calles 13 y 7 s/n, en la localidad de Montes.**

Dicho centro educativo enfrenta una problemática vinculada a la seguridad vial en su entorno inmediato, particularmente debido a la circulación de tránsito pesado frente a su acceso principal. Esta situación genera preocupación en la comunidad educativa, en tanto implica riesgos para los niños que concurren diariamente al centro, así como para docentes, funcionarios y familias.

En este sentido, se considera necesario avanzar en la implementación de medidas que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad en la zona. Entre ellas, se plantea la instalación de la señalización de tránsito adecuada, que advierta la presencia de un centro educativo y promueva la reducción de la velocidad, así como señalización de carácter preventivo que permita ordenar la circulación vehicular en el área.

Asimismo, se entiende pertinente evaluar la demarcación de un cruce peatonal ("cebra") frente al ingreso de la institución, con el objetivo de facilitar el cruce seguro de los escolares y demás peatones.


La seguridad en el entorno de los centros educativos constituye un aspecto fundamental para garantizar el bienestar de los estudiantes y la tranquilidad de sus familias, siendo responsabilidad de los organismos competentes adoptar las medidas necesarias para prevenir situaciones de riesgo.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades correspondientes esta situación, a efectos de que se analicen e implementen las acciones necesarias para mejorar la seguridad vial en el entorno de la Escuela N.º 67.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

**Lic. Matías Duque Barreto**  
*Representante Nacional por Canelones.*

2

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b> INGRESADO	
FECHA 26/3/26	CARPETA Nº 7/025
HORA 16:13	ASUNTO Nº 5220
FUNCIONARIO  967	

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> <b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>
RECIBIDO 26/03/26
A LAS 16:11 HORAS
VALENTINA VIQUE Administrativo III Entrada y Trámite FUNCIONARIO



PARTICULAR

26 de marzo de 2026.

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,  
Rodrigo Goñi**

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita **al Ministerio de Educación y Cultura por medio del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional- UTU, y a la Intendencia Departamental** de Canelones y al Municipio de Montes.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional para exponer la situación vinculada a la **Escuela Agraria de Montes**, ubicada en avenida Rufino Cavana s/n, en barrio Rausa.

De acuerdo a lo manifestado por vecinos de la localidad, vinculados al centro educativo, se identifica la necesidad de fortalecer y ampliar la oferta de cursos técnicos y de capacitación profesional que allí se brindan, en atención a las demandas formativas de la población y a las oportunidades de desarrollo productivo de la zona.

En este sentido, resulta oportuno destacar que se ha suscrito un acuerdo de comodato entre el Instituto Nacional de Colonización y el Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU, mediante el cual se pone a disposición de la institución educativa una superficie aproximada de 50 hectáreas de campo, así como dos galpones, con el objetivo de potenciar el desarrollo de actividades formativas de carácter agrario y productivo.

Dicho acuerdo representa una valiosa oportunidad para consolidar y expandir las propuestas educativas vinculadas al sector agropecuario, promoviendo instancias de formación práctica y el fortalecimiento de competencias técnicas en los estudiantes. Asimismo, configura una herramienta relevante para el desarrollo local, en tanto permite articular la educación con la producción y el trabajo en el territorio.



PARTICULAR

En esa misma línea, se considera necesario promover la creación de un espacio de esparcimiento frente al centro educativo, destinado a los tiempos de ocio de los estudiantes, que contemple la instalación de canchas y áreas recreativas adecuadas. La disponibilidad de este tipo de infraestructura no solo contribuye al bienestar y la buena convivencia de la comunidad educativa, sino que también favorece la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y el desarrollo integral de los jóvenes, complementando la formación técnica con espacios de recreación y socialización.

No obstante, y en virtud de lo anteriormente expuesto, se entiende pertinente avanzar en la implementación efectiva de este tipo de iniciativas, promoviendo el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles y evaluando la incorporación de nuevas propuestas formativas que respondan a las necesidades actuales de la comunidad.

La educación técnico-profesional cumple un rol fundamental en la generación de oportunidades, especialmente en localidades del interior, donde su fortalecimiento puede contribuir significativamente al arraigo, la empleabilidad y el desarrollo sostenible.

Por todo lo expuesto, considero oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta situación, a efectos de que se continúe trabajando en el fortalecimiento de la oferta educativa de la Escuela Agraria de Montes, así como en la plena implementación del acuerdo referido.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Matías Duque Barreto  
Representante Nacional por Canelones.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE**

RECIBIDO 26/3/26

A LAS 16:10 HORAS

MARIA MOREIRA  
 Administrativo | Entrada y Trámite

\_\_\_\_\_  
 FUNCIONARIO

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE**  
**INGRESADO**

FECHA <u>26/3/026</u>	CARPETA Nº <u>7/025</u>
HORA <u>16:13</u>	ASUNTO Nº <u>5222</u>
FUNCIONARIO <u>967</u>	

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DEPARTAMENTO DE FERIA Y TRÁFICO  
BOGOTÁ

FECHA	PARTE
HORA	ASISTENTE
FUNDAMENTO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DEPARTAMENTO DE FERIA Y TRÁFICO  
BOGOTÁ

MARIA MORENO  
Asistente de FERIA Y TRÁFICO

FUNDAMENTO



26 de marzo de 2026

PARTICULAR

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**  
**Rodrigo Goñi**  
Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio del Interior.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional para exponer la situación de la **Subcomisaría ubicada en la localidad de Montes, Canelones**, la cual fuera inaugurada con el objetivo de fortalecer la presencia policial y mejorar las condiciones de seguridad en la zona.

No obstante, según lo manifestado por vecinos, dicha dependencia policial enfrenta actualmente limitaciones operativas derivadas de la falta de personal asignado, lo que restringe su funcionamiento y su capacidad de respuesta ante las necesidades de la comunidad.

En este sentido, se plantea la conveniencia de evaluar la extensión del horario de servicio de la subcomisaría, así como la asignación de mayor cantidad de funcionarios que permitan establecer nuevos turnos y asegurar una presencia policial más fuerte en el territorio.

Asimismo, se señala la necesidad de dotar a esta dependencia de un vehículo propio, en tanto actualmente no cuenta con uno, lo cual dificulta las tareas de patrullaje, respuesta ante emergencias y cobertura de la jurisdicción correspondiente.

Cabe agregar que la operativa de la subcomisaría depende de la Migués, a través de la Seccional 9.<sup>a</sup>, lo que refuerza la importancia de contar con recursos adecuados a nivel local que permitan mejorar la eficacia del servicio policial en la zona.

La seguridad pública constituye un aspecto esencial para la calidad de vida de los ciudadanos, y resulta fundamental que las dependencias policiales cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir adecuadamente su función.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta situación, a efectos de que se evalúe la adopción de medidas que permitan fortalecer el funcionamiento de la subcomisaría de Montes, en beneficio de toda la comunidad.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Matías Duque Barreto  
Representante Nacional por Canelones.

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>	
<b>INGRESADO</b>	
FECHA 26-3-26	CARPETA Nº 7/2025
HORA 16:13	ASUNTO Nº 5221
FUNCIONARIO <u>Vique</u>	

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>
RECIBIDO <u>26/03/26</u>
A LAS <u>16:11</u> HORAS
VALENTINA VIQUE Administrativo III <u>Entrada y Trámite</u> FUNCIONARIO



*Elianne Castro Pisciotano*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 26 de marzo de 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente la siguiente exposición escrita:

#### **Antecedentes y fundamentos**

En los últimos días se han registrado en aguas uruguayas episodios que generan seria preocupación desde el punto de vista ambiental y científico, tales como **la aparición de un delfín muerto** en la zona de Punta Colorada, próxima a Piriápolis, así como el hallazgo de **una ballena sin vida en alta mar**, ambos eventos ocurridos en proximidad temporal y espacial a las **operaciones del buque de prospección sísmica BGP Prospector**.

Estas actividades implican la utilización de cañones de aire comprimido que emiten pulsos acústicos de altísima intensidad, alcanzando niveles de hasta 250-260 decibeles cada pocos segundos, **lo que constituye una fuente de perturbación significativa para la fauna marina, en particular para los cetáceos, cuya biología depende fuertemente del sonido para su orientación, comunicación y alimentación.**

**La evidencia científica internacional ha documentado de forma consistente los impactos de este tipo de emisiones sobre mamíferos marinos.** En particular, se ha identificado como uno de los mecanismos más relevantes el fenómeno de descompresión inducida por alteraciones en los patrones de buceo. En este sentido, se ha señalado la existencia de **“evidencia de daño tisular agudo y crónico en cetáceos varados como resultado de la formación in vivo de burbujas de gas”** (Jepson et al., 2003), así como que **“las lesiones son consistentes con un trauma agudo debido a la formación de burbujas in vivo resultante de una descompresión rápida”** (Jepson et al., 2003).

Asimismo, desde el punto de vista fisiológico, la exposición a estos niveles de ruido puede provocar una **“reducción temporal o permanente de la sensibilidad auditiva”** (Fair et al., 2000, citado en Engel et al., 2004), así como daños directos como la rotura de tejidos del oído interno. En esa línea, se ha señalado que **“los varamientos y mortalidades de ballenas picudas (...) han sido vinculados de manera concluyente en muchos casos a eventos de ruido”** (Weilgart, 2007).

**La evidencia comparada también resulta particularmente relevante.** En el caso del **Banco de Abrolhos, en Brasil**, se constató que la realización de prospecciones sísmicas 3D **“coincidió con**

**un aumento inusual en la tasa de varamientos de ballenas jorobadas adultas en esta región** (Engel et al., 2004), registrándose incluso que “ocho varamientos de ballenas jorobadas adultas (...) se observaron durante la temporada de reproducción de 2002” en simultáneo con dichas actividades (Engel et al., 2004).

A lo anterior se suman impactos indirectos, como el estrés crónico y la afectación de la cadena trófica, habiéndose demostrado una “reducción en la abundancia de zooplancton y un aumento en su mortalidad” (McCauley et al., 2017), lo que compromete el equilibrio del ecosistema marino en su conjunto.

En este contexto, y considerando la proximidad geográfica de los eventos registrados respecto de las zonas de operación sísmica frente a las costas de Maldonado, **resulta imprescindible avanzar con la mayor celeridad en la obtención de evidencia científica concluyente que permita determinar las causas de muerte de los ejemplares hallados.**

Particularmente, adquiere especial relevancia la realización de la **necropsia del delfín recientemente encontrado, cuyos resultados pueden aportar información determinante** para evaluar la existencia o no de una correlación entre estos eventos de mortalidad y las actividades de prospección sísmica en curso.


La gestión ambiental contemporánea, en consonancia con la normativa nacional y los instrumentos internacionales como la Declaración de Estocolmo y la Declaración de Río, reconoce a los principios del derecho ambiental internacional como ejes rectores de la protección del ambiente. En este marco, **se impone la aplicación del principio de precaución**, dado que existe evidencia científica relevante que advierte sobre la posible ocurrencia de daños graves o irreversibles, aun cuando no exista certeza absoluta respecto de la relación causal directa.

**Por tanto, se solicita al Ministerio de Ambiente:**

- 1. Suspender de forma inmediata y preventiva de las actividades de prospección sísmica**, al menos hasta tanto se cuente con los resultados de la necropsia del delfín hallado en Punta Colorada.
- 2. Disponer la realización de estudios técnicos, independientes y exhaustivos** que permitan descartar o confirmar la eventual correlación entre las actividades de prospección sísmica y los recientes eventos de mortalidad de cetáceos registrados en aguas uruguayas.
- 3. Coordinar con la Facultad de Veterinaria y demás organismos competentes el seguimiento científico del caso**, a efectos de garantizar la obtención de información confiable y oportuna.

Sin más que agregar, saluda atentamente,

  
 ELIANNE CASTRO PISCIOTTA  
 REPRESENTANTE NACIONAL

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO <u>26-3-26</u>
A LAS <u>17:13</u> HORAS
 FUNCIONARIO

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>	
<b>INGRESADO</b>	
FECHA 26-3-26	CARPETA Nº 7/2025
HORA 17:18	ASUNTO Nº 5224
FUNCIONARIO UCIP	



Montevideo, 27 de marzo de 2026

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dip. Rodrigo GOÑI  
**Presente**

### **EXPOSICIÓN ESCRITA**

Siempre hemos dicho que el deporte es salud, que aleja a jóvenes de la droga, de malas compañías y fortalece el trabajo en equipo, alienta en el crecimiento personal, incluso aporta a formar una sociedad más sana. Mejora la convivencia, ni que decir en cuanto a dar herramientas al individuo para fortalecer la autoestima, afrontar el fracaso y volver a intentar desafíos.

En definitiva, es una herramienta de aprendizaje completa para cualquier persona, desde temprana edad hasta adultos mayores. Todos estos valores pueden hacernos crecer. La disciplina en las artes marciales tienen ese plus que hoy necesitamos para mejorar a diario la vida.

Yendo al punto, muchos de nosotros hemos visto en la rambla de Montevideo, a la altura de Kibon, a jóvenes vendiendo rifas en los semáforo o con una alcancía, para solventar deporte de contacto e incluso financiar el representar a Uruguay en torneos nacionales e internacionales de Taekwondo.

La Asociación Instituto Koryo, es la que nuclea a niños desde los 6 años hasta adultos para poder realizar este arte marcial.

Todo este esfuerzo sale de la contribución realizable por alguno de nosotros, aportando lo que este a nuestro alcance en los escasos minutos que nos detenemos en el semáforo, o incluso comprando la manufactura de sorrentinos, empanadas, cazuelas y rifas desde \$50.

La dedicación y esfuerzo se ven reflejadas, en la venta y apoyo de padres que hacen lo posible con estos recursos para solventar los traslados al exterior, alojamiento y representación en competencias.

Los resultados han sido maravillosos, logrando obtener Medallas de Oro en el Torneo de Taekwondo ITF Mundial en disciplinas como Lucha, Forma, Rotura de Poder y Rotura de Habilidad con altura.

Ejemplo de ello, es el cinturón negro 1er. Dan pre juvenil Elías Monando, que con 13 años en 2022 obtuvo la Medalla de Oro, en Holanda. En 2025, con 17 años, obtuvo Medalla de Plata en el Torneo Mundial realizado en Barcelona, llegando a ser 2do. Dan.

Por otro lado, tenemos a su hermana Milena, la cual también compite, y con 10 años obtuvo a nivel Nacional y Panamericano Medalla de Oro en disciplina de Lucha y Forma.

Otro caso, es el del campeón Mundial Medalla de Oro en disciplina Rotura de Poder del 6to. Dan, Sabanin Instructor Sr. Carlos Gutiérrez.

Hoy están tratando de recaudar fondos para participar en otro torneo que se realizará el 30 de mayo, en Foz de Iguazú Campeonato de Triple Frontera, es por esto que **solicitan apoyo para representar a nuestro país en los torneos que se llevarán a cabo.**

Dialogando con el Sr. Gutiérrez, Instructor de esta disciplina, me ha informado del trabajo a diario con niños y niñas, adolescentes y adultos que vienen de distintos contextos y abordan muchas situaciones de depresión y discapacidad.

Señor Presidente y Señores Representantes, creo firmemente en la solidaridad de nuestro pueblo y es aquí donde la responsabilidad como servidores públicos debe encontrarnos para dar realmente un apoyo a este tipo de Disciplinas y de esfuerzos desde la sociedad civil, que se organiza, se ocupa y genera lo que el estado no puede a veces abordar con éxito.

Creo firmemente en el potencial de nuestros conciudadanos y hay miles de ejemplos. Así como en la capacidad de desarrollo del individuo y de nuestra sociedad.

El orgullo de llevar el pabellón es mucho más grande que todos nosotros juntos, y saber que un grupo de ciudadanos dedican su vida a la enseñanza en valores y mejora de calidad de vida de conciudadanos con tanto ahínco y esfuerzo, debe interpelar a cada uno de nosotros

Solicito que esta exposición sea remitida al Ministerio de Salud Pública, al Instituto Nacional de la Juventud, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Federación de Taekwondo, al Comité Olímpico, a la Intendencia de Montevideo (Secretaría de deporte), a los Municipios de Montevideo, a la Comisión Especial de Deporte y Juventud de la Cámara de Senadores, a la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Diputados y a la Secretaría Nacional de Deporte en Presidencia de la República.



*Adriana Balcarcel*  
**Representante Nacional**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE**

RECIBIDO 27/03/26.

A LAS 15:00. HORAS

W.F. 332.  
FUNCIONARIO

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE**  
**INGRESADO**

FECHA <u>27/03/026</u>	CARPETA Nº <u>7/025</u>
HORA <u>15:12</u>	ASUNTO Nº <u>5228</u>
FUNCIONARIO <u>A 967</u>	



PARTICULAR

Montevideo, 27 de marzo de 2026

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dip. Rodrigo GOÑI  
**Presente**

### **EXPOSICIÓN ESCRITA**

El día 26 de marzo de 2026 recorrí, junto al director de la Agencia Nacional de Viviendas Lic. Alfonso Lereté, varios complejos del sistema de viviendas públicas que pertenecen a diferentes instituciones nacionales, controlados en la órbita del Banco de Previsión Social, como de la propia Agencia Nacional de Vivienda.

En particular, los **Complejos de vivienda CH 67, 83, 86 y 87 ubicados en barrio Cadorna de Montevideo**, así como de varios vecinos en asentamientos irregulares que pretenden una solución habitacional (Cachimba del Piojo, Nueva Esperanza, etc).

La principal preocupación que nos han derivado los referentes vecinales, se compone de dos puntos urgentes. El primero, es la baja tasa de ocupación de viviendas y las enormes trabas burocráticas que se enfrentan al momento de buscar soluciones y el segundo, es el tema de seguridad, siendo mas urgente que el anterior, con pedido de instalación de cámaras de seguridad que no llegan, iluminación inexistente en la zona y el cerramiento perimetral de los complejos que ya cuenta con presupuesto aprobado pero no se sabe porque no se lleva adelante; hoy en día se cuenta con alambrado roto, faltante, fácil de robar y romper.

Siendo la seguridad el punto más crítico y álgido, nos hacen llegar (anónimamente por el riesgo de represalias) casos puntuales de viviendas vacías que generan un ambiente difícil en la convivencia para todos los vecinos. Esto es resultante absoluto de las viviendas vacías, razón principal que genera esta problemática.

Existe un guardia de seguridad para el complejo CH 67 de plan juntos-BPS y CH 86 de BPS. Los guardias tercerizados no están armados y tampoco pueden hacer frente a los constantes robos en los complejos.

Sumando gravedad a todo este asunto, se acopla la terrible situación de mantenimiento e infraestructura de los complejos con posible riesgo de derrumbe en algunas zonas, paredes rotas, rajadas, con vegetación en techos y donde la mayoría de las personas son ancianas y no se cuenta con ningún tipo de accesibilidad, sin lo básico como sería las rampas, dando una sensación de abandono que nuestro país no debería transitar.

El abandono y seguimiento del Estado a toda la situación, es notorio como lo es la limpieza, principalmente en la Calle Oficial 1, donde la convivencia con esta situación ya es habitual. La población necesita una respuesta real porque promesas han tenido demasiadas pero acción ninguna.

Solicito que esta exposición sea remitida al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con destino a la Agencia Nacional de Viviendas, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al Banco de Previsión Social, Ministerio del Interior y a la Intendencia de Montevideo.

  
*Adriana Balcarcel*  
*Representante Nacional*

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>	
<b>INGRESADO</b>	
FECHA <u>27/03/26</u>	CARPETA Nº <u>071025</u>
HORA <u>15:18</u>	ASUNTO Nº <u>5227</u>
FUNCIONARIO <u>Uef.</u>	

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>
RECIBIDO <u>27/03/26</u>
A LAS <u>15:00</u> HORAS
<u>Uef. 533</u>
<b>FUNCIONARIO</b>

1

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, viernes 27 de marzo de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi.

**Presente.**

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), y a la Intendencia Departamental de Canelones.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional a efectos de poner en su conocimiento la situación vinculada a la atención en salud mental en la localidad de Soca, departamento de Canelones, y la necesidad de fortalecer la respuesta del sistema público de salud en este ámbito.

Diversos vecinos y usuarios del sistema han manifestado su preocupación por las dificultades existentes para acceder a prestaciones de salud mental en la zona, tanto en lo que refiere a la disponibilidad de profesionales como a la continuidad y frecuencia de la atención. Estas limitaciones se traducen en demoras, traslados a otras localidades y, en muchos casos, en la discontinuidad de los tratamientos, con el consiguiente impacto negativo.

En localidades del interior como Soca, las restricciones en la oferta de atención generan situaciones de inequidad territorial que deben ser especialmente atendidas.

Asimismo, resulta pertinente considerar que las dificultades en el acceso a la salud mental no solo afectan a quienes requieren atención

2

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

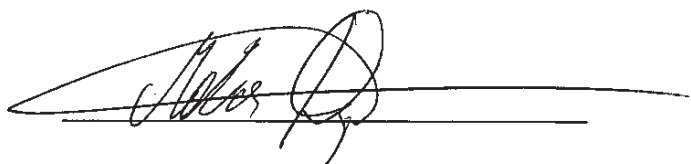
especializada, sino que también impactan en el entramado social de la comunidad, incidiendo en fenómenos como la deserción educativa, las dificultades de inserción laboral y la sobrecarga de los entornos familiares.

En este sentido, **se entiende necesario fortalecer la presencia del sistema público de salud en el territorio**, asegurando el acceso efectivo, oportuno y continuo a servicios de salud mental, mediante la asignación de recursos humanos suficientes, la mejora en la organización de la atención y el desarrollo de dispositivos comunitarios que permitan un abordaje integral.

En particular, resulta especialmente relevante avanzar en una **mayor presencia de profesionales de psiquiatría en la zona**, de modo de garantizar el acceso a evaluación, diagnóstico y tratamiento especializado sin necesidad de traslados permanentes a otras localidades. **La disponibilidad regular de atención psiquiátrica constituye un componente esencial para asegurar la integralidad del abordaje en salud mental y para sostener adecuadamente los procesos terapéuticos.**

Finalmente, corresponde señalar que garantizar el acceso a la salud mental en condiciones de equidad territorial no constituye únicamente un objetivo sanitario, sino también un compromiso con la dignidad de las personas y con la cohesión social de nuestras comunidades, especialmente en aquellas localidades que, como Soca, enfrentan mayores limitaciones en el acceso a servicios especializados.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



**Lic. Matías Duque Barreto**  
*Representante Nacional por Canelones.*

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>
RECIBIDO <u>27-3-26</u>
A LAS <u>1530</u> HORAS
<u>VCIP (328)</u> FUNCIONARIO

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>	
INGRESADO	
FECHA <u>27-3-26</u>	CARPETA Nº <u>7/025</u>
HORA <u>15:38</u>	ASUNTO Nº <u>5230</u>
FUNCIONARIO <u>VCIP</u>	



PARTICULAR

Montevideo, viernes 27 de marzo de 2026.-

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**

**Rodrigo Goñi**

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita a Presidencia de la República con destino a la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) y a la Unidad Local de Seguridad Vial (ULOSEV), al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Departamental de Canelones y al Municipio de San Antonio.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional para exponer la situación que se registra en el entorno de la Escuela N.º 174, ubicada en la localidad de San Antonio, centro educativo de carácter rural al que concurren aproximadamente 90 alumnos.

Dicho centro enfrenta una problemática vinculada a la seguridad vial en su entorno inmediato, particularmente debido a la circulación de vehículos a velocidades elevadas en la Ruta Nacional Número 81, sobre la cual se emplaza el propio centro educativo. Esta situación genera preocupación en la comunidad educativa, en tanto implica riesgos para los niños que concurren diariamente al centro, así como para docentes, funcionarios y familias.

En este sentido, se considera necesario avanzar en la implementación de medidas que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad en la zona. Entre ellas, se plantea la instalación de señalización adecuada que advierta la presencia de un centro educativo y establezca claramente la

18



PARTICULAR

reducción de velocidad en el tramo correspondiente.

Asimismo, se entiende pertinente evaluar la incorporación de dispositivos de control tales como señalización luminosa, radares de fiscalización o sistemas de advertencia activa, que contribuyan a mitigar los riesgos derivados de la circulación a alta velocidad.

La circulación de vehículos a velocidades elevadas en un entorno educativo resulta manifiestamente incompatible con la necesaria protección de los niños, más aún tratándose de una escuela rural, donde las condiciones del entorno incrementan los factores de riesgo.

La seguridad en el entorno de los centros educativos constituye un aspecto fundamental para garantizar el bienestar de los estudiantes y la tranquilidad de sus familias, siendo responsabilidad de los organismos competentes adoptar las medidas necesarias para prevenir situaciones de riesgo.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades correspondientes esta situación, a efectos de que se consideren e implementen las acciones necesarias para mejorar la seguridad vial en el entorno de la Escuela N.º 174 de San Antonio, en beneficio de toda la comunidad educativa.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>
RECIBIDO <u>27-3-26</u>
A LAS <u>15:25</u> HORAS
<u>Usp (326)</u> FUNCIONARIO

**Lic. Matías Duque Barreto**  
Representante Nacional por Canelones.

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>	
<b>INGRESADO</b>	
FECHA <u>27/3/26</u>	CARPETA Nº <u>41025</u>
HORA <u>15:45</u>	ASUNTO Nº <u>5231</u>
FUNCIONARIO	<u>967</u>



PARTICULAR

Montevideo, viernes 27 de marzo de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi.

**Presente.**

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio del Interior.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional para exponer la situación de la Seccional 8.<sup>a</sup> de la Ciudad de Soca, departamento de Canelones, en lo que refiere a la disponibilidad de recursos humanos y vehiculares necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Según lo manifestado por vecinos de la zona, la dependencia policial enfrenta actualmente limitaciones operativas vinculadas a la insuficiencia de personal, lo que incide directamente en la capacidad de prevención, patrullaje y respuesta ante situaciones que afectan la seguridad de la comunidad.

En este sentido, se plantea la necesidad de fortalecer la dotación de efectivos asignados a la Seccional, de modo de asegurar una presencia policial más constante y efectiva en el territorio, así como una mejor cobertura de la jurisdicción, atendiendo a las particularidades geográficas y poblacionales de la zona.

Asimismo, se señala la conveniencia de incrementar los recursos materiales disponibles, en particular mediante la asignación de vehículos adecuados que permitan mejorar las tareas de patrullaje, acortar los tiempos de respuesta ante emergencias y optimizar la operativa general del servicio.



2

PARTICULAR

La realidad de localidades como Soca, con extensiones territoriales significativas y dependencia de centros urbanos cercanos, exige que las unidades policiales cuenten con medios suficientes para garantizar una presencia efectiva, no solo en el casco urbano, sino también en las zonas aledañas.

La seguridad pública constituye un aspecto esencial para la calidad de vida de los ciudadanos, y resulta imprescindible que las dependencias policiales dispongan de los recursos humanos y logísticos necesarios para desarrollar su tarea de forma eficiente y sostenida.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta situación, a efectos de que se consideren las medidas necesarias para fortalecer la operativa de la Seccional 8.ª de Soca, en beneficio de toda la comunidad.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

*[Handwritten signature]*

Lic. Matías Duque Barreto  
Representante Nacional por Canelones.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE**

RECIBIDO 27-3-26

A LAS 1523 HORAS

USP (328)  
 FUNCIONARIO

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE**  
**INGRESADO**

FECHA <u>27 103 126</u>	CARPETA Nº <u>04 1025</u>
HORA <u>15:44</u>	ASUNTO Nº <u>5233</u>
FUNCIONARIO <u>usp</u>	



PARTICULAR

Montevideo, viernes 27 de marzo de 2026.-

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**

**Rodrigo Goñi**

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita a Presidencia de la República con destino a la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) y a la Unidad Local de Seguridad Vial (ULOSEV), al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Departamental de Canelones y al Municipio de San Antonio.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional para exponer la situación que se registra en el entorno de la Escuela N.º 174, ubicada en la localidad de San Antonio, centro educativo de carácter rural al que concurren aproximadamente 90 alumnos.

Dicho centro enfrenta una problemática vinculada a la seguridad vial en su entorno inmediato, particularmente debido a la circulación de vehículos a velocidades elevadas en la Ruta Nacional Número 81, sobre la cual se emplaza el propio centro educativo. Esta situación genera preocupación en la comunidad educativa, en tanto implica riesgos para los niños que concurren diariamente al centro, así como para docentes, funcionarios y familias.

En este sentido, se considera necesario avanzar en la implementación de medidas que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad en la zona. Entre ellas, se plantea la instalación de señalización adecuada que advierta la presencia de un centro educativo y establezca claramente la



PARTICULAR

reducción de velocidad en el tramo correspondiente.

Asimismo, se entiende pertinente evaluar la incorporación de dispositivos de control tales como señalización luminosa, radares de fiscalización o sistemas de advertencia activa, que contribuyan a mitigar los riesgos derivados de la circulación a alta velocidad.

La circulación de vehículos a velocidades elevadas en un entorno educativo resulta manifiestamente incompatible con la necesaria protección de los niños, más aún tratándose de una escuela rural, donde las condiciones del entorno incrementan los factores de riesgo.

La seguridad en el entorno de los centros educativos constituye un aspecto fundamental para garantizar el bienestar de los estudiantes y la tranquilidad de sus familias, siendo responsabilidad de los organismos competentes adoptar las medidas necesarias para prevenir situaciones de riesgo.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades correspondientes esta situación, a efectos de que se consideren e implementen las acciones necesarias para mejorar la seguridad vial en el entorno de la Escuela N.º 174 de San Antonio, en beneficio de toda la comunidad educativa.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>
RECIBIDO <u>27-3-26</u>
A LAS <u>15:25</u> HORAS
<u>USP (328)</u>
FUNCIONARIO

**Lic. Matías Duque Barreto**  
*Representante Nacional por Canelones.*

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>	
<b>INGRESADO</b>	
FECHA <u>27/3/26</u>	CARPETA Nº <u>41025</u>
HORA <u>15:48</u>	ASUNTO Nº <u>5231</u>
FUNCIONARIO	<u>967</u>

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, viernes 27 de marzo de 2026.

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**

**Dr. Rodrigo Goñi.-**

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco República Oriental del Uruguay.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional a efectos de reiterar y profundizar la **necesidad de contar con un cajero automático del Banco República Oriental del Uruguay (BROU) en la localidad de San Antonio.**

Tal como surge del pedido de informes cursado por la Cámara de Representantes al Banco República Oriental del Uruguay, con fecha 12 de marzo de 2025, carpeta N.º 118/2025, respondido el 29 de abril de 2025, **la localidad de San Antonio no cuenta con cajero automático ni con sucursal del BROU**, situación que también fuera oportunamente puesta de manifiesto en exposición escrita presentada por quien suscribe.

En la actualidad, gran parte de la población se encuentra bancarizada, y el uso de medios de pago electrónicos se ha extendido de forma significativa. No obstante, el acceso a dinero en efectivo continúa siendo una necesidad cotidiana para numerosos habitantes, ya sea por la naturaleza de determinadas transacciones o por las características propias de la actividad económica local.

La ausencia de un cajero automático en la localidad obliga a los vecinos a trasladarse a otras ciudades para realizar operaciones básicas, tales

111

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

como el retiro de efectivo, consultas de saldo o pagos, lo que genera dificultades prácticas y costos adicionales, afectando especialmente a personas mayores, trabajadores y usuarios con limitaciones de movilidad.

Asimismo, esta situación incide negativamente en la dinámica económica local, en tanto restringe la circulación de efectivo en la zona y limita el normal desarrollo de actividades comerciales y de servicios.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno reiterar ante las autoridades competentes la necesidad de avanzar en la instalación de un cajero automático del Banco República Oriental del Uruguay en la localidad de San Antonio, dando continuidad a los planteos ya realizados y atendiendo a una demanda legítima de la comunidad.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Matías Duque Barreto  
Representante Nacional por Canelones.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE**

RECIBIDO 27-3-26

A LAS 15:25 HORAS

Vio (326)  
 FUNCIONARIO

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE**  
**INGRESADO**

FECHA <u>27/3/26</u>	CARPETA Nº <u>71025</u>
HORA <u>15:46</u>	ASUNTO Nº <u>5234</u>
FUNCIONARIO <u>Vio</u>	



PARTICULAR

Montevideo, viernes 27 de marzo de 2026.-

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**  
**Rodrigo Goñi**  
Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Departamental de Canelones y al Municipio de San Antonio.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional a efectos de poner en su conocimiento la situación vinculada a la seguridad vial en la localidad de San Antonio, en particular en el tramo de la Ruta Nacional número 33 que atraviesa dicha ciudad.

Según lo manifestado por vecinos de la zona, se constata la existencia de importantes deficiencias en materia de señalización vial, así como la circulación frecuente de vehículos a velocidades elevadas, lo que **genera una situación de riesgo para peatones, ciclistas y conductores, especialmente en las áreas urbanizadas y de mayor tránsito local.**

La ausencia o insuficiencia de señalización adecuada, sumada a la falta de dispositivos de control o reducción de velocidad, contribuye a la configuración de un escenario de inseguridad vial que preocupa a la comunidad, en particular en zonas cercanas a centros educativos y espacios públicos.

Asimismo, la propia configuración de la ruta en su pasaje por la localidad, con tramos que facilitan el desarrollo de altas velocidades, exige la adopción de medidas específicas que permitan compatibilizar la circulación fluida del tránsito con la protección de la vida e integridad de quienes habitan y transitan en el lugar.

En este sentido, se entiende necesario fortalecer la intervención en materia de señalización y ordenamiento del tránsito, mediante la incorporación de cartelería visible y adecuada, demarcación de calzada, señalización de zonas urbanas y de cruce, así como la implementación de dispositivos físicos o tecnológicos que contribuyan a la reducción de la velocidad de circulación.



PARTICULAR

La seguridad vial constituye una responsabilidad indelegable del Estado, y resulta fundamental que las vías de circulación que atraviesan centros poblados cuenten con las condiciones necesarias para minimizar riesgos y prevenir siniestros.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta situación, a efectos de que se consideren las medidas necesarias para mejorar las condiciones de seguridad vial en el tramo de la Ruta Nacional 33 a su paso por la localidad de San Antonio, en beneficio de toda la comunidad.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Lic. Matías Duque Barreto**  
*Representante Nacional por Canelones.*

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 27-3-26
A LAS 15:25 HORAS
Ucifer (326)
FUNCIONARIO

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
INGRESADO	
FECHA 27/3/26	CARPETA Nº 71025
HORA 15:48	ASUNTO Nº 5235
FUNCIONARIO	967



PARTICULAR

Montevideo, viernes 27 de marzo de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Dr. Rodrigo Goñi.

**Presente.**

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Intendencia Departamental de Canelones y al Municipio de Soca.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional a efectos de poner en su conocimiento la situación que atraviesa la localidad de Soca, en el departamento de Canelones, particularmente en lo que refiere al nivel de empleo y a la sostenida caída de la actividad económica.

Diversos actores locales, trabajadores y vecinos en general, han manifestado su preocupación por el **progresivo debilitamiento del tejido económico de la zona**, evidenciado en el cierre de locales, la reducción de la actividad en rubros tradicionales y la disminución de oportunidades laborales, especialmente para jóvenes y trabajadores con menor calificación.

Este proceso no resulta reciente, sino que responde a una tendencia que se ha ido consolidando a lo largo de los años, y que encuentra uno de sus factores explicativos en la modificación del trazado de la Ruta Nacional número 8, que dejó de atravesar el centro de la localidad. La concreción de un *bypass* perimetral, si bien supuso mejoras en materia de seguridad vial y calidad de vida

2



PARTICULAR

urbana, también implicó una drástica reducción del flujo de tránsito por el casco urbano, con el consiguiente impacto negativo en la actividad comercial que históricamente se nutría del tránsito de paso.

En este sentido, es posible advertir que la localidad ha experimentado una transformación en su dinámica económica, pasando de ser un punto de tránsito con actividad económica vinculada a la circulación regional, a una comunidad con menor nivel de intercambio económico directo, creciente dependencia de centros urbanos cercanos y una estructura de empleo más restringida y frágil.

En virtud de lo expuesto, se entiende necesario que los organismos competentes consideren la adopción de medidas orientadas a la revitalización económica de la localidad, promoviendo la generación de empleo, mediante instrumentos que contemplen las particularidades del territorio.

Asimismo, corresponde advertir que la pérdida de centralidad territorial que ha experimentado la localidad, como consecuencia de los cambios en la infraestructura vial, no puede traducirse en una resignación al estancamiento económico ni a la retracción de oportunidades para sus habitantes. Por el contrario, impone la necesidad de una respuesta pública activa, que permita revertir estas tendencias y garantizar condiciones de desarrollo equitativas para las comunidades del interior.

Lic. Matías Duque Barreto  
Representante Nacional por Canelones.

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	DEPARTAMENTO	RECIBIDO	A LAS	HORAS	FUNCIONARIO
	ENTRADA Y TRÁMITE	27-3-26	1740		Vje (326)

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 27/3/26	CARPETA Nº 7/025
HORA 17:44	ASUNTO Nº 5241
FUNCIONARIO	<i>[Signature]</i> 967

*[Faint stamp or text at the bottom right of the page]*

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, viernes 27 de marzo de 2026.

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**

**Dr. Rodrigo Goñi.-**

Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Industria Energía y Minería y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional a efectos de poner en su conocimiento la necesidad de **avanzar en la instalación de un punto de carga para vehículos eléctricos en la localidad de San Antonio.**

El proceso de incorporación de la movilidad eléctrica en nuestro país ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por políticas públicas orientadas a la transición energética y a la reducción de emisiones. En este contexto, **la disponibilidad de infraestructura de carga constituye un elemento clave para acompañar y consolidar dicho proceso.**

Sin embargo, en localidades del interior como San Antonio, la ausencia de puntos de carga limita las posibilidades de adopción de esta tecnología por parte de los habitantes, así como el tránsito de vehículos eléctricos por la zona, generando una brecha territorial en el acceso a la infraestructura necesaria.

Asimismo, la instalación de un punto de carga no solo beneficiaría a los residentes de la localidad, sino que también contribuiría a mejorar la conectividad eléctrica en la red de rutas del departamento, facilitando el desplazamiento de usuarios de vehículos eléctricos y promoviendo el desarrollo de nuevas dinámicas de movilidad.

En este sentido, se entiende necesario avanzar en la ampliación de la red de carga eléctrica, incorporando a localidades como San Antonio dentro

2  
—  
—

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

de la planificación de infraestructura, de modo de asegurar una cobertura más equilibrada.

La transición hacia formas de movilidad más sostenibles no puede concentrarse exclusivamente en los grandes centros urbanos, sino que debe contemplar el conjunto del territorio, garantizando igualdad de oportunidades en el acceso a los beneficios de estas nuevas tecnologías.

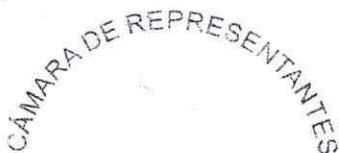
Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades correspondientes esta situación, a efectos de que se considere la instalación de un punto de carga para vehículos eléctricos en la localidad de San Antonio, en beneficio de la comunidad y del desarrollo de la movilidad sostenible en el departamento.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Matías Duque Barreto  
Representante Nacional por Canelones.

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>
RECIBIDO <u>27-3-26</u>
A LAS <u>1740</u> HORAS
<u>Vip (308)</u> FUNCIONARIO

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>	
<b>INGRESADO</b>	
FECHA <u>27-3-26</u>	CARPETA Nº <u>7/025</u>
HORA <u>17146</u>	ASUNTO Nº <u>5242</u>
FUNCIONARIO <u>Vip</u>	



PARTICULAR

Montevideo, 07 de abril de 2026.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Rodrigo Goñi

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, me dirijo a usted a efectos de solicitar que se curse la presente Exposición Escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, Presidencia de la República y a la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP).

I) **OBJETO** - La presente Exposición Escrita tiene por finalidad dejar planteada una preocupación institucional y una exhortación concreta respecto de la reglamentación y aplicación del nuevo régimen general de promoción de inversiones aprobado por el Decreto N° 329/025, en particular en lo relativo a la efectiva priorización territorial del objetivo de descentralización; la necesidad de que la metodología de evaluación se traduzca en un impacto real en los territorios con mayores dificultades estructurales, y la importancia de que la frontera y el norte del país sean contemplados con un enfoque de equidad territorial verificable, y no meramente declarativo.

II) **FUNDAMENTOS** - El régimen de promoción de inversiones constituye una herramienta central para dinamizar la economía, impulsar el empleo y aumentar la productividad.  
En ese marco, el Decreto N° 329/025 introduce modificaciones relevantes al régimen general previsto en la Ley N° 16.906, estableciendo objetivos e indicadores de evaluación.

El propio decreto reafirma como prioridad el fomento de inversiones que contribuyan a generar empleo, incrementar exportaciones y promover la descentralización, focalizando en los territorios con mayores dificultades de empleo y pobreza.

Asimismo, define una matriz de indicadores que incluye objetivos como Generación de Empleo, Descentralización, Exportaciones, Sostenibilidad Ambiental, Adecuación Tecnológica e I+D+i e Indicador Estratégico, quedando la metodología concreta y su ponderación a cargo de la COMAP.

Este punto resulta sustantivo: el decreto acierta en el diagnóstico, pero la efectividad real del régimen dependerá del modo en que se implementen los criterios y ponderaciones a través de la normativa interna e instructivos.

En tal sentido, corresponde advertir que:

"Si el objetivo 'Descentralización' no recibe una ponderación suficientemente robusta en la matriz, y si no se establecen incentivos claros para la inversión en los territorios más rezagados, el impacto real del régimen puede resultar limitado, reproduciendo patrones históricos de concentración."

III) ENFOQUE TERRITORIAL: FRONTERA Y REGIONES REZAGADAS - Los territorios de frontera, y especialmente el norte del país, presentan desafíos estructurales persistentes: brechas de empleo y oportunidades; menor densidad de inversión privada sostenida; dificultades para atraer emprendimientos productivos de mayor valor agregado; condiciones particulares derivadas de la interacción cotidiana con economías vecinas.

Por lo tanto, la descentralización no puede quedar reducida a un componente accesorio o residual dentro de la matriz de evaluación.

Para que el régimen cumpla con el objetivo declarado por el propio Poder Ejecutivo, es necesario que la promoción de inversiones se convierta también en una herramienta activa de equidad territorial, capaz de orientar inversión y empleo hacia los territorios históricamente postergados.

IV) EXHORTACIÓN - Por todo lo expuesto, se exhorta al Ministerio de Economía y Finanzas, a Presidencia de la República y a la COMAP a que, en el marco de la implementación del Decreto N° 329/025:

1. Se asegure que el objetivo de Descentralización tenga una ponderación efectiva y significativa dentro de la matriz de indicadores.
2. Se traduzca la referencia a la focalización en territorios con mayores dificultades en criterios claros, aplicables y verificables.
3. Se prioricen mecanismos que faciliten el acceso real de proyectos radicados en frontera y en el interior profundo, evitando que el régimen termine beneficiando de forma predominante a territorios ya competitivos.
4. Se garantice transparencia y previsibilidad en los criterios de evaluación, fortaleciendo la confianza del sector productivo y de las comunidades del interior.


V) CONSIDERACIONES FINALES - Promover inversiones es imprescindible. Pero en un país con inequidades territoriales persistentes, es igualmente imprescindible que dicha promoción contribuya a corregirlas.

El Decreto N° 329/025 incorpora lineamientos correctos al declarar como prioridad la descentralización focalizada en territorios con mayores dificultades de empleo y pobreza.

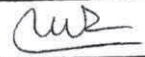
El desafío ahora es que esa orientación se transforme en resultados concretos para la frontera y para el interior más rezagado, generando empleo de calidad, dinamismo productivo y oportunidades reales para la gente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

DR. BERNÉ OSORIO LIMA  
Representante Nacional

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE**  
 RECIBIDO 7/4/26  
 A LAS 9:30 HORAS  
  
 FUNCIONARIO

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE**  
**INGRESADO**

FECHA <u>7/4/26</u>	CARPETA Nº <u>7/025</u>
HORA <u>11:21</u>	ASUNTO Nº <u>5271</u>
FUNCIONARIO 	



*Felipe Schipani*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 31 de julio de 2025.

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes**

**Diputado Sebastián Valdomir**

**Presente.**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad Tecnológica del Uruguay, a efectos de que se sirva brindar la siguiente información:

**1. Sobre cursos virtuales:**

Indique cuántos cursos virtuales ofreció en el año 2024 y en el primer semestre del año 2025 la Universidad Tecnológica del Uruguay, discriminando por carrera.

Precise el tipo de modalidad de cada curso virtual, detallando si se trata de:

- Cursos 100% virtuales,
- Cursos con instancias virtuales combinadas con presenciales (híbridos),
- Cursos con clases virtuales sincrónicas,
- Cursos con clases virtuales asincrónicas.

**2. Sobre matrícula universitaria:**

a) Informe la evolución de la matrícula de estudiantes de grado de la Universidad Tecnológica del Uruguay en los últimos 10 años, discriminada por año y carrera.

b) Informe sobre los ingresos en los últimos 10 años discriminados por año y carrera.



*Felipe Schipani*  
*Representante Nacional*

c) Informe sobre los egresados de carreras de grado en los últimos 10 años, discriminados por año y carrera.

**3. Sobre el abandono estudiantil:**

a) Indique las tasas de abandono estudiantil por carrera en los últimos 10 años.

b) Informe, en qué etapas del trayecto universitario se produce mayoritariamente el abandono.

c) Detalle qué políticas o programas específicos ha implementado la Universidad Tecnológica del Uruguay para prevenir el abandono y reincorporar a estudiantes que interrumpen sus estudios.

d) En caso de existir estudios o evaluaciones sobre las causas del abandono universitario, se solicita su remisión.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Dr. Felipe Schipani  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 31/04/25	CARPETA N° 824/025
HORA 16:37	ASUNTO N° 1480
FUNCIONARIO	Wef.



PARTICULAR

Montevideo, 2 de enero de 2026.

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes**

**Diputado Sebastián Valdomir**

**Presente**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted se sirva cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), en relación con el convenio celebrado entre ANEP y la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE) de la República Argentina para la financiación y dictado de una maestría en formación docente.

**I. Sobre el convenio celebrado**

Remitir copia íntegra del convenio suscrito entre la ANEP y la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE), incluyendo anexos, adendas y documentos complementarios.

Indicar la fecha de firma, vigencia, monto total comprometido, forma de financiamiento y número de docentes beneficiarios.

Detallar las obligaciones asumidas por cada una de las partes.

**II. Sobre el procedimiento y los criterios de selección**

Informar si, previo a la celebración del convenio, se realizó algún llamado, convocatoria, comparación de ofertas o análisis de alternativas académicas.

En caso afirmativo, remitir los antecedentes administrativos completos del procedimiento seguido.

Precisar cuáles fueron los criterios académicos, técnicos, económicos e institucionales utilizados para seleccionar a la UNIPE como institución oferente del posgrado.

Indicar si se evaluaron universidades públicas o privadas del Uruguay que ofrecen maestrías en formación docente o áreas afines, y en su caso, explicar por qué fueron descartadas.

**III. Sobre antecedentes y políticas previas**

Informar qué convenios o acuerdos de financiamiento de maestrías y posgrados mantuvo ANEP en los últimos diez años con universidades uruguayas, detallando instituciones, programas y montos.

Explicar las razones por las cuales se decidió discontinuar o no renovar convenios con universidades uruguayas para este tipo de formación.

Indicar si esta decisión responde a un cambio de política pública en materia de formación docente de posgrado.

#### **IV. Sobre la elección de una universidad extranjera**

Fundamentar las razones por las cuales se optó por una universidad extranjera para la formación de docentes uruguayos, existiendo oferta académica nacional.

Informar si se evaluó el impacto de esta decisión en el sistema universitario uruguayo.

Precisar si se consideraron criterios de fortalecimiento del sistema de educación superior nacional al momento de adoptar esta resolución.

#### **V. Sobre calidad académica y reconocimiento**

Detallar los criterios utilizados para evaluar la calidad académica del programa ofrecido por la UNIPE.

Indicar si se analizaron rankings, acreditaciones, evaluaciones externas u otros indicadores comparativos respecto de universidades uruguayas.

Informar si el título otorgado tiene reconocimiento automático en Uruguay y bajo qué normativa.

#### **VI. Sobre control, seguimiento y evaluación**

Explicar qué mecanismos de seguimiento, evaluación y control del programa están previstos por ANEP.

Indicar cómo se medirá el impacto de esta maestría en la formación docente y en el sistema educativo nacional.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Felipe Schipani  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 02/01/26	CARPETA Nº 16531026
HORA 16:25	ASUNTO Nº 403B
SECRETARIO	uf -



PARTICULAR

Montevideo, 2 de enero de 2026

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes****Diputado Sebastián Valdomir****Presente**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted se sirva cursar el siguiente pedido de informes, con destino al Ministerio de Educación y Cultura, para que lo remita a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), en particular a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, en relación con la Resolución 11, Acta N.º 219, de fecha 24 de noviembre de 2025, que quita el beneficio de partida de arrendamiento a Inspectores.

**I. Sobre la resolución adoptada**

Remitir copia íntegra de la Resolución 11, Acta N.º 219, del 24 de noviembre de 2025, así como de todos los antecedentes administrativos que dieron lugar a su adopción.

Indicar a partir de qué fecha comenzó a regir la medida dispuesta en dicha resolución.

Precisar el alcance de la decisión, detallando los cargos, grados y funciones alcanzados por la eliminación del beneficio de la partida de arrendamiento.

**II. Sobre la población afectada**

Informar cuántos inspectores nacionales, regionales, departamentales y de zona, grados 1 y 2, se encuentran alcanzados por la medida.

Detallar en cuántos casos los inspectores afectados desempeñan funciones en un departamento distinto al de su residencia habitual.

Indicar si se realizó un relevamiento previo sobre las condiciones laborales, de traslado y de residencia de los funcionarios alcanzados.

**III. Sobre los fundamentos de la decisión**

Explicar los fundamentos técnicos, administrativos y presupuestales que motivaron la eliminación del beneficio de la partida de arrendamiento.

Informar si se elaboraron informes técnicos o jurídicos previos a la adopción de la resolución, y en caso afirmativo, remitir copia de los mismos.

Precisar si se evaluaron alternativas distintas a la supresión del beneficio.

**IV. Sobre el impacto en el funcionamiento de la inspección**

Informar cómo se prevé que esta decisión impacte en la presencia territorial de los inspectores en los distintos departamentos.

Explicar de qué manera se garantizará la cobertura efectiva de las funciones de inspección en aquellos territorios donde los inspectores deban trasladarse desde otros departamentos.

Indicar si se prevé una reducción en la frecuencia, extensión o alcance de las tareas de inspección como consecuencia de esta medida.

**V. Sobre el trabajo profesional de los inspectores**

Detallar cómo se evaluó el impacto de la resolución en el desempeño profesional de los inspectores que deben trasladarse para cumplir sus funciones.

Informar si se analizaron posibles efectos en la profesionalización, estabilidad y continuidad de la función inspectiva.

Precisar si se prevén medidas compensatorias o de apoyo para los inspectores afectados.

**VI. Sobre planificación y seguimiento**

Indicar si se establecieron mecanismos de seguimiento y evaluación de los efectos de esta resolución.

Informar qué indicadores se utilizarán para medir el impacto de la medida en la calidad del sistema de inspección.

Detallar si se prevé una revisión futura de la decisión adoptada.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Dr. Felipe Schipani  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 02/01/26	CARPETA Nº 16521026
16:17	ASUNTO Nº 4034
[Handwritten initials]	



Montevideo, 12 de noviembre de 2025.

PARTICULAR

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se tramite el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ambiente.

El vertedero de residuos sólidos urbanos (RSU) de la ciudad de Florida, es motivo de mucha preocupación por parte de la población de esa localidad. Desde hace más de 10 años se vienen encapsulando los residuos sin que se tenga claro cuál es el escenario final. Al inicio de este proceso, se argumentó, por parte de Autoridades de la Intendencia que los residuos una vez encapsulados serían fuente de energía que alguien en algún momento y en algún lugar iría a obtener. Este proceso se inició mediante la contratación a una empresa, a la que luego la Intendencia le compró los equipos de clasificación, encapsulado y una máquina cargadora. De acuerdo a solicitudes de informes tramitados desde la Cámara de Representantes al Tribunal de Cuentas (TCR), surgió que la Intendencia de Florida pagó por todo el equipamiento U\$S 1.388.360, en tanto ante similar pedido de informes al TCR, se nos informó que la Intendencia de Paysandú, pagó por un equipo de encapsulado U\$S 550.000.

Hasta el presente, las cápsulas han sido acopiadas sin que se conozca el destino final.

No obstante, en el último Informe Ambiental Resumen (IAR) puesto de manifiesto a través del Observatorio Ambiental Nacional (OAN) en mayo del año 2022, elaborado por la empresa Sigma Plus Srl, para la Intendencia a los efectos de ampliar el vertedero, ahí se expresa que las cápsulas serían tapadas con material.

Lo concreto, real y trascendente, es que hoy asistimos a una situación caótica desde el punto de vista ambiental derivada de la gestión del vertedero de Florida.

Se solicita informar:

1. ¿Qué condiciones deben darse para que, en el marco de la Ley General de Protección al Ambiente, apelar a la aplicación del principio precautorio por parte del Ministerio de Ambiente asociado a la actividad de disposición final de residuos sólidos urbanos en el predio utilizado por la Intendencia de Florida?  
Es obligación del Estado prevenir cualquier acción que pueda causarle daño al ambiente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

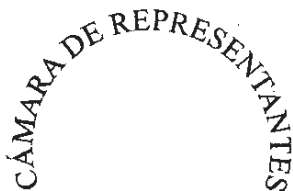
2. ¿Cuenta el Ministerio con informes técnicos, actas de inspecciones, monitoreos de calidad ambiental en las matrices de agua, suelo y aire, donde se reporten los parámetros de calidad ambiental más relevantes como forma de medir la contaminación derivada de las actividades de disposición final de los residuos sólidos urbanos?
3. ¿Se han aplicado sanciones o apercibimientos a la Intendencia de Florida respecto a la contaminación de las aguas superficiales ubicadas en las cuencas hidrográficas entorno al sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos, según lo previsto por el Decreto 253/79? Aportar los actos administrativos asociados a las mismas.
4. ¿Se ha monitoreado la calidad de las aguas subterráneas extraídas de las perforaciones ubicadas en el perímetro de dispersión en el subsuelo? Esos valores se han contrastado contra qué normativa nacional o internacional, según el uso de las aguas extraídas.
5. ¿Que se espera hacer con los residuos una vez encapsulados ? ¿Cuál es el escenario final en su etapa de abandono?
6. Si de lo anterior se concluye que dichas cápsulas serán tapadas con material, cual es la ventaja de encapsular la basura? ¿Cual resulta la bondad de encapsulado, con un material plástico de vida útil centenaria, frente al por ejemplo, relleno sanitario? Teniendo en cuenta los costos operativos, de los materiales requeridos para el encapsulamiento y otros asociados a la tarea de enfardado, etc.
7. El Ministerio de Ambiente en el marco del programa de apoyo a las Intendencias y durante el análisis del plan presentado por la Intendencia en el año 2021/22, analizó técnicamente la posibilidad de la disposición final de los residuos sólidos urbanos a través de la modalidad de relleno sanitario ampliamente probado?
8. Evaluó el Ministerio, que el material de las cápsulas tiene una vida útil del orden de 200 años, y que según estimaciones se aportan por año aproximadamente entre 15.000 y 20.000 Kg de este material que quedarán incorporados al macizo de residuos sólidos? (Enviamos nota fechada el 5 de marzo, con esta inquietud, desde la Cámara de Representantes.)

Sin más saluda atentamente:

  
Cesar Falcon

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
TRÁMITE ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
12/11/25.	CARPETA Nº 1402/025.
15:56.	ASUNTO Nº 3376.
uf.	



PARTICULAR

Montevideo, 23 de marzo de 2026.

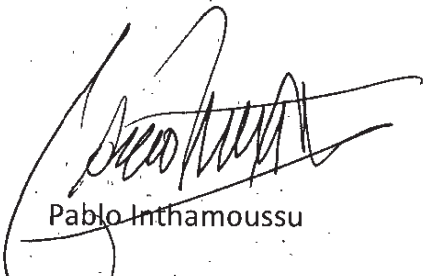
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Rodrigo Goñi:

De mi mayor consideración,

Al amparo por lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República y el artículo 3º de la ley Nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien solicitar la reiteración al pedido de informes correspondiente a la carpeta: **C1452/2025-**

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Pablo Inthamoussu  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/3/26	CARPETA Nº 1452/025
HORA 15:40	ASUNTO Nº 5134
Vge.	

**PARTICULAR**

Montevideo, 15 de Enero de 2026

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración,


Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino Administración de Nacional de Puertos el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Solicito se informe si la ANP iniciará una demanda por abandono a los acreedores del buque AMAMBAY amarrado en el puerto de Nueva Palmira.
- 2- Solicito se informe que costo significa para la administración el mantenimiento de dicho buque.
- 3- Solicito se informe si la ANP cobra tarifa a los acreedores del buque por cualquier concepto.

Sin más saluda atentamente,

  
Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/1/26	CARPETA N° 1667/026
HORA 14:51	ASUNTO N° 1110
FUNCIONARIO 	

**PARTICULAR**

Montevideo, 15 de Enero de 2026

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**

**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino Administración de Ferrocarriles del Estado el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Solicito se informe cual es la dotación de personal asignada al organismo a nivel nacional.
- 2- Solicito se informe los distintos escalafones presentes en el organismo, así como también la cantidad de personal asignado a cada escalafón.
- 3- Solicito se informe la cantidad de pases en comisión otorgados desde AFE a otros organismos y/o incisos del Estado.
- 4- Solicito se enumere (con dirección precisa y número de padrón) los bienes inmuebles que posee a la fecha AFE
- 5- Solicito se informe el salario del Presidente, Vicepresidente y Director de AFE.

Sin más saluda atentamente,

  
Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/1/26	CARPETA Nº 1669/26
HORA 14.56	ASUNTO Nº 4112
FUNCIONARIO H.P. ROTTO	

160 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE  
CASTILLOS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA

Se declara feriado el día 19 de abril de 2026  
para la mencionada ciudad



PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º.- Declárase feriado para la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, el día 19 de abril de 2026, con motivo de conmemorarse los ciento sesenta años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º de esta ley, a los trabajadores de las actividades pública y privada radicados en Castillos, departamento de Rocha.

Montevideo, 19 de febrero de 2026

FABRICIO NÚÑEZ  
REPRESENTANTE POR ROCHA

---

- 2 -

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

—

En el corazón del departamento de Rocha, se encuentra la ciudad de Castillos, cuya identidad está indisolublemente ligada a su entorno natural y a su ubicación estratégica entre los palmares de *Butia odorata* y la Laguna de Castillos. El 19 de abril de 2026, esta comunidad celebrará sus 160 años, una cifra que no solo marca el paso del tiempo, sino la consolidación de una identidad indómita y profundamente nacional.

A diferencia de otras urbes nacidas de decretos coloniales o planes estatales, Castillos es hija de la voluntad de su gente. Como bien rescata la historiografía rochense, su génesis se remonta a 1866, cuando el espíritu emprendedor de don Hermógenes López de Formoso dio forma legal y territorial al sueño de los habitantes de la zona.

Aquel "Pueblo de San Vicente de Castillos" surgió como un refugio de fe y comercio en las cercanías de la histórica Capilla de Castillos. Fue el puerto terrestre donde las carretas descansaban y los vecinos de los bañados y las sierras encontraban el punto de unión. Aquel fraccionamiento original de tierras fue la semilla de lo que hoy es un polo de desarrollo, cultura y tradición.

Hablar de Castillos es hablar del Palmar. La ciudad ha crecido en una simbiosis perfecta con el *Butia odorata*, un ecosistema único que ha moldeado el carácter de sus habitantes: fuertes, resilientes y profundamente arraigados a su suelo.

Desde su reconocimiento como "Pueblo" en 1866, su ascenso a "Villa" en 1909 y su definitiva consagración como "Ciudad" mediante la Ley N° 11.875 en 1952, Castillos ha sido cuna de una intelectualidad vibrante. Es la tierra de poetas que han cantado a la "patria chica" y de artistas que han sabido capturar la luz única de sus atardeceres.

Celebrar los 160 años de Castillos es un acto de justicia histórica. Es reconocer a la ciudad que sirve de puerta de entrada a nuestras bellezas oceánicas, pero que mantiene intacto su corazón rural y comercial.

Este proyecto de ley busca que el Estado uruguayo se sume al júbilo de los "castillenses", promoviendo que las nuevas generaciones comprendan que el presente de

160 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE  
CASTILLOS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA

Se declara feriado el día 19 de abril de 2026  
para la mencionada ciudad

Anexo I

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,  
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable, el día 19 de abril de 2026, para los trabajadores de las actividades pública y privada radicados en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, con motivo de conmemorarse los ciento sesenta años de su fundación.

Respecto a la fundamentación de la norma propuesta, los integrantes de esta comisión consideran que la misma surge con claridad y suficiencia de la exposición de motivos adjunta, a cuyos argumentos nos remitimos íntegramente.

En conclusión, y por entender que la importancia de la conmemoración y su impacto en la comunidad de Castillos se encuentran suficientemente explicados en la exposición de motivos del proyecto, esta Comisión aconseja al Cuerpo su aprobación.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2026

FABRICIO NÚÑEZ  
MIEMBRO INFORMANTE  
FERNANDO AMADO  
PAULA DE ARMAS  
DIEGO ECHEVERRÍA  
JOAQUÍN GARLO  
JUAN MARTÍN JORGE  
MARGARITA LIBSCHITZ  
ALEJANDRO ZAVALA

---

- 2 -



## PROYECTO DE LEY

—

Artículo único.- Declárase feriado no laborable, el día 19 de abril de 2026, para los trabajadores de las actividades pública y privada radicados en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, con motivo de conmemorarse los ciento sesenta años de su fundación.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 2026

FABRICIO NÚÑEZ  
MIEMBRO INFORMANTE  
FERNANDO AMADO  
PAULA DE ARMAS  
DIEGO ECHEVERRÍA  
JOAQUÍN GARLO  
JUAN MARTÍN JORGE  
MARGARITA LIBSCHITZ  
ALEJANDRO ZAVALA

≠

## CAPITAL NACIONAL DEL COOPERATIVISMO

### Se declara la ciudad de Minas en el año 2026

#### PODER EJECUTIVO

—

Montevideo, 16 de diciembre de 2025

Señora Presidenta de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a la Asamblea General el proyecto de ley adjunto, referido a la designación de la Capital Nacional del Cooperativismo para el año 2026.

De acuerdo con el artículo 1° de la Ley N° 19.279, de 19 de setiembre de 2014, el Poder Ejecutivo, a propuesta del Instituto Nacional del Cooperativismo, debe remitir anualmente a la Asamblea General, un proyecto de ley por el que se designa la Capital Nacional del Cooperativismo para el siguiente año.

El Instituto Nacional del Cooperativismo ha presentado al Poder Ejecutivo la iniciativa de la designación de la ciudad de Minas, capital del departamento de Lavalleja, como Capital Nacional del Cooperativismo para el año civil 2026.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

—

El movimiento cooperativo en el departamento de Lavalleja ha acompañado el proceso histórico de desarrollo del cooperativismo en el Uruguay, con presencia de cooperativas y entidades de la economía social desde la primera mitad del siglo XX.

Actualmente Lavalleja registra un total de 66 entidades, 64 cooperativas y 2 sociedades de fomento rural. Dentro de las diferentes clases de cooperativas contempladas en la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008, se destacan las cooperativas de vivienda (37), seguido de las cooperativas de trabajo (14). En menor medida, hay cooperativas sociales (5), agrarias (4), consumo (3), sociedades de fomento rural (2) y de ahorro y crédito (1). Se suma la presencia de Cooperativas cuya sede central está en otro departamento, pero que tienen presencia a través de sucursales comerciales en la ciudad de Minas.

En comparación con el Censo Nacional de Cooperativismo de 2008, se evidencia un significativo aumento en la cantidad de entidades en el departamento. En esa ocasión, se

- 2 -

registraron únicamente 25 entidades, lo que equivale a un crecimiento de 41 entidades en los últimos 17 años, lo que representaría un incremento del 164%, aunque corresponde hacer la salvedad que para una adecuada comparación histórica y datos más certeros se debería contar un nuevo censo cooperativo.

Por otra parte, las cooperativas y sociedades de fomento rural (SFR) del departamento de Lavalleya generan un total de 191 empleos distribuidos en 18 entidades activas con personas trabajando, según datos del informe elaborado a partir de registros oficiales de diciembre de 2024.

Las cooperativas de trabajo son las que concentran la mayor cantidad de empleos, representando el 61,3% del total (117 personas). Les siguen las cooperativas sociales, que agrupan el 20,9% (40 personas), y las cooperativas de vivienda, con el 7,9% (15 personas).

En menor medida, se registran empleos en cooperativas de consumo 4,2% (8 personas), sociedades de fomento rural 3,1% (6 personas), cooperativas agrarias 2,1% (4 personas) y una cooperativa de ahorro y crédito 0,5% (1 persona).

En cuanto a los rubros de actividad, el 42,4% de los empleos se concentran en entidades vinculadas a la enseñanza, lo que las posiciona como el principal sector generador de trabajo entre las cooperativas y sociedades de fomento rural del departamento. En segundo lugar, se ubican las actividades de servicios sociales y relacionadas con la salud humana, que representan el 12,6% del total de empleos.

Les siguen las industrias manufactureras (11,5%), las cooperativas dedicadas a otras actividades de servicio (8,9%) y las de vivienda (7,9%). En proporciones menores se encuentran las actividades administrativas y de servicios de apoyo (6,3%), transporte y almacenamiento (4,2%), información y comunicación (3,1%), producción agropecuaria, forestación y pesca (2,6%) y actividades financieras y de seguros (0,5%).

La declaración de Minas como Capital Nacional del Cooperativismo busca profundizar el desarrollo cooperativo en el departamento, con la intensificación de la aplicación de diversas herramientas de política pública, orientadas a la promoción, formación, capacitación, asistencia técnica, y financiamiento, de manera de dinamizar el sector buscando un impacto económico positivo en el mediano plazo.

Saludamos a la señora Presidenta con la mayor estima y consideración.

YAMANDÚ ORSI  
CARLOS NEGRO

- 3 -

MARIO LUBETKIN  
MARTÍN VALLCORBA  
SANDRA LAZO  
JOSÉ CARLOS MAHÍA  
LUCÍA ETCHEVERRY  
FERNANDA CARDONA  
JUAN CASTILLO  
CRISTINA LUSTEMBERG  
ALFREDO FRATTI  
PABLO MENONI  
CHRISTIAN DI CANDIA  
GONZALO CIVILA  
EDGARDO ORTUÑO

---

- 4 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

—

Artículo único.- Declárase "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2026, a la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

Montevideo, 16 de diciembre de 2025

CARLOS NEGRO  
MARIO LUBETKIN  
MARTÍN VALLCORBA  
SANDRA LAZO  
JOSÉ CARLOS MAHÍA  
LUCÍA ETCHEVERRY  
FERNANDA CARDONA  
JUAN CASTILLO  
CRISTINA LUSTEMBERG  
ALFREDO FRATTI  
PABLO MENONI  
CHRISTIAN DI CANDIA  
GONZALO CIVILA  
EDGARDO ORTUÑO

≠

- 3 -

esta ciudad es el resultado de un siglo y medio de esfuerzo, desde los primeros trazos de López de Formoso hasta el empuje actual de su Municipio y su gente.

Montevideo, 19 de febrero de 2026

FABRICIO NÚÑEZ  
REPRESENTANTE POR ROCHA

≠

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**L Legislatura - Segundo período ordinario**  
**8a sesión (ordinaria) - 7 de abril de 2026**  
**VOTACIÓN 1**

### Sí ( Voto: 84 )

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Víctor Martín
Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Balcarcel Nicoletti, Adriana	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydée
Benech Rodríguez, Carolina	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Caballero Archimaut, Victoria María
Camarán, Susana	Casaretto, Federico	Castro Pisciotano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Cortés, Inés	Dastugue, Álvaro
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echenique, Graciela	Fajardo Rieiro, María
Falcón De Vicente, César Leonardo	Farinha, Fermín	Fonseca Medina, Marianita
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno
González Berro, Dolores	Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo
Grezzi, Andrés	Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Jorge Canadell, Juan Martín
Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Martínez Zaquiérrez, William	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Peres Pimentel, Giovanni	Pereyra, Estela	Peña, Adriana
Presa Cáceres, Marcos Adán	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

### No-Votación ( Total: 1 )

Preve Cocco, Federico

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**L Legislatura - Segundo período ordinario**  
**8a sesión (ordinaria) - 7 de abril de 2026**  
**VOTACIÓN 2**

### Sí ( Voto: 70 )

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydé
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Caballero Archimaut, Victoria María
Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano	Cortés, Inés
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echenique , Graciela
Fajardo Rieiro, María	Falcón De Vicente, César Leonardo	Fonseca Medina, Marianita
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	González Berro, Dolores
Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés
Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	López, Narcio	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovanni	Pereyra, Estela
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Riveiro Trias, Óscar Javier	Rodríguez, Conrado
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula		

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**L Legislatura - Segundo período ordinario**  
**8a sesión (ordinaria) - 7 de abril de 2026**  
**VOTACIÓN 3**

### Sí ( Voto: 71 )

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydé
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Caballero Archimaut, Victoria María
Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano	Cortés, Inés
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echenique , Graciela
Fajardo Rieiro, María	Falcón De Vicente, César Leonardo	Fonseca Medina, Marianita
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	González Berro, Dolores
Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés
Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	López, Narcio	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovanni	Pereyra, Estela
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Reutor, Carlos	Reyes, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Riveiro Trias, Óscar Javier	Rodríguez, Conrado
Roel Bottari, Gastón	Sequeira Collazo, Joaquín	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio	Vilacoba, Raúl
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**L Legislatura - Segundo período ordinario**  
**8a sesión (ordinaria) - 7 de abril de 2026**  
**VOTACIÓN 4**

### Sí ( Voto: 69 )

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydé
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Caballero Archimaut, Victoria María	Camarán, Susana
Campo Silveira, Maximiliano	Cortés, Inés	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María
Falcón De Vicente, César Leonardo	Fonseca Medina, Marianita	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	González Berro, Dolores	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Martínez Zaquiarez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovanni
Pereyra, Estela	Peña, Adriana	Presca Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Riveiro Trias, Óscar Javier
Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio
Vilacoba, Raúl	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

### No-Votación ( Total: 0 )

## Lista de nombres

### Nombre Propuesta:

**L Legislatura - Segundo período ordinario**  
**8a sesión (ordinaria) - 7 de abril de 2026**  
**VOTACIÓN 5**

### Sí ( Voto: 69 )

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Antúñez Scalone, Tatiana	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Barrera Malrechauffe, Graciela Haydé
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Caballero Archimaut, Victoria María	Camarán, Susana
Campo Silveira, Maximiliano	Cortés, Inés	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María
Falcón De Vicente, César Leonardo	Fonseca Medina, Marianita	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	González Berro, Dolores	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Martínez Zaquiarez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovanni
Pereyra, Estela	Peña, Adriana	Presca Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Reutor, Carlos	Reyes, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Riveiro Trias, Óscar Javier
Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva, Rubenson	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Viera Dutruel, Mauricio
Vilacoba, Raúl	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

### No-Votación ( Total: 0 )